



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 28

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 28

Celebrada el día 13 de diciembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 271-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a qué gestiones ha realizado o está realizando la Junta ante el Ministerio de Cultura para promover la declaración por la Unesco de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.
 - 2.2. PO 289-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsiones de incremento de las retribuciones de los empleados públicos de la Administración Regional para 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 5 de octubre de 2004.
 - 2.3. PO 313-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actuaciones para evitar la instalación de un parque eólico en los Montes de Ordunte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.

- 2.4. PO 316-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en los restos arqueológicos de los principios de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
- 2.5. PO 323-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a conveniencia de la creación de la Fundación Premyssa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 2.6. PO 324-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a la no asistencia al Campeonato de España de Motocross por Autonomías celebrado en La Bañeza (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 2.7. PO 330-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D. Manuel Fuentes López, relativa a declaración de utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de Páramo Bajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
- 2.8. PO 331-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a problema de la falta de tiempo y de recursos de los médicos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
- 2.9. PO 332-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a qué funciones ostenta el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
- 2.10. PO 333-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a razones por las que no se ha resuelto aún la convocatoria de ayudas individualizadas para personas con discapacidad en situación de dependencia convocadas en el mes de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
3. Interpelación, I 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
4. Interpelación, I 66-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación y perspectivas del sector comercial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
5. Interpelación, I 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de conservación, rehabilitación y promoción del patrimonio histórico de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
6. Interpelación, I 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.

7. Moción, M 40-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención a personas mayores en situación de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
8. Moción, M 51-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
9. Moción, M 59-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Espacios Naturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 330-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a recoger propuestas para diseñar las bases del Plan de Desarrollo Regional en 2005 y 2006 adelantando los objetivos del desarrollo integral de Castilla y León durante el periodo 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 428-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a presa de Castrovido y Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Comarca de la Sierra de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 430-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rehabilitación del patrimonio histórico y cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 441-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de Estadística en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
14. Proposición No de Ley, PNL 451-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
15. Proposición No de Ley, PNL 473-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que manifieste su apoyo a la Constitución Europea, desarrolle una campaña para la difusión de sus contenidos y ponga en marcha un conjunto de iniciativas, en colaboración con otras instituciones y administraciones, para lograr dicha difusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 7 de diciembre de 2004.
16. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1987, de 14 de marzo, de creación de las Sociedades de Gestión Urbanística como empresas públicas correspondientes a los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, provincias de Valladolid y Zamora, PpL 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

17. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1991, de 14 de marzo, de autorización de creación de la empresa pública «Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SA» (SOTUR, SA), PpL 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 18. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1990, de 28 de noviembre, de creación de la empresa pública «Parque Tecnológico de Boecillo, SA», PpL 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 19. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1987, de 7 de mayo, por la que se autoriza la creación como empresa pública de «Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León» (APPACALE), PpL 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 20. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/1994, de 29 de marzo, de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León (GICAL, SA), PpL 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 21. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
 22. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, PpL 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004
 23. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
 24. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 27 de noviembre de 2004.
 25. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 7 de diciembre de 2004.
 26. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
 27. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	1576	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1582
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1576		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 339	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1576	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1582
PO 338		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1583
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1576	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1583
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1576	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1583
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	1577	PO 340	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1577	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1584
PO 335		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1584
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1578	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	1584
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1579	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1585
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1579	PO 341	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1580	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1585
PO 336		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1586
Intervención del Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1580	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1586
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1580	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1587
PO 337		PO 342	
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1581	Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1587
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1581	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1587
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	1582	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	1587
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1588

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 343		PO 271	
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1589	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1595
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1589	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1596
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	1589	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1596
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1589	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1596
PO 344		PO 289	
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1590	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1597
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1590	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1597
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1590	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1597
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1591	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1598
PO 345		PO 313	
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1591	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1598
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1592	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1598
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	1592	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1598
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1592	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1599
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	1593	PO 316	
PO 346		Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1599
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1593	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1599
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1594	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1600
PO 347		En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1600
Intervención de la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1594	PO 323	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1594	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1601
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1601
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1595		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1601	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1608
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1601	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1609
PO 324		En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1609
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1602	Tercer punto del Orden del Día. I 56.	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1602	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1610
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1602	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1610
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1603	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1612
PO 330		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1614
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1603	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1615
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1604	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	1617
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1604	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1618
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1604	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1618
PO 331		Cuarto punto del Orden del Día. I 66.	
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1605	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1619
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1605	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1619
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1605	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1621
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1606	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1624
PO 332		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1625
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1607	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	1626
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1607	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1627
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1607	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1628
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	1608	Quinto punto del Orden del Día (antes sexto). I 80.	
PO 333		La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1630
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1608	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1630

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1632	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1638
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1634	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1639
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1636	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1640
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1637	Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.	1640

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, Señorías. Damos la bienvenida al Procurador señor Crespo, nos alegramos de su recuperación. Se abre la sesión.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

PO 338

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, el pasado día nueve todas las Comunidades Autónomas de España, por unanimidad, rubricaron un acuerdo para disponer de un representante en cuatro Consejos de Ministros de la Unión Europea, y, además, para seleccionar a dos coordinadores que los representarían a todas ellas también en el seno de la Unión.

La opinión pública y las propias Comunidades Autónomas –muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular– han coincidido en calificar este acuerdo de pacto histórico. Usted, señor Presidente, ha observado un preocupante silencio sobre él. Ni su Gobierno, representado a nivel –creo– de Vicepresidente, ni su Partido se ha pronunciado aún sobre tal acuerdo.

Por eso le pregunto: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de este impulso a la representación autonómica en los Consejos de Ministros de la Unión Europea?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hombre, yo creo que nos hemos pronunciado donde nos tenemos que pronunciar. Yo le recuerdo a usted que este Gobierno, que su Gobierno, que el Gobierno de la Comunidad es parte en ese acuerdo; y, por lo tanto, nosotros nos hemos pronunciado apoyando sin duda alguna lo que consideramos un acuerdo positivo y razonable. Y no solamente positivo y razonable por el resultado, esto es, por nuestra adhesión a ese acuerdo, por nuestra participación, sino por el hecho cierto de que ese no es un acuerdo que haya nacido *ex novo* de la celebración la semana pasada de la Conferencia para los asuntos relacionados con la... con las Comunidades Europeas, sino por el hecho de que durante los últimos meses –como usted perfectamente conoce– han estado trabajando los coordinadores autonómicos, y entre ellos el coordinador de Castilla y León, para enriquecer y para mejorar.

A mí me parece que ese acuerdo, por una parte, pone orden y, por lo tanto, regulariza lo que es una situación de hecho, en el que creo que hemos demostrado también la voluntad de colaboración y de presencia con el Gobierno de la Nación en una experiencia, como es la presencia de nuestro Consejero en las negociaciones relacionadas con la OCM del azúcar ante las instituciones europeas. Pero, al mismo tiempo –y esto me parece más significativo–, ha dado solución a lo que nosotros veníamos demandando: no bastaba exclusivamente con regular una posible presencia autonómica en la celebración de los Consejos de Ministros, era importante garantizar la presencia autonómica en la fase deliberativa, en la fase preparatoria de esos asuntos que finalmente son decididos por los Consejos de Ministros.

Por lo tanto, yo creo que sí que nos hemos pronunciado, tanto con nuestra presencia experimental en el caso de lo que nos solicitó el Gobierno de la Nación, y nosotros accedimos, como en el hecho cierto de la participación del Vicepresidente en la reunión de la CARCE y nuestro voto positivo a este acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Reconocerá sin duda que es raro, es extraño que ese cúmulo de bondades –que es verdad que compartimos–, de valoración positiva que el acuerdo merece, no se haya trasladado a la opinión pública, no se haya dado a conocer a los ciudadanos, y solamente hoy, en sede parlamentaria y a instancias nuestras, usted se haya manifestado.

Yo tengo la seguridad de que es quizá, es quizá su temor y su timidez a reconocer los méritos, no los propios –que en esos son muy generosos–, sino los ajenos, a hablar de los acuerdos promovidos por otros, a... quizá a comparar también una situación que ocho años después es bien diferente en lo que es la... la profundización del Estado de las Autonomías.

Es verdad: éxito, cumplimiento de objetivos –usted lo ha dicho–. El Presidente Fraga y entonces Presidente Lucas hace mucho tiempo que lo han demandado, y es un paso importante para la construcción de un nuevo Estado, de una nueva España. Bien.

Yo le digo: el Gobierno del Partido Socialista, señor Herrera, ha completado en pocos meses un impulso sin precedentes a esta España plural, a este Estado de Autonomías. Y ese impulso ha afectado positivamente a Castilla y León: hemos ganado en participación, hemos ganado en protagonismo político.

Mire, usted ha sido recibido en La Moncloa; fue el anfitrión del primer Consejo de Ministros celebrado en la Comunidad Autónoma; ha participado en la Cumbre de Presidentes, en la Cumbre de Presidentes, donde quizá su gesto no era un gesto optimista –es verdad–, pero participó en él, y yo creo que percibió claramente que esa Cumbre era una inflexión clara en la vida política española; se integró usted en la Cumbre bilateral con Portugal, y Castilla y León ha sido la primera Comunidad en tener voz junto al Gobierno en el Consejo Europeo de Agricultura. Bien.

Quizá es su crítica, hasta ahora, hasta ahora permanente a todo lo que ha sido –y ayer lo hemos podido comprobar una vez más– el Gobierno de España, lo que justifique que, mientras que el Gobierno Socialista avanza y camina con agilidad y prontitud en propuestas para nuestra madurez competencial, su discurso y su estrategia retrocede en la misma proporción. Y ello entre contradicciones.

Mire, le digo: usted ayer pedía al Gobierno de España una radical defensa de nuestros intereses en la Unión Europea, mientras que hace tiempo nos da la sensación que ha tirado la toalla en el mismo órgano. Se ha apartado definitivamente de Europa, señor Herrera. Desde que el Partido Popular Europeo rechazó su candidatura a la Vicepresidencia del Comité de las Regiones ha

desaparecido del máximo foro europeo de encuentro de Comunidades Autónomas y regiones europeas.

Y censuraba ayer la debilidad –no quiero repetir su expresión–, la debilidad del Gobierno de España. A la vez, sin embargo, se aferra a su trabajo y a sus decisiones para salvar el papel de Castilla y León en el próximo escenario económico de la Unión Europea.

Mire, estamos trabajando en soledad: soledad en Europa; soledad en España –y yo espero que reconsidere su actuación política, la de los últimos meses, en relación con nuestro Gobierno–; soledad también con las Comunidades Autónomas vecinas. Prometió que se reuniría con todas ellas en esta Legislatura, va a tener que caminar mucho y pronto para cumplir ese acuerdo. Soledad... y cada vez tenemos, señor Herrera, menos espacio para plantear actuaciones conjuntas que nos hagan mejores y que nos den más peso en España y en Europa.

Pero tengo que decirle que, sin embargo, ha hecho de la Comunidad un instrumento de lucha partidista. Ha pasado de la sumisión ciega, hasta el trece... hasta el catorce de marzo, al Gobierno Aznar, a la bronca y a la disputa permanente con el de José Luis Rodríguez Zapatero. Ha empleado y emplea sus energías, su tiempo, buena parte de sus recursos institucionales a combatir, por el medio que sea, la nueva situación política.

Y yo le digo: señor Herrera, deje la soledad, deje la contradicción, vuelva a ser Presidente, utilice una única chaqueta, un único traje, el de Presidente de la Comunidad de Castilla y León; porque en esa tarea, en la tarea de buscar calidad democrática para nuestra Comunidad Autónoma, en esa tarea sí nos puede encontrar; en la tarea de la lealtad, tendrá la nuestra; en la tarea de la confrontación, en la tarea del olvido de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, no va a tener al Partido Socialista, señor Herrera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. [*Aplausos*]. Para un turno... para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, no le he encontrado a usted, sino más bien he encontrado su contradicción, en la defensa de algunos intereses muy inmediatos de esta tierra, que no están siendo atendidos suficientemente por el Gobierno de la Nación.

Yo he denunciado su contradicción y, por supuesto, la enemiga o la soledad con que nos quiere dejar el Gobierno de la Nación en asuntos muy concretos, como

el Archivo de Salamanca, donde hay una patente y todavía no explicada contradicción en términos puramente parlamentarios. Yo le he pedido a usted apoyo en un tema como el de Castrovido, en el que yo creo que se ha dicho por Su Señoría alguna valoración que me parece la valoración más grave que se puede hacer cuando se suspende la importancia histórica de un proyecto que lleva ochenta años esperándose en la provincia de Burgos. Decir que ese es un día histórico para Castilla y León, sin duda alguna, es un acto de sumisión que, mire, no tiene precedentes en todos los comportamientos débiles que haya podido tener Juan Vicente Herrera con los anteriores Gobiernos de España. *[Murmullos]*.

Yo he querido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señoría.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... yo he querido escuchar la voz de Su Señoría cuando el Gobierno de la Nación, en la primera oportunidad de confrontar con hechos las declaraciones de voluntad, ha reducido objetivamente las inversiones previstas en los Presupuestos del año dos mil cinco en siete... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... en siete...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... en siete de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.

Yo he querido escuchar también su lamento y su defensa de los intereses de esta tierra cuando, no el Gobierno, sino los propios contratistas hablan de la reducción radical de licitación de obra pública por parte de un Gobierno que ha paralizado durante los últimos nueve meses... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... durante los últimos nueve meses las obras públicas necesarias, y, por lo tanto, las inversiones, y, por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos del Presupuesto.

Si usted, frente a todo eso, lo que me pide es silencio, no lo va a tener, señor Villalba, no lo va a tener. Ahora, si

lo que usted me pide es mano tendida y capacidad de diálogo, yo le he dicho: lo he tenido para reconocer también paladinamente ante la opinión pública los aciertos y los pasos positivos del Gobierno de España, del Gobierno de todos los españoles. Y por eso yo no he tenido ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en dialogar con documentos, con tiempo, con el Gobierno y con el Presidente del Gobierno; en participar a la invitación -aunque silente- en la Cumbre bilateral con Portugal celebrada en Santiago de Compostela; en tener presencia como lo ha tenido nuestro Consejero de Agricultura. Y sé que usted conoce perfectamente la opinión extraordinariamente positiva que el Presidente tiene de esa posición, yo creo que activa y comprometida, de nuestro Consejero de Agricultura en un tema que es de interés para el conjunto de España, pero lo que es... que lo es aquí especialmente. Pero no puedo entender algunos silencios por parte de Su Señoría.

Usted me habla de talante, usted me habla de talento, usted me habla de diálogo. ¿Usted me puede explicar cómo -un hecho sin precedentes en las legislaturas democráticas autonómicas- una Ministra tan importante para el futuro de las infraestructuras pendientes en Castilla y León para la consecución de los objetivos de desarrollo como la Ministra de Fomento sigue sin atender la necesidad mínima de darle una atención, una hora, al Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León? Frente a esas realidades, usted nunca me va a encontrar silente. Y lamento, lamento que usted, usted, con su comportamiento, se esté quedando solo ante el conjunto de la opinión pública de Castilla y León. Pero, desde luego, los intereses de Castilla... *[murmullos]* ... los intereses de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... van a seguir siendo nuestra meta, y los vamos a defender con rigor, con palabras y, desde luego, también, con hechos y con obras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Tras la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, en la que se asigna a las Comunidades Autónomas la gestión de los Parques Nacionales, la Junta debe de asumir ahora la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa; la peculiaridad y, al mismo tiempo, inconveniente de asumir esa gestión es que el Parque citado se ubica en tres Comunidades Autónomas distintas, por lo que en un mismo espacio

natural van a concurrir tres legislaciones, tres sistemas de gestión distintos.

Es razonable pensar que una posible descoordinación entre las tres Administraciones traería como consecuencia efectos muy nocivos para el Parque.

Por eso, le preguntamos a la Junta de Castilla y León: ¿qué previsiones tiene, tras esta Sentencia, la Junta en cuanto a la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa en el territorio enclavado en la provincia de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Cuatro previsiones. La primera de ellas es la previsión de asumir las competencias, y asumirlo con la voluntad de alcanzar diálogo y un entendimiento con las otras dos Comunidades Autónomas afectadas y con el Gobierno de España.

Previsión temporal, en segundo lugar: en el momento en que se alcance un acuerdo en el ámbito de la Comisión Mixta de Transferencias, que es el órgano competente para decidir el momento en el que esta transferencia tiene lugar (órgano del que usted forma parte).

En tercer lugar, si usted me pregunta por qué previsiones tenemos de negociación, le diré lo que hemos dicho en otras transferencias: nos importa mucho más el resultado que el plazo; obtener un buen resultado en la negociación para Castilla y León y que la transferencia responda a los intereses de esta tierra.

Y, en último lugar, previsión sobre el día después. Nuestra previsión es ejercer estas competencias atendiendo a las necesidades de los ciudadanos, a las demandas de los municipios y a las especiales características de la parte leonesa de Picos de Europa.

Eso es lo que pensamos, esta es nuestra posición y nos gustaría contar en ella con su apoyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por la respuesta. Bien, a respuesta genérica... a pregunta genérica -mejor dicho-, respuesta más genérica todavía; pero, si le parece, en este segundo turno vamos a ir concretando.

Discrepo solamente en una cuestión de lo que usted ha dicho en cuanto al tiempo. Dice usted que prefiere el resultado al tiempo. Las dos cosas son importantes, porque el Parque Nacional en este momento se puede encontrar con un vacío de poder, con una situación de transitoriedad, con una situación de vacío, que, desde luego, no es bueno para el Parque, y menos en una situación tan delicada como tiene la parte leonesa de Picos de Europa.

Sabe usted que la parte leonesa es la que más territorio tiene, es la que más población tiene, es la que menos ayuda ha recibido, es la que tiene un déficit más importante y un estado más lamentable en cuanto a sus infraestructuras, es la que menos promocionada turística-mente está, es la que menos visitantes recibe. Yo le quiero dar dos datos alarmantes: solamente en este año la parte leonesa de Picos de Europa ha perdido -digo solamente en este año- setenta mil visitantes, mientras que Cantabria y Asturias han ganado trescientos mil visitantes más. Son datos -yo creo- que no van a permitir dormirmos mucho en los laureles con la negociación, sino que cuanto antes se lleve a efecto.

Y con esta situación, y con estos datos, que son, desde luego, objetivos, sí que quiero alguna concreción más de lo que usted me ha dicho. Es verdad que todavía está por definir cómo se va a transferir; pero, aun así, yo creo que ustedes tienen que ir siendo previsores. Al final, ¿cómo se van a coordinar con las otras Comunidades Autónomas, señor Consejero? ¿Sabe usted si el Estado va a mantener las mismas inversiones? ¿Ha hablado con la Ministra de Medio Ambiente para saber si se mantienen las inversiones que había hasta ahora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando). ¿Se va a modificar el reparto de inversiones, de manera que criterios como territorialidad y población sean más importantes y tengan más peso, para que la parte leonesa no vuelva a ser la más perjudicada? ¿Se sabe ya quién va a ser el Director de esa zona? Lo digo porque hay muchos rumores por allí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, muchas gracias...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... sobre posibles candidatos. Y una última pregunta: ¿cree el Consejero que la asunción de las competencias por parte de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad, va a favorecer la construcción de la estación de esquí de San Glorio? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para el turno de réplica, de nuevo el Consejero tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¿Ve cómo usted reconoce que lo importante es el resultado, acertar en la negociación, que haya un buen acuerdo?

Mire, aquí hay dos cosas que nos interesan mucho. La primera de ellas es garantizar que en este periodo de tiempo, hasta que recibimos las competencias, que las competencias son del Estado, el Estado invierte aquello que tiene comprometido en Castilla y León. Aquí hay un compromiso de inversiones en esta tierra de 8.000.000 de euros en esta zona, fundamentalmente en relación con el tema de atracción de visitantes, en los accesos, en lo que tiene que ver con las... centros de visitantes, en los aparcamientos disuasorios; y es muy importante que esos 8.000.000 de euros se ejecuten, se realicen, se inviertan.

Y, en segundo lugar, en lo que tiene que ver con la transferencia. Usted está presente en la Comisión Mixta de Transferencias, y sería bueno -y así lo pensamos nosotros- que haya criterios objetivos, transparentes e iguales para todos; criterios similares a los aplicados en otras competencias, en los que se tenga en cuenta el territorio, la superficie y la población. Y aquí hay que recordar -y usted lo ha dicho y nosotros lo vamos a defender- que Castilla y León... que León tiene el mayor territorio y la mayor población dentro del Parque Nacional de Picos de Europa. Eso es lo que queremos hacer y nos gustaría contar, naturalmente, con su apoyo en ese sentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, don José María López Benito.

PO 336

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En los últimos días, hemos conocido los datos de licitación de obra pública en Castilla y León; unos datos preocupantes que evidencian la falta de interés y compromiso por parte de la Administración Central con nuestra Comunidad.

Mientras la Administración Local y Autonómica han incrementado del volumen de licitación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Decía que mientras... tanto la Administración Local como la Autonómica han incrementado el volumen de licitación de obras en un 9 y en un 7%, respectivamente, en la Administración Central sucede precisamente todo lo contrario: la Administración del Estado ha licitado en los diez primeros meses de este año 609.000.000 de euros, frente a los 1.600 que se licitaron en el mismo periodo del año

pasado; un bajón espectacular de más del 60%. Hay provincias, como la mía, como la provincia de León, donde el descenso de la licitación de obras alcanza casi al 80%, y ello a pesar de importantes actuaciones que estaban puestas en marcha por el anterior Gobierno, como la variante de Pajares, que, inexplicablemente, pues, ahora es un proyecto que sufre demoras y reducciones presupuestarias injustificables.

Como digo, la situación es preocupante. Aunque algo, emulando a los niños de San Ildefonso, quiso cantar el gordo y nos anunció que nos había tocado la lotería tras el Consejo de Ministros que se celebró en León, lo cierto es que, a la vista de estos datos de licitación, parece más bien que lo gordo se ha ido a alguna otra Comunidad Autónoma. Y es que en Castilla y León realmente lo único que ha caído, y además en picado, es precisamente la licitación de obras del Estado. A lo que hay que añadir la falta de consignación en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil cinco de los créditos necesarios para acometer las infraestructuras incluidas en el Protocolo Viaria; un plan que preveía paliar las deficiencias existentes en las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma y que se ha visto bruscamente frenado por un Gobierno Socialista que parece no tener mucha intención de seguir apostando por el desarrollo de las infraestructuras en Castilla y León.

Mi pregunta es: ¿qué valoración... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: ... qué valoración le merece a la Junta la paralización que han sufrido los proyectos de infraestructuras previstos en el Protocolo Viaria para Castilla y León desde la llegada al Gobierno de la Nación del Partido Socialista Obrero Español? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar... [Murmullos]. Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio. Señor Losa... señor Losa, por favor.

Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, a los... a la vista de los datos y de la realidad, la valoración no puede ser sino negativa y de profunda preocupación. Los datos reflejan que Castilla y León vuelve a ser... vuelve a seguir siendo una Comunidad olvidada para el actual Gobierno de España, como lo fue con el "Plan Borrell" de autovías y

de ferrocarriles: en trece años... -y es conveniente recordar por lo que luego voy a decir-, en trece años solo se construyeron en Castilla y León, desde mil novecientos ochenta y seis a mil novecientos noventa y tres, seiscientos diecinueve kilómetros de autovía, una media de cuarenta y nueve kilómetros al año.

Y los hechos y los datos indican que estamos volviendo a esos años: en nueve meses, en los nueve meses que el Gobierno del señor Zapatero desarrolla su responsabilidad al frente del Gobierno de España, se han licitado en Castilla y León tan solo quince kilómetros de autovías para nuestra Comunidad. A esa media, en el año dos mil diez, habrán licitado ciento quince kilómetros.

Y la situación, Señorías, es más que preocupante, porque no solo el Ministerio de Fomento no construye, no solo el Ministerio de Fomento no proyecta y no ejecuta infraestructuras fundamentales para nuestra Comunidad Autónoma, sino que el Ministerio de Fomento paraliza, suspende y retrasa infraestructuras y ejecución de infraestructuras que ya estaban en marcha ... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... con arreglo al Plan Viaria. Un plan perfectamente programado, presupuestado y con unos plazos fijos de ejecución; un plan esencial e irrenunciable para nuestra Comunidad Autónoma, que supondría que en el año dos mil diez Castilla y León contaría con más de dos mil ochocientos ochenta y tres kilómetros de autovías y más de mil cuatrocientos kilómetros de alta velocidad ferroviaria. Pero tan solo, en nueve meses, quince kilómetros, Señoría.

Y hay que comparar: en el año dos mil tres, se licitaron en Castilla y León ciento veinticuatro kilómetros de autovías. Ahí está el compromiso con Castilla y León de unos gobiernos, del Gobierno actual, y ahí está el compromiso de otros gobiernos, el Gobierno último del Partido Popular.

Y la realidad nos lleva a una profunda preocupación, como decía al comienzo. Y estos datos tienen su reflejo -como usted hacía referencia en la pregunta- en los datos de licitación, que no es la Junta... -como bien decía el Presidente-, no es la Junta quien los valora -en este caso quien los emite-, sino es la Cámara de Contratista, y en el periodo de octubre a... enero de octubre de dos mil cuatro, en relación con el periodo dos mil tres, el mismo periodo, ha... se ha producido un descenso del 62% respecto al año -como digo- anterior.

En nueve meses, el nuevo Gobierno, Castilla y León todavía no conoce cuáles son los planes de infraestruc-

turas para nuestra tierra, no ha sido convocada la Conferencia Sectorial de Infraestructuras, no conocemos el Plan de Infraestructuras del Estado para Castilla y León. Y, frente a eso, tenemos un Plan Viaria, esencial, irrenunciable, para nuestra tierra, y que vamos a seguir reivindicando, que vamos a seguir exigiendo permanentemente su cumplimiento desde el Gobierno Regional, desde la Consejería de Fomento y desde donde sea necesario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para formular, a continuación, su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade Nieto.

PO 337

EL SEÑOR FRADE NIETO: Buenas tardes, señor Presidente. *[Murmillos]*. (Talante, Partido Socialista, talante).

En diversos medios de comunicación... *[voces]* ... ha trascendido la dificultad para la construcción de la presa sobre el arroyo de La Semillana en Valderas... *[murmillos, voces]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Está en el uso de la palabra, tiene todo el derecho reglamentario. Y les ruego, por favor, que la... que el Pleno no discurra en esta dirección.

EL SEÑOR FRADE NIETO: (Es el nuevo talante, Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, formule la pregunta.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... prevista para desarrollar un regadío cercano a mil hectáreas. ¿Puede explicar el Consejero de Agricultura y Ganadería en qué consisten las dificultades que están retrasando el inicio de las obras?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el Consejero de Agricultura para contestar a la Pregunta.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, como usted ha señalado, la presa de La Semillana es la solución técnica aprobada en su momento en la Comisión Técnica Mixta del Canal del Porma, conformada por los servicios de la Confederación Hidrográfica del Duero y de la Consejería de Agricultura, para desarrollar mil hectáreas, aproximadamente, de las vegas del Cea a su paso por Valderas, aprovechando las aguas de invierno de un arroyo y del propio canal del Porma reguladas en esa presa.

Pues bien, un año después de ser presentada la solicitud de concesión de aguas a la Confederación, después del acuerdo técnico que se produjo en la Comisión Técnica Mixta, no se tiene respuesta de esa concesión, lo cual ha obligado a retirar ese proyecto para su contratación por esta Consejería, después de estar tramitado en sus aspectos económicos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Consejero. A raíz de su respuesta, me cabe la siguiente pregunta: ¿hay más casos de estos en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, el Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Por supuesto que hay bastantes más casos. Yo diría, fundamentalmente... [risas] ... dos. No, la risa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... la risa... la risa tiene sus motivos, tiene sus motivos porque como lo que... pueden suponer, lo que voy a contar es algo que "da mucha risa". Concretamente, hay un proyecto que es también el de desarrollo con aguas de invierno del regadío en una zona, el sector 4, del canal Es-la-Carrión; pero está también el proyecto de las presas del Valdavia para regar tres mil hectáreas en la provincia de Palencia, presas del Valdavia, que se encuentran, uno... uno de ellos, uno de ellos, el primero, ha sido también planteada la solicitud de concesión de aguas a la Confederación, sin respuesta; y el otro lleva más de un año... lleva más de un año ante el Ministerio de Medio Ambiente en el trámite de impacto ambiental, también, naturalmente, con presencia de... de todos los órganos medioambientales hidráulicos de esta Comunidad Autónoma... perdón, los... los correspondientes al Ministerio.

Todo ello... todo ello implica que, aproximadamente, 3.000 millones de pesetas de obras en infraestructura hidráulica en esta Comunidad Autónoma, que son competencia de esta... de esta Administración, no se están pudiendo desarrollar precisamente por falta de tramitación de determinados órganos del Ministerio de Medio Ambiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, no abra debate; no está en el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Son... Señorías... Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, Señorías.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... son cuestiones... son cuestiones que tienen mucha gracia, porque se añaden a la presa de Castrovido, se añaden a la no ejecución del Canal Bajo de Payuelos, se añaden, en definitiva, a un montón de inversiones que hacen pensar a los especialistas que no se van a ejecutar el 40% de las inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente este año, en el ámbito hidráulico del Duero, y que tampoco se van a poder ejecutar otra serie de obras de esta naturaleza. Una gracia tremenda, Señorías. [Murmulllos. Leves aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

PO 339

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señor Presidente. Ahora de nuevo en serio, una pregunta. [Murmulllos]. En León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en León hay un grupo de empleados públicos del Sacyl encerrados en un centro de salud porque ustedes quieren crear un problema donde no lo hay. Esta situación afecta a treinta y tres empleados públicos de la Comunidad que fueron transferidos del Insalud como laborales indefinidos de carácter fijo, situación que adquirieron por sentencia... sentencias judiciales anteriores al noventa y cinco, a los que ustedes quieren convertir en estatutarios temporales.

Sé, de la reunión mantenida esta mañana en una mesa de trabajo técnica entre la Administración y los sindicatos, y de su voluntad, expresada en esta reunión, de diferenciar a once de esos treinta y tres empleados públicos, estableciendo diferencias entre sentencias que atribuyen la condición de fijo y la condición de indefinido en un momento en que no existía doctrina aún sobre el particular.

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno Regional pretende precarizar la relación laboral de estos empleados públicos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señor... Señoría, señor Procurador, la Junta de Castilla y León está realizando un proceso de homogeneización del personal sanitario, con absoluto respeto al marco legal que lo regula, garantizando todos los derechos laborales de las personas, como no podía ser de otra manera. En ningún caso hay precarización. Estamos garantizando todos los derechos de los trabajadores. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Yo lo dudo, igual que lo dudan los treinta y tres empleados públicos encerrados.

Pero, en realidad, lo que yo me pregunto es: ¿no tiene el Sacyl otros problemas a qué dedicar las energías de sus directivos? Esto no es un problema de voluntad política; esto es un problema, señor Consejero, de sentido común. Aquí no hay problema económico de organización, sino de tozudez o de ensañamiento, y, por tanto, de incompetencia de alguien.

Estos empleados públicos llevan... tienen antigüedades ininterrumpidas de entre diez y veinte años. En documentos oficiales en las transferencias aparecen como laborales fijos. En otras Comunidades, que habrán de cumplir al menos igual que usted la legalidad -pongo por ejemplo La Rioja, Galicia, Asturias, Andalucía-, este problema, no es que se haya resuelto, sino que no se han enredado en un problema que no existía, como lo han hecho ustedes.

Yo les pido, por favor: no creen problemas donde no los hay. Sabe usted que tiene serios problemas de clima laboral en el Sacyl, un clima laboral que se está deteriorando muy gravemente, a una gran velocidad, con riesgo de comienzo de... de un comienzo del año caliente, en términos de movilizaciones en este organismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, vaya terminando ya. *[Murmullos]*. Vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Yo espero que ustedes sean conscientes de este tema. Le insisto: hagan el favor de no enredarse en la creación de problemas que no existen.

Empezamos a tener nosotros, y muchos ciudadanos de Castilla y León, y muchos empleados públicos del Sacyl, la sensación, aún difusa pero muy extendida, de que el Sacyl es un desgobierno, un organismo incontrolado, con demasiadas estructuras paralelas de poder en las que las decisiones no las toma quien debe sino quien

puede. Pero esto es debate... este es otro debate; este, para otro día. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. ¡Qué habilidad tiene usted, Señoría, de crear problemas donde no hay! El único que crea problemas aquí es usted, porque, mire... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. No podemos continuar así.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Tranquilo, tranquilo, señor Ramos, que es que lo que le pasa a usted, que ha creado un problema, no se ha documentado, no conoce la legislación... trabajando en el Poder Legislativo.

Porque, vamos a ver, Señoría, vamos a ver, no hay problema. ¿Usted... usted se atreve a ratificar aquí hoy que esos trabajadores -que se lía entre treinta y tres y once- son fijos? Dígalo claramente. Porque usted tiene un problema, que confunde indefinido con fijo. Y si en la relación que usted ha relatado de las transferencias dice que son laborales indefinidos, no es usted quien para atribuirles la condición de fijos, porque se lo atribuyen las leyes y la Constitución (que es de hace muchos años y no se ha cambiado).

Señoría, yo le pido una cosa: por la propia definición de la palabra, no es lo mismo fijo que indefinido. La fijeza en la Administración se regula en las leyes y se regula en la Constitución, repáseela. Y si usted, si usted cree que son fijos, y así lo matiza, yo me comprometo a una cosa delante de usted: si es cierto que esas personas son fijos, no hay ningún problema; pero si no hay ningún problema, Señoría.

Hemos hecho un decreto, pactado con los sindicatos, que los laborales fijos pasan a estatutarios voluntariamente. Si eso es así, ¿dónde está el problema? El problema es que no son fijos, como dice usted; compruébelo. Y, aun así, ustedes... *[Murmullos]*. Señoría, déjeme terminar, que no se aclara; es que no ha mirado nada.

Mire, Señoría, por favor, léase los documentos. No puede traer aquí, a este Parlamento... no traiga a este Parlamento... Documente lo que hace en su pregunta. Lo mínimo que podía haber hecho usted antes de formular esta Pregunta, leerse las normas que regulan la estatutización.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y el Decreto... el Decreto que lo regula dice: "Los fijos, estatutarios fijos; indefinidos...". Y eso se ha pactado con los sindicatos y nadie ha dicho nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Documéntese antes de preguntar. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación... *[Murmillos]*. Silencio, Señorías, por favor. Tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

PO 340

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En los últimos días, la prensa salmantina recoge las quejas de UGT sobre la mala gestión de los historiales clínicos de los ciudadanos de Salamanca, custodiados por una empresa privada en una dependencia alejada del propio complejo hospitalario, así como de los riesgos de pérdida de confidencialidad que supone la privatización de los archivos de los mismos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ¿Cree la Junta de Castilla y León que la privatización de la gestión de las historias clínicas y la ubicación actual del archivo en Salamanca son las correctas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la regulación de la custodia y utilización de las historias clínicas en Salamanca se hace con el reglamento... con la ordenación jurídica, y los contratos están regulados y los controles establecidos.

Pero, además, se hace con un fin fundamental: mejorar la gestión y, sobre todo, con la absoluta confidencialidad de esos datos. Así lo entendemos nosotros, lo entiende el ordenamiento jurídico y lo entienden Comunidades Autónomas gobernadas por su partido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica,

tiene de nuevo la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Mire, señor Consejero, lo de mejorar la gestión, desde luego, es un espejismo. No... no es, para nada, la realidad lo que está ocurriendo en Salamanca. No tengo muy claro cómo una empresa privada puede proteger el derecho de intimidad y privacidad en los datos de las historias clínicas, desde luego, de los salmantinos. Como tampoco mejora la gestión a los especialistas que se ven obligados a, en muchos casos, diagnosticar sin las historias clínicas delante.

Porque sabrá usted que las historias clínicas de los salmantinos se pasean en una furgoneta por toda la ciudad, y no tienen acceso los especialistas a ellas en cualquier hora... en cualquier hora que puedan necesitarlas.

El Servicio de Urgencia... (no se ría, señor Consejero, porque es así) el Servicio de Urgencia, cuando una noche tiene que diagnosticar a un enfermo, desde luego, no tiene a mano los historiales clínicos, la historia clínica de ese enfermo; tiene que diagnosticar a ciegas.

Igualmente, los pacientes salmantinos se ven afectados de su mala gestión en cuanto a que se ven sometidos a la duplicidad de pruebas, que, en muchos casos, si tuvieran las historias clínicas a mano, no tendrían por qué repetirse dichas pruebas. Me estoy refiriendo a placas, radiografías, analíticas y demás.

Desde luego, este problema no lo va a solucionar su pretendido Plan Director para el hospital de Salamanca, porque es un problema de espacio físico. Y ya usted lo privatizó porque no había espacio anexo al propio complejo hospitalario, y lo mandó a un polígono industrial, a una nave industrial, a kilómetro y medio del complejo hospitalario del Clínico.

¿Ve cómo, efectivamente, Salamanca necesita un nuevo hospital? Salamanca necesita un nuevo hospital. Y necesita un nuevo hospital porque el espacio físico no es como el chicle, no se puede estirar, y por mucho plan director que plantee, desde luego, no va a conseguirlo.

La alternativa es muy sencilla: cada enfermo, su historial, tanto de Primaria, como Hospitalaria, como de Especialista. Y, desde luego, en plena era de la informática, sí aplicar el sistema electrónico para que todos los facultativos tengan acceso directo a cada historial.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Así mismo... (Gracias, señor Presidente, termino

enseguida). Así mismo, le recuerdo que mucho gastar en guías de orientación, mucho gastar en propaganda y, desde luego, muy poco en facilitar el trabajo a los especialistas y muy poco en facilitar a los propios usuarios y a los pacientes, que no se vean sometidos a la duplicidad de pruebas como se están sometiendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Y, desde luego... (termino, señor Presidente) ... y, desde luego, usted hoy suspende en la prensa salmantina, como suspende...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... continuamente su gestión. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica... [aplausos] ... tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Es lógico el desconocimiento que tiene usted de la situación. [Murmullos]. Es lógico el desconocimiento que tiene de la situación porque usted ha traído aquí una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores del Partido Socialista, a la Pregunta le sobra quórum. Vale ya, vale.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... iniciativa parlamentaria que no es suya: no tiene la suficiente iniciativa para traer algo suyo; hace de altavoz de lo que le han dicho un central... una central sindical.

Pero es que ni siquiera se ha leído la base que dice el sindicato que argumenta su Pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, Señoría, la gestión -como dice usted- de una empresa privada de las historias clínicas, que solamente es para el traslado y puesta a disposición, se hace con el ordenamiento jurídico. Y, aunque lo haga una empresa privada, debe cumplir la ley, la ley incluida de la... del proceso de datos... de tratamiento de datos y de la confidencialidad de los datos, primera; segunda, todo lo que son los controles de garantías en un contrato.

Pero, además, dice usted de la gestión de espacios. Yo no sé a usted, pero a mí lo que primero me preocupa en la asistencia sanitaria es el paciente. Todo el espacio que pueda liberar para la atención sanitaria del paciente, mejor. Más que para papeles.

La valoración de los profesionales. La valoración de los profesionales a este sistema de puesta a disposición de las historias clínicas es favorable. Quieren mejor que sea así. Y como dice su documento en el que se ampara, evita riesgos y siniestralidad por las toneladas de papel que se almacenan.

Pero no solo nos quedamos ahí. De todas maneras, no puede ser esto tan malo para nosotros cuando ustedes en el noventa y dos gobernaban y en el Hospital Doce de Octubre ya lo hicieron. Y cuando la Comunidad Autónoma de Asturias hace dos meses escasos ha publicado su pliego de contratar este mismo sistema. No será tan malo aquí y tan bueno allí.

Pero, además, no nos quedamos ahí. Estamos trabajando en la historia electrónica por paciente. ¿Sabe usted que todos los centros de salud cuentan con un programa Medora para tener la historia clínica de los pacientes informatizada? ¿Sabe que estamos digitalizando siete hospitales, de los catorce, en menos de dos años? Porque creemos en la gestión buena de los pacientes y, fundamentalmente, la asistencia hospitalaria, el espacio hospitalario para los pacientes, la puesta a disposición de las historias está valorada positivamente, y está siempre la protección de los datos.

Señoría, usted, cuando tenga iniciativas propias, podrá defenderlas mejor que lo que es el altavoz de otros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Gracias. [Aplausos]. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene a continuación la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El Consejero de Medio Ambiente ha defendido públicamente que la Junta de Castilla y León atesora la suficiente experiencia en la gestión de Espacios Naturales.

Ante la inminente asunción de las nuevas competencias sobre Picos de Europa, ¿va a aplicar la Junta de Castilla y León en Picos de Europa el mismo modelo de gestión de Espacios Naturales que ha seguido hasta el momento? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Si usted me pregunta si vamos a dar prioridad a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible, le diré que sí. Y yo creo que esos son los aspectos que han sido valorados por la Unión Europea al otorgar a Castilla y León el mayor porcentaje, el mayor número de hectáreas de toda España, dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea. Esa es la causa por la que Castilla y León tiene la mayor biodiversidad medioambiental de toda España. El 85% de todas las especies españolas tiene representación en Castilla y León. Tenemos representación de hábitat de las dos terceras partes de los hábitat europeos, según la Directiva Hábitat. Eso es, sin duda, lo que hoy Europa ha reconocido.

Le diré, en todo caso, que el proceso de negociación no va a ser inmediato; es a través de un procedimiento de la Comisión Mixta de Transferencias. Y me gustaría conocer si su opinión respecto de las inversiones desarrolladas del Estado en este periodo y respecto del procedimiento coincide...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... nosotros aquí lo tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, no entre en debate, no tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... nosotros aquí lo tenemos claro y se lo hemos manifestado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor. Continúe, señor... Es la segunda vez ya.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... se lo hemos manifestado al señor Otero anteriormente. Eso es nuestra opinión, y nos gustaría saber si coincide con la suya. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, cuando usted me cuenta la prioridad, que su prioridad es el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la verdad es que me preocupa; porque si su modelo de gestión de espacios naturales es que cuarenta espacios incluidos en el Plan de Espacios Naturales, la mayoría,

desde el año noventa y dos -veintitrés-, todavía están sin declarar como espacios protegidos y carecen de plan de ordenación de los recursos, pues me preocupa ese modelo.

Si en esta Legislatura solo tienen previsto declarar diez nuevos espacios, ¿cuántos años más van a necesitar para que estén los cuarenta?

Mire, señor Consejero, la mayor prueba de su incapacidad y de su ineficacia es precisamente el Parque Regional de Picos de Europa, donde ustedes sí que han tenido transferencias y... -digo- competencias hasta ahora, y todavía, después de trece años que se inició el Plan Rector de Uso y Gestión, no han sido capaces de aprobarlo.

¿Es esta la experiencia que ustedes atesoran y que van a aportar? ¿Va a seguir siendo su modelo de gestión esperar a que los espacios naturales se queden sin gente para aprobar todos los instrumentos de planificación? ¿Su gobierno de gestión van a ser ocho años de Gobierno del Partido Popular, a nivel estatal, sin abrir la boca, mudos, y ahora les ha entrado el ataque reivindicativo? Pues yo desde aquí le digo: nosotros sí reivindicamos, nosotros sí vamos a apoyar esa... esos 8.000.000 de euros que están previstos y que ustedes no fueron capaces en los años... años... ocho años que estuvieron.

Mire, usted ha dicho públicamente que cada una de las tres Comunidades Autónomas que ahora comparten el espacio de Picos de Europa tiene que tener su propio PRUG. ¿Pretende decirme que a la hora de regular las actividades, elaborar programas de conservación, de protección o investigación, un animal que no entiende de fronteras, según por donde pase, puede ser cazado o no, puede ser protegido o no, e incluso le puede afectar un tipo de investigación, e incluso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... ninguna? (Termino, señor Presidente). Miren, no pierdan el tiempo. Hay un Plan Rector de Uso y Gestión Nacional que aprobaron ustedes en el año dos mil dos. ¿Es que ese ya no les vale?

Mire, yo le voy a decir una cosa. No pongan puertas al campo, señor Consejero, ni fronteras al medio ambiente. Les pido tranquilidad, sensatez y cordura para que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino ya). ... sin renunciar a las competencias, preservemos este espacio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... de reconocido prestigio mundial con la coordinación con las otras dos Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de... [aplausos]... de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Supongo que usted conoce que hay espacios naturales de Castilla y León que han obtenido la "Q" de calidad. ¿Sabe usted cuántos parques nacionales de España tienen esa "Q" de calidad? Ninguno. Y nosotros estamos dispuestos a recibir el Parque Nacional de Picos de Europa. Y me hubiera gustado oír de usted que usted va a otorgar la prioridad a que en el cálculo de la transferencia se anteponga el territorio, la superficie y la población, sabiendo que Castilla y León tiene más territorio, más superficie y más población que las otras dos Comunidades que tienen territorio en el Parque. Y usted de ello no ha dicho hoy aquí nada.

Y lo que sí que ha dicho alguna vez usted y algún líder de su partido es que quiere un sistema de tutelaje y arbitraje por parte del Gobierno de la Nación, o que quiere garantizar una gestión única del Parque. ¿Cree usted que la *Generalitat* de Cataluña va a renunciar a la gestión del Parque d'Aigüestortes? ¿Cree usted que la Comunidad de Aragón o de Andalucía van a renunciar a las gestiones de sus respectivos parques que les habilita el Tribunal Constitucional? ¿Por qué piden eso hoy aquí en Castilla y León?

Mire, nosotros no nos creemos más que nadie, pero mientras este Gobierno siga teniendo el apoyo de los ciudadanos, Castilla y León no va a ser menos que nadie. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Diego Castellanos.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Ante la nueva Resolución Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por el que se desestima el Recurso de Súplica de la Junta contra otra decisión de este Tribunal, y que supone una

nueva paralización de las obras para la construcción de un centro de tratamiento de residuos en la provincia de Salamanca, pregunto al señor Consejero si existe por su parte un cambio de estrategia ante el gravísimo problema que en relación con los residuos estamos sufriendo los ciudadanos de Salamanca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. La Junta de Castilla y León, en el tema de residuos que usted me plantea, su criterio es ayudar a los Ayuntamientos. Estamos ante una competencia municipal y ante un problema que tiene la sociedad salmantina y los más de trescientos Ayuntamientos de Salamanca. Y nos han pedido ayuda porque no tienen recursos financieros para hacer esta inversión. Y nosotros vamos a ayudarles poniendo dinero; incluso, si es necesario, realizando esta inversión.

Es verdad que el TSJ nos ha pedido que hagamos un nuevo plan de residuos urbanos y de envases. Y lo vamos a hacer. Y espero que lo podamos tener terminado en el primer trimestre del próximo año, y que eso haga posible que la Junta de Castilla y León pueda seguir ofreciendo su ayuda a los Ayuntamientos de Salamanca, si es que ellos nos lo solicitan.

Nuestra posición está muy clara: dar una respuesta a los problemas en positivo. La suya también: dar respuesta a los problemas en negativo. ¿Tienen alguna alternativa ustedes a esta situación? ¿Alguna ubicación diferenciada? Todavía no nos lo han dicho. Nosotros, en positivo. Ustedes, en negativo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora señora Elena Diego Castellanos.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sinceramente, lamento su intervención y, sobre todo, el final de su intervención. Y lo lamento. Y si ustedes están tan preocupados cuando hablan del Gobierno de España y de estas cosas, yo estoy realmente preocupada por sus declaraciones o las del señor Mañueco, que durante años fue Presidente del Consorcio Girsra, que es el responsable de resolver el problema de los residuos en la provincia de Salamanca, y hace declaraciones como que el Partido Socialista es el que está poniendo obstáculos a este asunto.

Mire usted, yo le he hecho una pregunta y usted ha comenzado atacándome, y no siempre el ataque es la

mejor respuesta, señor Consejero. Las basuras en Salamanca tienen ya hasta dos y tres metros de altura. Tenemos vertederos incontrolados por toda la provincia. El Alcalde de Salamanca, de manera unilateral, toma decisiones de si va o viene la basura al vertedero que está en... en un término municipal que no es el suyo. Ustedes aprobaron un plan transitorio, y espero que no hayan empezado a hacer ninguna actuación en el vertedero de Villamayor; porque, si lo están haciendo, están actuando ilegalmente porque no han pedido ni siquiera licencia para remover mierda y crear un dique de cuatro metros de altura de basura que es una auténtica vergüenza. Si usted cree que estamos actuando de manera negativa, cuando desde las instituciones gobernadas por el Partido Socialista estamos soportando todos los vertederos incontrolados y colmatados, está usted muy equivocado si lo que pretende es que los salmantinos le apoyen y crean en su gestión.

Mire, señor Consejero, me parece gravísima la intervención que acaba de tener. Yo esperaba hoy aquí que me dijera que, como nuevo Consejero, busca al menos alguna otra alternativa al problema que tenemos en la provincia de Salamanca. Espero que este verano se pasee usted -y le aseguro que yo, si quiere, le acompaño- por los vertederos de esta provincia. Pero no solo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... el próximo verano, sino el siguiente, el siguiente y el siguiente. Porque, al paso que vamos, no tendremos CTR en la provincia de Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría Diego...

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... al menos en cuatro años. (Sí, perdone un momento, señor Presidente, voy a terminar). ¿No puedo ser Juan Castaño, que el otro día estuvo aquí cerca de media hora hablando? Bien, termino. Termino, solamente... y solamente le digo una cosa: señor Carriedo, tiene una patata caliente muy gorda. Sus antecesoras crearon el problema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Diego Castellanos, su tiempo ha terminado, lo siento.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... la primera, y la segunda no lo resolvió. Usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... tendría que solucionarlo; porque, si soluciona, seguro que también tiene premio, y seguro que mejor que el de ellas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... que están bastante bien colocadas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¿Pero... pero ve cómo usted plantea las cosas en negativo? Dice: "Tiene usted una patata caliente muy gorda". Pero... pero ¿se da usted cuenta de que ha dicho que las instituciones donde gobierna el Partido Socialista tienen vertederos municipales, y, por tanto, de los Ayuntamientos, que ha dicho usted que son ilegales, que son competencia municipal? ¿Pero se da usted cuenta que habiendo decenas de vertederos en...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor... [Murmullos]. Señor Consejero... [Murmullos]. Señora Núñez, por favor. Señorías, ¿van a permitir que continúe la respuesta o tendremos que detener el Pleno? Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¿Pero se da usted cuenta que el problema, como mínimo, lo tenemos todos, que usted también es Alcaldesa de un municipio que tiene un vertedero? ¿Pero no se da usted cuenta que aquí la Junta de Castilla y León viene a ayudar en una competencia que no es suya? ¿Que la Junta de Castilla y León viene a poner 30.000.000 de euros para ayudar a los Ayuntamientos, cuando nos piden que ayudemos, incluso haciendo la obra?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, por favor, no está en el uso de la palabra y, por tanto, no tiene por qué entrar en debate. Ya tendrá su turno. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¿Pero ustedes se dan cuenta que nosotros venimos a hacer que Salamanca no se quede atrás respecto a otras provincias en el tema de residuos? ¿Pero ustedes no se dan cuenta que nosotros venimos aquí a poner y ayudar, cuando hay otros que vienen a Salamanca a llevarse cosas que es patrimonio de todos? [Aplausos. Murmullos]. Y eso es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... lo verdaderamente

lamentable, que cuando hay en Salamanca instituciones que van a ayudar, ustedes critiquen a los que van a ayudar, mientras aplauden a los que van a quitar. Muchas gracias. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor. Tiene la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, doña Consuelo Villar Irazábal.

PO 343

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. En estos días, municipios de la cuenca del río Ubierna, el alfoz de Burgos y merindad de río Ubierna pedían a la Junta de Castilla y León que les aportara una solución para el vertido y depuración de sus aguas residuales, solución que, a su juicio, pasa por la ejecución de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos; cuestión también planteada en la capital burgalesa.

¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León para acometer la EDAR de Burgos? Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. El mismo criterio que hemos hecho en estos últimos años y que queremos seguir haciendo en el futuro: el diálogo y el entendimiento con otras Administraciones Públicas.

Usted sabe que hay un Plan Nacional de Saneamiento, del cual Castilla y León ha venido colaborando con la Administración del Estado, y que ha permitido hacer en estos últimos años en Castilla y León cincuenta nuevas depuradoras, con una inversión de 370.000.000 de euros; y eso es lo que queremos hacer, ahora que se acaba el programa iniciado, ahora es la hora de comenzar una segunda fase. Y en esa segunda fase, si usted me pregunta, le diré que la actuación más prioritaria para nosotros es la depuración del alfoz de Burgos. Nuestra disposición es a colaborar, desde el entendimiento, con el Ministerio para construir esa infraestructura. Creo que hay varias vías, y se lo hemos planteado al Ministerio, y creo que podremos encontrar una solución. Lo hemos hecho en el pasado -más de cincuenta depuradoras, 370.000.000 de euros-, no veo motivo para que no lo podamos hacer en el futuro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Consuelo Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Está claro que la competencia en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales es de la

Junta de Castilla y León, así que no mire usted al Ministerio de Medio Ambiente. Por lo tanto, corresponde a su Consejería dar una solución a un problema que se va a ir acrecentando por los nuevos planes de edificación de nuevas urbanizaciones en esos municipios. Es su Consejería quien debe tomar la iniciativa y manifestar su voluntad política de dar una solución a este problema, y esa voluntad política se manifiesta incluyendo en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León el EDAR de Burgos.

No me parece coherente que el Partido Popular esté solicitando una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para que se incluya la EDAR de Burgos, y ustedes, en sus Presupuestos, no la... no la contemplan. Le corresponde a usted tomar la iniciativa de las negociaciones, que, por supuesto, tiene que realizar con el Ministerio de Medio Ambiente. Ahora, si me permite un consejo, no sé si es una buena manera de iniciar una negociación amenazar al Ministerio de Medio Ambiente con denuncias sobre otros temas que afectan a la provincia de Burgos.

Reúnase con los Alcaldes del alfoz, busque una solución a este problema, que no pasa solo por la ampliación de la EDAR de Burgos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: ... sino también de la realización de emisarios en estos municipios, y dé una solución definitiva a este problema, porque es su competencia. No mire para otro lado, señor Consejero. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Si no le he entendido mal, me ha parecido apreciar en sus palabras que el Estado, estos últimos años, ha hecho la depuradora de Palencia y la de Salamanca sin tener competencias; lo ha hecho íntegramente invadiendo las competencias de la Comunidad de Castilla y León, y, mientras tanto, nosotros no nos quejábamos. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Aquí hemos colaborado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... desde la lealtad. Y creo que hay dos formas y dos propuestas, que yo hago aquí y que he hecho a la Ministra, para que esto se haga en el futuro. Mire, con que el Ministerio ponga los fondos de cohesión para esta... para este proyecto, ya le digo a usted que entre el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León nos podríamos encargar de poner la cofinanciación nacional. Bien fácil lo pongo.

Segunda alternativa. Nos parecería bien que llegáramos a un acuerdo, como se ha hecho antes, en que el Estado hiciera la depuradora de Burgos y nosotros hacer depuradoras alternativas, dentro de un proyecto global que sirva en esta segunda fase de saneamiento de los cauces, de saneamiento de las aguas en Castilla y León. Lo hemos hecho en los últimos años -cincuenta depuradoras, muchas de ellas correspondientes al Estado-, también fuera de Castilla y León; lo queremos hacer así en el futuro.

Lo que lamento es que, cuando hay una cuestión de esta iniciativa, en vez de llamar al diálogo y al acuerdo -como hacemos nosotros-, lo primero que digan ustedes es "el problema es suyo y no es del Estado". Pues, mire, la gran pregunta que hay que hacerse aquí es si ustedes, en este lado, van a estar cerca de Castilla y León o van a hacer como en Castrovido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para formular... *[Murmillos]*. Silencio, Señorías, por favor. Para formular su Pregunta de Actualidad... (Silencio, por favor; guarden silencio). ... tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García. Señorías, guarden silencio, por favor.

PO 344

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la pregunta.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Recientemente se ha informado de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Valladolid en la que se condena a la Administración demandada, la Junta de Castilla y León, a que en el plazo de seis meses a partir de la comunicación de esa Sentencia proceda a la elaboración de la norma que establezca el procedimiento para los ex directores y ex directoras de colegios públicos puedan cobrar el complemento correspondiente. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León recurrir dicha Sentencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, la Sentencia está siendo objeto de un análisis por los profesionales competentes, y, con arreglo al mismo, actuaremos en consecuencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, el señor Robles tiene la palabra.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, estúdienla rápido, porque termina mañana el plazo.

Mire, la Junta de Castilla y León perjudica gravemente a un colectivo tan importante para la buena marcha educativa como es la de los ex directores y las que... y los que... y las que ahora mismo son directores de centros públicos. Y le voy a dar varias razones:

La primera. Desde el uno de enero de año dos mil la Junta de Castilla y León es competente en materia educativa no universitaria, pero también en aspectos retributivos. Llevan ustedes casi cinco años sin legislar algo que está en vigor desde mil novecientos noventa y seis.

En segundo lugar, en el año dos mil uno, en un informe remitido por la Consejería de Educación y Cultura a un requerimiento del Procurador del Común se le comunicaba: "Se estaban llevando a cabo los estudios necesarios que garantizasen la legalidad, acierto y oportunidad en la adopción de la disposición que diese cumplimiento al mandato fijado por el legislador"; año dos mil uno.

En segundo lugar... en tercer lugar, perdón, el Procurador del Común, en tres resoluciones, les exige que de forma inmediata legislen para este colectivo; resoluciones del dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres.

En cuarto lugar, la propia normativa autonómica. Mire, la Consejería de Educación y Cultura elaboró un Decreto para los profesores universitarios; desde el año dos mil dos, estos profesores universitarios están cobrando ese complemento, basado legalmente en lo que establecía la LOPEG.

En quinto lugar, el incumplimiento de lo aprobado en una Comisión de Educación, por unanimidad, el diez de febrero del año dos mil cuatro, que se le pedía que elaborase la normativa para que ese colectivo pudiese cobrar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... los emolumentos desde el día uno de julio.

Y, finalmente, la Sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Mire, elaboren la norma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... elaboren la norma, y que este colectivo pueda cobrar lo que tiene derecho: una retribución por haber desempeñado el cargo de forma positiva. Pero es que, además, están discriminando con respecto a todos los profesores de otras Comunidades Autónomas.

Y usted sabe otro caso más sangrante todavía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: A un profesor de una Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... de Madrid, trasladado a León, que lo está cobrando en estos momentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... con las percepciones de la Consejería de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero corregirle, porque la LOPEG no regula nada de las Universidades; es de enseñanza no universitaria. Por lo tanto, el complemento que se... que se arbitró a las Universidades, que no es solamente de directores, sino de otro mucho personal de la Universidad, pues no tiene nada que ver con la LOPEG.

Mire usted, una vez que yo le he respondido a la pregunta -y creo que lo he hecho de manera concreta-, yo creo que a esta Cámara lo que le interesan son dos cuestiones:

Primero, de qué estamos hablando. Y estamos hablando de la regulación que tiene que hacer la Administración educativa de las condiciones de evaluación de aquellos ex directores que no están ejerciendo de directores -porque, si no, no lo pueden percibir-, y además de las cuantías de las retribuciones.

Y en segundo lugar, lo que le interesa a esta Cámara es preguntarse por qué desde el año noventa y cinco, no desde el año noventa y seis, ni los sucesivos Gobiernos de la Nación, ni algunas Comunidades Autónomas de signo tan distinto como la Comunidad de Valencia o como la Comunidad de Extremadura, no lo han regulado, y tampoco lo ha regulado el Ministerio de Educación, al día de hoy, para sus... para sus ciudades de Ceuta y Melilla; eso es lo que hay que preguntarse. Y le voy a decir yo el porqué.

El porqué es debido a dos razones. En primer lugar... *[fallo en la megafonía]* ... el momento de regular, precisamente, mediante orden estas cuestiones se inicia... *[fallo en la megafonía]* ... con lo cual, afecta de forma muy importante a los directores de los centros, no solamente en su elección, sino también en su formación y en las funciones que desempeña. Esto hace... hace prudente el no regular en ese momento hasta que la LOCE fuera aprobada. Se aprueba, efectivamente, la LOCE, y se elabora la normativa, y está pendiente, solamente, de pasarla a los órganos consultivos de Educación. Cambia el Gobierno, y el nuevo Gobierno, precisamente, anuncia que va a reformar la LOCE en un aspecto muy concreto -y usted tiene el libro verde- de la elección de directores, de los complementos, etcétera.

Pero le voy a decir otra cosa, porque usted es que ha puesto un ejemplo, que es que un ex director de la Comunidad de Madrid puede venir a Castilla y León y cobrar el complemento. Pero todavía mucho peor: es que como los complementos... la regulación de los complementos se ha hecho sin la coordinación adecuada que tenía que haber hecho la... la LOPEG, pues cabe la posibilidad de que vengan de varias Comunidades Autónomas ex directores y cobren diferente en nuestra Comunidad Autónoma, e incluso nuestros directores cobren también de forma diferente.

Como usted ve, el tema no es simple, y lo que se necesita es prudencia y, sobre todo, pedir coordinación de estas cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... teniendo en cuenta que el cuerpo de profesores es un cuerpo nacional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, el Procurador señor Ismael Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, muy buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. El pasado mes de septiembre, la Diputación Provincial de Valladolid llegó

a un acuerdo, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios presentes en dicha institución, tras más de un año de arduo trabajo, para intentar mejorar la red de carreteras de titularidad autonómica que existe en dicha provincia.

Le formulo la siguiente pregunta: ¿por qué la Junta de Castilla y León no considera como prioritarios los catorce tramos de carretera que la Diputación Provincial de Valladolid considera como básicos y altamente necesarios para su... para su desarrollo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, hubiera sido preferible que usted hubiera tomado como referencia de su pregunta y hubiera leído el Plan... el vigente Plan Regional de Carreteras, porque ahí tiene la respuesta a su pregunta.

Y necesariamente tengo que referirme, tengo que dirigirme y tengo que referirle y dirigirme a ese Plan de Carreteras, a ese Plan Regional, en su día asumido por todos, programado, planificado, presupuestado y con un objetivo claro: mejorar, conservar y modernizar la red viaria de titularidad autonómica de toda la Comunidad Autónoma, de todas las provincias, incluida, lógicamente, Valladolid.

Un dato en esta primera respuesta: más de 1.800 millones de euros, más de siete mil kilómetros a modernizar por el vigente Plan Regional de Carreteras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias por... por no decirme que no sé lo que le pregunto. Mire, señor Consejero, el problema está en que, aunque me remita usted ese documento, el documento que yo he consultado, y que creo que es el que nos debe de ocupar, como es el Presupuesto del año dos mil cinco, no contempla ninguna de estas catorce carreteras, ninguna de ellas. Concretamente, el Grupo Socialista tuvo que presentar como enmiendas buena parte de ellas... -exclusivamente aparece reflejada la carretera que une Valladolid... o futura desdoblamiento de la Valladolid-Segovia, pero ninguna de las otras aparece- hemos tenido que presentar enmiendas para recoger todas estas iniciativas que los tres Grupos de Diputación de Valladolid habían tomado como prioritarias, necesarias y urgentes, como usted bien conoce, en el documento que usted seguro que tiene, igual que tenemos nosotros.

Bueno, pues, su Grupo Parlamentario, el Grupo que sostiene el actual Ejecutivo y del que usted forma parte, señor Silván, no ha tomado a bien ninguna de estas otras trece actuaciones, ninguna, ni siquiera una de ellas que me parece fundamental, como puede ser la carretera que uniría Valladolid, Cabezón y Santovenia de Pisuerga, por donde circulan diariamente todos los productos tóxicos que van en dirección al vertedero, o todos los productos carburantes de la CLH que está allí ubicada.

Mire, señor Silván, no me remita a documentos futuros, remítame a realidades presentes. Y le digo una cosa: es necesario, hay mil ciento siete kilómetros de carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Valladolid, y su propio Grupo Parlamentario allí presente considera que están en una situación bastante deplorable o, por lo menos, piden una actuación urgente para mejorar la condición de la misma. Haga caso a su Grupo, ya que al nuestro no le suele hacer caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Le decía que leyera el Plan Regional, pero no solo que leyera el contenido, sino también el Título; el Plan Regional de Carreteras es Plan Regional de Carreteras dos mil tres-dos mil siete, Señoría, ¿eh?, y es el instrumento adecuado e idóneo en relación con las carreteras de titularidad autonómica.

En la tramitación del vigente Plan, fue sometido a información pública y la Diputación de Valladolid formuló una única alegación, la Valladolid 101, del tramo de Pesquera a Valoria la Buena. La Junta de Castilla y León atendió esa alegación y está hoy recogida en el vigente Plan.

Pero le diré más. En su pregunta hablaba de tramos de carreteras de la... de la provincia de Valladolid. La Junta ha actuado, y está actuando y seguirá actuando sobre la mayor parte de los tramos a los que usted hace referencia en la pregunta, y sobre los kilómetros a los que esos tramos hacen referencia.

Pero le voy a dar más datos, y es un dato suficientemente elocuente. En los últimos años, la inversión en carreteras en la provincia de Valladolid supera los 210.000.000 de euros -le voy a recordar: 31.000 millones de las antiguas pesetas-, actuando sobre más de setecientos kilómetros de la red viaria autonómica en la provincia de Valladolid.

Señoría, la Junta de Castilla y León está aplicando, está desarrollando, está ejecutando ese Plan, que tiene

un periodo de vigencia hasta el dos mil siete, con el objetivo de modernizar nuestras carreteras, y ahí están las inversiones y ahí están los kilómetros sobre los que se actúa.

La Junta de Castilla y León no paraliza, no suspende, no retrasa planes que son esenciales para el desarrollo de Castilla y León, como hace el Gobierno de España con nuestro esencial e irrenunciable Plan Viaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Quería hacerle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Será una Cuestión de Orden.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Un ruego en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Hemos apreciado la enorme calidad literaria de los antecedentes de la Pregunta que a continuación se va a formular, y sencillamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, creí que se refería a algo serio. Señor Crespo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... queríamos que... que no nos privara el Pleno de la Cámara de su lectura íntegra por el Procurador preguntante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, no tiene la palabra, no empecemos mal su reencuentro y su vuelta a casa. Siéntese, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

PO 346

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias. Gracias también por el piropo literario. El pasado día veinticuatro de noviembre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Efectivamente, me gustaría hacer uso de un procedimiento de control democrático, que es el de preguntar al Gobierno. El pasado día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro,

la Ministra de Medio Ambiente del Gobierno de España, haciendo uso de un extremado talante democrático, y sin consulta previa a los agentes directamente implicados ni al Gobierno Regional, comunica al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la decisión unilateral e inamovible de rebajar once metros sobre el nivel del mar la cota de la presa de Castrovido. Asimismo, comunica la intención de realizar obras complementarias en la cuenca del río Arlanza para paliar el déficit en contención de riadas que la presa pensada en estos momentos presenta.

Lo que inicialmente era un sobredimensionamiento de la presa, ahora resulta ser deficitario, por lo que requiere ser complementada para poder cumplir los objetivos propuestos.

Ese mismo día, destacados dirigentes del Partido Socialista parafraseaban aquella canción del cantautor catalán insistiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... insistiendo... -como hago yo ahora- insistiendo con gozo y alegría en la grandeza de ese día para Burgos y Palencia. La magnanimidad de la Ministra convertía el día veinticuatro de noviembre en la fiesta de Castrovido.

Debo confesarles, Señorías, que, debido probablemente a mi torpeza, no logro entender las razones de tanta alegría y de la calificación del día veinticuatro como "gran día". Más bien, el día se quedó en la literalidad de la canción, y lo que pudo ser un gran día se quedó en posibilidad, pues no se atendió ni a las demandas del Gobierno Regional, ni a las peticiones de las organizaciones agrarias, ni a los ciudadanos afectados por las riadas o beneficiados por los regadíos; pero sí se hizo caso a los técnicos, nuevos en esta plaza, que justificaron lo que se pretendía hacer.

Los hechos demuestran que la alegría se torna en llanto y que no es más que una fórmula -por cierto, bien diseñada- para ocultar frustraciones.

Las obras paradas, nuevos proyectos en liza, nuevas adjudicaciones, nuevas declaraciones de impacto ambiental, indefiniciones, más retraso, ninguna voluntad política de hacer la presa avalan la desesperación de los ciudadanos. Pero lo más lamentable es que se ha visto que los socialistas castellanos y leoneses, y más concretamente los de Burgos y Palencia, dando la espalda a los ciudadanos, proclaman la bondad o grandeza del día veinticuatro diciendo "amén"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... "así sea", a un proyecto unilateralmente impuesto por el Gobierno del señor Zapatero, tragando bilis, endulzando la comida, vendiendo unas presas, actuaciones, soluciones acuíferas, "soluciones presacionales" –se dice ahora– que ni saben dónde ni cómo se van a hacer.

Por todo ello, el Grupo Popular quiere preguntar al Gobierno Regional cómo valora la Junta de Castilla y León la solución impuesta por la Ministra de Medio Ambiente sobre la definitiva rebaja de la presa de Castrovido, con el consentimiento del señor Zapatero y los aplausos resignados y sumisos de los socialistas castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Nuestra valoración es exactamente la misma que realiza la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla y León.

Siempre hemos pensado que más agua es más oportunidad de desarrollo, que más agua es más oportunidad de empleo y crecimiento para el punto... para el mundo rural; y, por eso, cuando la señora Ministra nos comunicó que iba a rebajar la presa de Castrovido, que iba a haber menos agua, que iba a haber menos hectáreas de riego, que iba a haber menos metros cúbicos para regar esas hectáreas y que iba a haber menos capacidad de laminamiento del embalse, en lo que tiene que ver con los riesgos de avenidas, pues nosotros pensamos lo mismo que piensa la sociedad de Castilla y León.

Aquí hay una persona que dijo: "Nunca permitiremos la reducción de la presa de Castrovido", día ocho de octubre. Aquí hay una persona que dijo: "Es una excelente noticia la rebaja de la presa de Castrovido", día veinticinco de noviembre. Entre estas dos noticias hay una similitud y una diferencia. La similitud –y aunque no lo parezca– es que están hechas por la misma persona; la diferencia es que entre esas dos noticias median cuarenta y siete días y una rebaja de treinta y cuatro millones de metros cúbicos. Cada día, una rebaja de setecientos veinticinco mil metros cúbicos para dar una excelente noticia.

Pero yo creo que todavía cabe una opción a la esperanza. La esperanza porque los agricultores y las organizaciones agrarias lo tienen muy claro en defensa de esta tierra; la esperanza porque los Ayuntamientos y las Diputaciones y Entidades Locales también lo tienen muy claro en defensa de esta tierra; la esperanza porque la mayor parte de los ciudadanos también lo tienen muy claro; y la esperanza porque si la persona que dijo una cosa el día veinticinco de noviembre vuelve a decir lo

que dijo el día ocho, yo estoy convencido que la Ministra todavía puede rectificar en beneficio de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, doña María del Castañar Domínguez. Silencio, Señorías.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

PO 347

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Recientemente, hemos conocido un detallado y preciso informe de la OCDE sobre el nivel educativo en cuarenta países, el informe PISA –Programa Internacional para el Seguimiento del Aprendizaje–, que, periódicamente, evalúa a los alumnos de quince años; en nuestro país, alumnos de Secundaria Obligatoria, de ESO. Este informe, además de constatar el bajo nivel educativo de España, señala que Castilla y León se encuentra por encima de la media española y de la OCDE en temas como matemáticas, comprensión lectora, ciencias y resolución de problemas.

La prensa ha recogido extensamente, a lo largo de estos últimos días, estos informes... este informe, incluso en el día de ayer, con titulares tan llamativos como los siguientes: "Los últimos de la clase", "España a la cola", "Enseñanza basura", "Suspense de la LOGSE", "La educación española en el furgón de cola". Y en relación con la situación educativa en Castilla y León, encontramos: "Espaldarazo educativo para la Comunidad", "Castilla y León a la cabeza de España"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor, guarde silencio. Continúe.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: ... "Manifiesta superioridad de Castilla y León".

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León desea formular al Gobierno de la Junta la siguiente pregunta: ¿qué valoración le merece al Gobierno Regional las conclusiones del informe PISA?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra. Guarden silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Entre los varios informes que sobre el estado de la educación en nuestro país y en el mundo se vienen publicando en los

últimos años, sobresale el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos, más conocido con las siglas PISA.

Con este informe, auspiciado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, se pretende efectuar una evaluación no curricular, sino de los conocimientos y destrezas que tienen los alumnos de quince años, justamente aquellos que están próximos a concluir el periodo de escolarización obligatoria.

La evaluación se lleva a cabo cada tres años; versa sobre matemáticas, lectura, ciencias y solución de problemas, si bien en cada edición se ahonda en una de ellas, en este caso en las matemáticas. La muestra en España ha sido de diez mil setecientos sesenta y un alumnos, participando trescientos ochenta y tres centros. Pero he de destacar, Señorías, el hecho de que Castilla y León ha querido participar de manera más decidida en el proyecto y ser objeto, por tanto, de una evaluación más detallada y precisa.

Así, mil cuatrocientos noventa alumnos, esto es, el 13,8% de la muestra nacional, perteneciente a cincuenta y un centros, se sometieron a las correspondientes pruebas coordinadas por el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.

En cuanto a los resultados que registra el estudio, lo primero que cabe decir es que nuestros alumnos superan ampliamente la media nacional en todos los indicadores, y aun la de los países de la OCDE. Reparen, Señorías, en estos datos muy resumidos.

El rendimiento medio en matemáticas. Nuestra Comunidad ocupa el puesto veinte: se sitúa por encima del País Vasco, que ocupa el veintidós; y de Cataluña, el veinticuatro; y a distancia de la media de España, que ocupa el veintisiete.

En cuanto al resto de las materias, en lectura, Castilla y León ocupa el puesto catorce, por encima de la media de la OCDE; España, el puesto veintisiete; País Vasco, el diecisiete; y Cataluña, el veintiséis; todos ellos por debajo de la media obtenida por los países de la OCDE.

En ciencias, nuestra Comunidad ocupa el puesto veinte; España, el veintisiete; País Vasco, el treinta.

Por último, en la solución de problemas, Castilla y León alcanza el puesto veinte, y supera a España, País Vasco, Cataluña, que están por debajo de la media de la OCDE.

Y tal diagnóstico no solamente se sustenta en las puntuaciones obtenidas, sino también en las consideraciones y análisis que sobre la Educación en nuestra Comunidad hace el propio informe, que destaca a nuestra Comunidad como uno de los territorios más

equitativos entre los países de la OCDE. Y es que nuestro sistema educativo, Señorías, cuida la excelencia sin descuidar la equidad, puesto que en ambas variables los sitúa en el cuarto puesto, junto con los países como Canadá, Finlandia, Irlanda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... Islandia, Corea y Holanda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Pero, Señorías, no será el Consejero de Educación quien ceda a la tentación de colgarse medallas que no le corresponden, porque, en buena medida, el éxito lo atribuyo a los docentes, a los profesores y profesoras, que con su dedicación y esfuerzo están contribuyendo decisivamente al proceso de formación de nuestros escolares. Por ello, espero y deseo que este informe no arranque risas, sino que arranque aplausos en memoria y en reconocimiento de nuestros profesores. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Murmullos*]. Señorías, guarden silencio. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 271

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. El Pleno de las Cortes de Castilla y León del mes de junio aprobó por unanimidad una Propuesta de Resolución en la que se instaba a la Junta a que promueva activamente ante el Ministerio de Cultura la propuesta de declaración de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

La pregunta es: ¿qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Cultura promoviendo esa declaración por parte de la Unesco de las vidrieras como Patrimonio de la Humanidad? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura. Por favor, Señorías, abandonen el Pleno en silencio. Tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Recordará que en el mes de abril usted me formuló una pregunta en este mismo sentido, cuando eran preliminares las actuaciones que se venían desarrollando. Y, haciendo un poco de historia de lo que ha sido la tramitación que ha tenido la declaración como... posible declaración como Patrimonio de la Humanidad de la Catedral de León, le diré que ya en mil novecientos noventa y siete la Junta de Castilla y León recopiló documentación, junto con otros monumentos que potencialmente podían recibir esta declaración; y fue tramitada -tal y como también cité en el... en el mes de abril- a partir del visto bueno que tiene que dar el Consejo de Patrimonio Histórico, que está integrado por todas las Comunidades Autónomas, y la tramitación inexcusable del Ministerio de Cultura. Por lo tanto, cualquier tramitación, en este momento y en anteriores, pasa por la... la petición de la Comunidad Autónoma y la tramitación del Gobierno de la Nación.

En mil novecientos noventa y siete ya fue desestimada, igual que la petición de otros monumentos, pero la de la Catedral de León por encontrarse en... *[murmullas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... el Camino de Santiago y tener este la declaración de Patrimonio de la Humanidad.

Desde ese momento, y a partir del mes de febrero de este año, cuando el Ayuntamiento acuerda en Pleno la solicitud de declaración de las vidrieras como Patrimonio de la Humanidad, la Junta de Castilla y León celebró una reunión en la sede de la Delegación Territorial en León, en el mes de marzo, en la que se ofreció al Ayuntamiento y se le aportó toda la documentación necesaria para volver a iniciar esta tramitación.

Desde ese momento y, posteriormente, con la aprobación de una Proposición No de Ley con el voto favorable de todos los Grupos en la Comisión de Cultura, la Junta de Castilla y León ha desarrollado todas las actuaciones que se han requerido y que eran necesarias para que avanzara esta posible declaración como Patrimonio de la Humanidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, señor Otero, para un turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy más allá, señora Consejera. Después de esos trámites ha habido una respuesta, que usted en un Pleno comentó también, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en la cual

se dice que las posibilidades que tiene hoy en día la Catedral de León o sus vidrieras de ser patrimonio mundial son: ninguna; apreciación subjetiva de la Dirección General de Bellas Artes, y creemos que equivocada y además errónea.

Basan esta afirmación en el hecho de que es que ya hay muchas catedrales en España; como si eso tuviera trascendencia. Me parece tan absurda esta interpretación como aquella según la cual no se podría declarar porque estaba en el Camino de Santiago, y el Camino de Santiago ya es Patrimonio de la Humanidad. Mire, Señoría, yo tengo una casa en Villafranca del Bierzo, que está en el Camino de Santiago, pero mi casa, desgraciadamente, no es Patrimonio de la Humanidad. Con esa interpretación, yo tendría una casa Patrimonio de la Humanidad (ya me gustaría, ¿no?, tenerla, pero no es así).

En cualquier caso, lo que yo quiero averiguar es, si se le cierran las puertas, ¿quién le cierra las puertas? Si la Junta de Castilla y León, porque no hace los trámites oportunos... -esta misma resolución decía que la Junta no había remitido expediente, o que en el Ministerio no había conocimiento del expediente-, si es la Junta, porque no hace los trámites, o si es la Administración Central, porque no le da el paso hacia la Unesco, y ahí ya se cierra cualquier puerta y cualquier posibilidad.

Y, en todo caso, insisto: aun así, y con todos estos informes, ¿la Junta de Castilla y León va a darle carpetazo o va a seguir intentando que la Catedral de León sea declarada... las vidrieras sean declaradas Patrimonio de la Humanidad? Hasta ahora -insisto- ninguno de los argumentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que se han dado desde el Ministerio nos sirve, son absolutamente absurdos, y yo creo que las... las vidrieras merecen y serían reconocidas por la Unesco Patrimonio de la Humanidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero la pregunta es esa: ¿dan ustedes carpetazo, a la vista de estos informes, o siguen insistiendo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Consejera, para un turno de réplica.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, muchas gracias. Señoría, como le he dicho, es el Gobierno de la Nación quien determina la salida de la documentación hacia la Unesco para poder ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto, es el Ministerio quien ha cerrado las puertas a la declaración como Patrimonio de la Humanidad de las vidrieras de la Catedral de León. Yo no estoy de acuerdo con que se le dé carpetazo, pero es el órgano que determina si avanza o no avanza el expediente; de la misma forma -por poner un ejemplo sencillo- que avanza o no avanza un expediente para la consecución de fondos europeos; es el Gobierno de la Nación quien determina si sale o no sale de España el planteamiento que se hace desde una Comunidad Autónoma.

Castilla y León ha apoyado la declaración de Patrimonio de la Humanidad de las vidrieras, y lo ha hecho trabajando con el Ayuntamiento. Es más, ha sido a la Junta de Castilla y León a quien le han remitido las dos contestaciones, el Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y el Subdirector General del ramo, en los meses de mayo y septiembre; y ambos han dado carpetazo y han cerrado la puerta a la salida de esta posible declaración. Ambos dicen, uno por un lado, que es prácticamente imposible, y el otro dice que no tiene ninguna posibilidad; pero es el Ministerio de Cultura quien lo dice.

Y yo le recuerdo, Señoría, que, en la... en el Estado en el que vivimos, el reparto entre las Administraciones Públicas de las competencias determina que es la Administración del Estado quien tiene competencia para elevar la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Eso no quiere decir que la Junta de Castilla y León vaya a abandonar todas las posibilidades que tenemos de plantearlo ante el Consejo de Patrimonio Histórico y de defender este expediente; como estamos haciendo con el Archivo de Salamanca. No es competencia de la Junta de Castilla y León defender la integridad del patrimonio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... cultural de España, pero vamos a defender el patrimonio cultural de España y vamos a defender también que las vidrieras de León puedan ser declaradas Patrimonio de la Humanidad. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 289

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Esta pregunta pretendió ser de actualidad cuando aún no habían presentado los Presupuestos en esta Cámara, pero yo creo que hoy sigue estándolo, porque aún no se han aprobado y todavía tienen ustedes tiempo de rectificar.

La pregunta es: ¿cuál va ser el carácter... con carácter general, el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León para dos mil cinco? Y es una pregunta que viene a cuento, pues, precisamente, porque los empleados de la Administración de la Comunidad Autónoma... perdón, de la Junta de Castilla y León, pues, van a tener un incremento de 2,7%, mientras que los de la Administración General del Estado van a tener un incremento de un 3,5%.

En definitiva, de lo que se trata es de por qué razón van a ser de menos derecho los empleados de la Junta de Castilla y León que los empleados de la Administración General del Estado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La previsión de incremento retributivo para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León es la recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos, y en concreto en el Título IV, de los Créditos de Personal, el Capítulo I, de los Regímenes Retributivos, Artículos 18 y siguiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Pues nada, muy bien localizada la... la posición. Mi pregunta se ha planteado sin truculencias: ¿cuál es la razón por la que los... nuestros empleados son de menos derecho que los empleados de la Administración General del Estado?

En definitiva, hay una cuestión que se plantea. El Capítulo I de los Presupuestos crece un 5,95%, y los empleados públicos van... ¿Es correcto, señora Consejera de Hacienda? Parece que sí, ¿no? El... el Capítulo I, un 5,95%; y los empleados públicos van a tener un incremento de sus retribuciones del 2,7. ¿Dónde se nos va el resto?, ¿dónde se nos va el resto, señora Consejera? Esa es la cuestión.

No vamos a entrar en más detalles, pero estoy recordando una viñeta de Nieto, del veintisiete de octubre, que representaba el organigrama de la Junta en forma de cangrejo, como un crecimiento anormal y descontrolado. No voy a entrar en más detalles, pero todos sabemos, o todos tenemos en la mente, dónde se les puede ir a ustedes esa diferencia.

Y voy a aprovechar... voy a aprovechar la... la flexibilidad del señor Presidente y la flexibilidad que ustedes tienen en materia de personal para decirle que creo que

en su propia Consejería, prestada por la Gerencia de Servicios Sociales, tienen ustedes a una persona que dictó alguna de las Sentencias a que antes se refería el señor Consejero de Sanidad, y que sería bueno que le proporcionara algún asesoramiento sobre el particular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Está claro que con la referencia solo del texto articulado no es suficiente. Lo que tengo que decirle que, efectivamente, las retribuciones básicas del Estado establece que es un 2,7% en general para todas las Administraciones: un 2% con carácter general y un 0,7% -que viene a ser un incremento del 20% de las pagas extraordinarias- incluido en el complemento de destino; que eso, precisamente, es un acuerdo que hizo el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Arenas. Y luego, tiene otras retribuciones variables que no va a afectar a todos los empleados públicos del Estado: un 0,5% que va a ser para planes de pensiones -para aquellos empleados públicos que decidan suscribir esos planes de pensiones, y, en cualquier caso, va a ser un pago diferido para cuando el empleado público se jubile, no para el próximo año-; y luego, también, un 0,3% para productividad, redistribución de efectivos y racionalización retributiva.

Yo también tengo muchas sospechas de qué es lo que puede hacer el Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero en política de personal.

En cualquier caso, yo le voy a explicar con detenimiento en qué se va a destinar el incremento retributivo de todos los empleados públicos de la Junta de Castilla y León. Tienen todos un 2% con carácter general; tienen ese incremento del 0,7 en las pagas extraordinarias, por su carácter básico; y, además, va a incrementar las retribuciones con carácter variable, para la Administración General y Educación un 1,14%, y para la... para el Sacyl, para la Administración Sanitaria, un 2,14%; lo que hace que los empleados públicos de la Administración Autonómica, parte Administración General y el sector docente van a tener como incremento medio un 3,84% y en el Sacyl un 4,84%.

Efectivamente, hay una diferencia hasta el 5,95% del que usted habla, pero claro, ese Capítulo I, usted mete también el personal de esta casa, el personal del Consejo Consultivo, el personal del Consejo de Cuentas, del Eren, del Consejo Económico y Social, y la creación de nuevos centros, como es la Gerencia de Justicia u otros centros orgánicos. Efectivamente, si usted quita todos esos porcentajes, le sale lo que yo le estoy diciendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

PO 313

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En el Ayuntamiento del municipio burgalés del Valle de Mena, así como diversos municipios, asociaciones y grupos ecologistas, han manifestado en contra... se han manifestado en contra de la instalación en los montes de Ordunte de un parque eólico -es una zona ubicada en el País Vasco, en el límite con Castilla y León y con Cantabria, y un Ayuntamiento de Gobierno Socialista-, porque entienden, entre otras razones, que perjudica a sus intereses.

¿Podría indicarnos qué está haciendo la Junta de Castilla y León para evitar esta instalación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Lo máximo que está en nuestra mano y en nuestras competencias. Usted sabe que los estudios de impacto ambiental se realizan por las Administraciones Públicas en las cuales territorialmente está ubicada la actuación en cuestión. En este caso, este estudio de impacto ambiental tiene que realizarse por el Gobierno Vasco. Hay un trámite de alegaciones; nosotros, en el trámite de alegaciones, hemos presentado un informe en el que mostramos nuestra oposición a que se realice este parque eólico en Ordunte, al que usted hace referencia. Esas alegaciones en que nosotros nos oponemos a ese parque están a su disposición, si usted... si usted lo solicita.

Por otra parte -y esto sí que es más importante todavía-, la línea eléctrica de evacuación de energía eléctrica de ese parque atraviesa dos Comunidades Autónomas: la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Cantabria; y, por tanto, aquí la declaración de impacto ambiental corresponde al Gobierno de la Nación. Vamos a presentar el mismo informe, las mismas alegaciones, proponiendo también nuestra oposición a que se realice ese parque eólico en Ordunte; dentro de nuestras competencias, las alegaciones oponiéndonos lo máximo posible, porque creo que esto es un claro perjuicio para nuestra Comunidad, y usted y yo creo que coincidimos en eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Quisiera manifestarle que la voluntad política

de esta pregunta era claramente tratar de lograr entre todos, precisamente, que se evite... evitar un daño irreparable en un paraje absolutamente singular. Por lo tanto, no se trataba, en este momento, de decirles a ustedes lo que no hacen y que ustedes nos dijeran precisamente lo de siempre, que siempre lo han hecho.

Pero es evidente que desde el año dos mil, que se ha hecho la asociación... la lucha contra la mesa eólica en el... en el norte de Burgos, se han hecho ingentes gestiones. Yo creo que es un ejemplo -y usted lo debe saber- de tenacidad de un Ayuntamiento, que se ha dirigido al Parlamento Europeo, a las tres Comunidades afectadas. Yo creo que esta Cámara tiene que tomar conciencia del esfuerzo que está haciendo para defender un paraje. Como tenemos una Proposición, hablaremos en concreto de toda esta historia.

Pero si le quiero destacar cinco aspectos en los cuales hay que pensar seriamente la actuación: hay un informe y una preocupación del Procurador del Común; como sabe, hay una Proposición nuestra en este Parlamento, que lleva ya tiempo y que yo le pediría que agilizaran para tramitar cuanto antes. Sí es verdad que ha habido un trámite de alegaciones, pero sí le tengo que decir, señor Consejero, en este asunto que ustedes no se han presentado a esas alegaciones -podían haberlo hecho-. Y, sobre todo, el esfuerzo de lograr que tanto en las Juntas Generales de Vizcaya como en el Parlamento Vasco haya una Proposición conjunta para salvar esta situación. Esas Proposiciones en las Juntas Generales y en el Parlamento Vasco tienen cinco puntos, el más importante de esos es pedir la suspensión cautelar.

Yo le quiero pedir que, ante esta gran preocupación, ante esta gran movilización, no defraudemos desde esta Cámara al Ayuntamiento del Valle de Mena, salvemos esa ubicación; ustedes pongan más compromiso de lo que han hecho. Nosotros nos ofrecemos como interlocutores en lo que sea necesario. Y, en cualquier caso, sí pedirle más compromiso, menos estrategia de enfrentamiento y más colaboración para salvar esta situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con usted absolutamente en todo menos en una cosa: que usted me pida que se agilice la tramitación de una Proposición No de Ley en esta Cámara, teniendo en cuenta que no soy yo el que está en la Mesa de las Cortes.

A partir de ahí, estoy plenamente de acuerdo en que este parque sería perjudicial para Castilla y León. Cuenta usted con nuestro total apoyo para presentar

cuantas alegaciones sean precisas e informes técnicos para nuestra oposición a la construcción de ese parque; lo hemos hecho ante el Gobierno Vasco en el trámite de evaluación de impacto ambiental, lo vamos a hacer ante el Gobierno de la Nación en el trámite de evaluación de impacto ambiental de la línea eléctrica de evaluación.

Y aquí, una coincidencia plena también con el propio Ayuntamiento. He tenido la ocasión de hablar este mismo fin de semana con el Concejal de Medio Ambiente del propio Ayuntamiento que usted me comenta, y yo creo que hay un pleno acuerdo: Junta de Castilla y León, Ayuntamiento y, en este caso, también Grupos Políticos, no solamente en Castilla y León, sino también fuera de Castilla y León, porque he tenido el gusto de poder comprobar cuáles son las actas de sesiones del Parlamento Vasco, y he comprobado con satisfacción que, tanto el Partido Socialista del País Vasco como el Partido Popular en el País Vasco, están siguiendo con mucho detalle este tema mostrando su oposición al mismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra de nuevo don Ignacio Robles García.

PO 316

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Con motivo de la edificación de un nuevo inmueble en la calle San Pelayo número siete de León, se ha realizado una intervención arqueológica donde han aparecido restos muy importantes para conocer el origen de la ciudad romana de León.

¿Qué actuaciones tiene prevista realizar la Junta de Castilla y León en los restos arqueológicos recientemente excavados en la ciudad de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, muchas gracias. Sí, Señoría, la Junta de Castilla y León viene demostrando, a través de la Comisión Territorial de Patrimonio en León, el interés que tiene por estos restos, y lo viene haciendo desde mil novecientos noventa -momento en el que tuvo lugar una pequeña intervención arqueológica-, y posteriormente, en agosto de dos mil tres, cuando se decide la construcción de un nuevo inmueble. Y lo hace, además, en cumplimiento de un plan especial de protección del casco antiguo de León que tiene, en esta... en materia urbanística, el Ayuntamiento de León.

Las actuaciones, además, han dado lugar a la decisión de la propia Dirección General de Patrimonio de

asumir económicamente el coste de las actuaciones complementarias que se desarrollaron durante este año -concretamente en el mes de agosto de dos mil cuatro-, y que han consistido en... en hacer estudios del material recuperado y en diagnosticar claramente el valor de lo allí encontrado, y pronunciamientos de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural hasta en cuatro ocasiones. Por lo tanto, tenemos gran interés en la conservación y en la preservación de los hallazgos allí encontrados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el señor Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, lo encontrado en la ciudad de León no son unos restos romanos arqueológicos cualquiera, sino que, de acuerdo con el arqueólogo de la Junta, con el arqueólogo del Ayuntamiento y con los expertos que han participado en un congreso militar del veinte al veintidós de octubre, corresponden con la parte más noble e importante de los campamentos romanos, los *principia*, es decir, el centro administrativo, de gestión y religioso del campamento romano; el centro, por tanto, emblemático. Y ahora, en estos momentos, como usted sabe, esos restos están enterrados.

Por eso, lo que le pedimos es qué se va a hacer, si se va a permitir que se construyan las viviendas que están ya proyectadas o se va a conservar y mantener no solamente los *principia*, sino el resto de los restos arqueológicos que pueden aparecer en las inmediaciones de los solares que están sin construir.

Sabemos que, precisamente, lo encontrado supone para los campamentos romanos exactamente igual que el foro en las ciudades romanas. Y, además, tenemos las declaraciones precisamente de la Catedrática de Arqueología de Madrid donde dice que "son únicos en el territorio español". Pero es que, además -y hoy se ha hablado aquí de Patrimonio de la Humanidad-, sabe que estos restos que se han excavado, en otros países -como son, por ejemplo, Inglaterra o Alemania- son Patrimonio de la Humanidad; y, por eso, pedimos el mismo tratamiento para lo encontrado en la ciudad de León.

Tiene una oportunidad histórica, porque -repito- todavía no se han construido en los solares próximos a donde han aparecido estos restos arqueológicos, y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... y, por tanto, en los próximos años, si no pone remedio, se puede efectuar lo que dice el arqueólogo del Ayuntamiento de León, el "efecto dominó"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... no podrá parar las nuevas construcciones. Por favor, que no ocurra lo del aula arqueológica de Santa Marina, que no ha citado usted, y que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... desde el año noventa y ocho esperamos los leoneses que se construya en el solar de Santa Marina. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, para un turno de dúplica tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, comenzaré diciéndole que la importancia que tenían para la Junta de Castilla y León estos bienes lo acreditaban las reuniones de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, una Comisión que tiene un carácter interdisciplinar, y que espero que usted respete sus decisiones, como hacemos desde el ámbito de decisión y de toma de... de actuaciones desde el punto de vista de la Consejería, tanto del Centro Directivo como de la propia Consejería.

En estas reuniones de la Comisión Territorial, la diligencia y el rigor con que han analizado el tema les ha llevado incluso a esperar al informe de la arqueóloga en el último... investigación que se desarrolló.

También le he dicho que financiamos la dirección técnica de los trabajos complementarios.

Y mire, Señoría, le puedo decir que, entre las prescripciones de la Comisión Territorial de Patrimonio, que ha ratificado por unanimidad las tomadas el día veintidós de abril de dos mil cuatro ante la petición que se formuló por el Ayuntamiento de León, decía que la propiedad debería aceptar el compromiso de facilitar un espacio dentro de la futura edificación para poder albergar un contenido museográfico, explicativo de los hallazgos encontrados.

En todo caso, todos los trabajos que se han realizado -insisto, la Comisión Territorial de Patrimonio se ha pronunciado en cuatro ocasiones- de estudio, y de documentación, y de difusión de los hallazgos, exigen y permiten el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y todo ello a salvo de la posibilidad de que el propio Ayuntamiento de León -que también puede ejercer competencias, y para ello tiene un plan especial- pueda incluso modificar

las actuaciones y las edificaciones que se van a llevar a cabo allí, porque desde el punto de vista urbanístico son competencias suyas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta Oral ahora, ante este Pleno, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

PO 323

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. ¿Sigue manteniendo la Junta de Castilla y León que es inconveniente la constitución de la Fundación Premysa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no puedo responderle con la exactitud que usted me... me imagino me pregunta, porque estoy pendiente de mantener un encuentro con la autoridad, que creo que es la que tiene que hablar con el Gobierno para explicarnos exactamente en qué consiste ese ente jurídico, que conocemos a través de los medios de comunicación y que tenemos algún borrador que nos han hecho llegar de... de estatutos, pero que desconocemos si esas fotocopias que nos han dado, pues, son exactas o no es lo que se ha constituido, si es que se ha llegado a constituir algo.

Hay aspectos, Señoría, del ámbito territorial, del ámbito objetivo y del ámbito funcional que es necesario aclarar antes de que yo a usted, e incluso el Gobierno, pueda tomar una decisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el señor Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. Celebro la prudencia con que viene el Consejero al día de hoy, contraria a la manera con que arremetió, en el anterior Pleno, contra esa Fundación; y contraria también con su actuación y sus declaraciones en la propia Comisión de Economía.

Mire, señor Consejero, desde luego, usted, lo que dijo en el anterior Pleno fue recabar para usted, en términos de autoproclamación, su condición de máxima autoridad laboral de la Región. Y es difícil, es difícil, en esta consideración, dejar de... no dejar de recordar algunas cuestiones que afectan... y citar la localidad también del propio Ministro de Trabajo, no dejar de citar algunas cuestiones, como seiscientos puestos de trabajo perdidos en la ciudad de Béjar con una subven-

ción de la Junta, 600.000.000 de pesetas... perdón, con una subvención de la Junta mientras los empresarios veraneaban en Baleares; o una reciente empresa aparecida en esta campaña electoral, en tres campañas electorales, donde la máxima autoridad laboral de la Región parece que participó con cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo de los que no se crearon ninguno.

Mire, ya le informo yo que nace esta fundación, constituida por treinta instituciones y empresas, con la única idea de generar empleo en una provincia que, como bien le consta a usted, tiene mucha necesidad de que así sea, sigue en los datos del *ranking* de Castilla y León de mala manera.

Y le quiero recordar también a Su Señoría que días atrás los salmantinos hemos saludado con satisfacción la creación de la fundación, de una fundación llamada Nino... Nido. Dicha fundación comparte objetivos, personas, también en ambas... y en ambas... con la Fundación Premysa; objetivos y patronos en uno y otra fundación. A la presentación de dicha fundación asistió el Consejero de la Presidencia portando un discurso entusiasta del Presidente de la propia Junta de Castilla y León; discurso que compartimos, como también los objetivos de la fundación.

Mire, señor Consejero, dentro del Consejo de esa Fundación figuran el Alcalde de Salamanca, del Partido Popular; el Vicepresidente Primero de la Diputación, del Partido Popular; el señor Consejero de Presidencia, del Partido Popular también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y el Diputado señor Robles Orozco, del Partido Popular. ¿Cómo le parece a Su Señoría, que arremetió con tanta dureza contra esa fundación en el Pleno anterior, que una persona, una misma persona puede ser villano en una fundación y héroe en la otra?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, pensaba responderle de otra manera, pero voy a entrar un poquito en el tema porque veo que usted ha hablado en un tono bastante agresivo. Yo no arremetí; yo dije... yo dije lo que pienso, Señoría. Lo digo sinceramente y lo reitero aquí. Mire, de esa Fundación, este Gobierno, y le hago referencia a una carta que remitió el Presidente de la Junta al Ministro, señor Caldera, donde decía que había

que trabajar sobre ese proyecto, sobre esa iniciativa. Y resulta que yo le mandé una carta en el mes de abril al señor Ministro, señor Caldera -él y yo, en la representación que tengo en el Gobierno, ejercemos en materia laboral las competencias en el Estado español y en esta Comunidad Autónoma-, le he reiterado la carta hace quince días y estoy pendiente de sentarme con él para hablar con seriedad de este tema, cosa que ya le dijo el Presidente en su día por escrito.

Pero, mire usted, es que yo tengo la impresión, porque... -y es a lo que me refería el otro día- que colisiona claramente con las competencias que tiene encomendadas la Junta de Castilla y León; pero claramente, porque hablan, incluso, de escuelas de taller, cosas que nos acaban de transferir de forma inmediata. ¿Qué necesidad tiene el Gobierno de España de crear una fundación, el señor Caldera en Salamanca, si puede con este Gobierno pactar lo que le parezca oportuno, que estaremos siempre -como ha comentado esta tarde el Presidente- dispuestos a colaborar para crear empleo? Usted ha hablado de seiscientos puestos de trabajo, ha omitido la empresa, yo se la recuerdo, porque gobernaba en España el Partido Socialista y fue la época de los ochocientos mil puestos de trabajo. Esos y muchos más se perdieron en Salamanca y en el resto de la Comunidad Autónoma.

Y le voy a decir, Señoría, le voy a decir que, mire, tenemos un precedente en Salamanca muy claro, y este Gobierno no va a contribuir a hacer lo que en aquella ocasión sucedió. Tenemos un precedente de una institución, un organismo intermedio para gestionar lo que le correspondía a otra Administración Pública, Salamanca Emprende, que, en lugar de traer dinero a Salamanca, a sus empresarios y a su sociedad, lo que hizo fue que el Gobierno de la Diputación Provincial y el Gobierno de la Junta de Castilla y León... y a mí me correspondió liquidar aquel... aquel fiasco de ustedes, de ustedes -y usted estaba en la Diputación-, me correspondió liquidarle y costó al Gobierno de Castilla y León, a los castellanos y leoneses, más de 1.000 millones de pesetas... de las antiguas.

Por lo tanto, fíjese usted si tenemos que ser prudentes, Señoría. Fíjese usted, con un precedente en la misma provincia, promovido por las mismas personas, vamos... van a crear... ¿Usted se cree que los ciudadanos de Salamanca se creen que eso va a crear puestos de trabajo para hacer estudios y tal...? ¿Eso es lo que habla con el Ministro? Dígame usted al Ministro que me reciba, que me sienta con él y hablamos con seriedad de este tema.

Por lo tanto, no arremetí; dije con sentido común, Señoría, cosas que he conocido estando en este Gobierno y que no quiero que en esta Comunidad Autónoma se vuelvan a repetir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Corte de micrófono]*.

Perdón, para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación don Antonio Losa Torres.

PO 324

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la razón para que no asistiera ningún representante de la Junta al Campeonato de España de Motocross por Autonomías celebrado en La Bañeza el treinta y uno de octubre pasado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, Señoría. Mire, yo solo le voy a decir que los eventos deportivos que se desarrollan en la Comunidad a lo largo de todo el año tienen como promotores a más de siete mil cuatrocientos clubes inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León, que, junto a las actividades deportivas que organizan los clubes, se sitúan las que organizan las federaciones deportivas; y junto a ellas, las que organizan las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos. Podemos venir a cifrar en torno a doscientos los eventos deportivos que se sitúan al año en los fines de semana.

En todo caso, le diré que lo más importante de los eventos deportivos no es la presencia del Gobierno Regional, de la que... siempre que los miembros del mismo podemos, estamos... estamos encantados de asistir. Creo que los ciudadanos, los socios de los clubes y de... los amantes del deporte lo que valoran es el apoyo económico a las actividades deportivas y que las mismas se puedan desarrollar.

Y la Junta de Castilla y León apoyó los eventos deportivos del Moto Club Bañezano, y lo hizo apoyando, además, ese cincuenta aniversario, en el que el campeonato de España de Motocross por autonomías y el Campeonato de España de Motocross Senior de ciento veinticinco centímetros cúbicos fueron apoyados desde la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted compara un Campeonato Nacional de Motocross por Autonomías con el campeonato de petanca en Bollullos de Arriba. Oiga, seamos serios, seamos serios, señora Consejera.

Ustedes, lo que pasa es que desde el catorce de marzo solo les ocupa y les preocupa cumplir con el mandato del señor Rajoy y el señor Aznar: hostigamiento permanente al Gobierno de Zapatero. Y mientras hacen esto,

pues dejan de hacer lo que debían, que es gobernar a los ciudadanos de Castilla y León, resolver sus problemas, representarles donde sea necesario. Y necesario era, señora Consejera, estar el treinta y uno de octubre en La Bañeza, en la última prueba del campeonato de España de Motocross por Autonomías, celebrado, por cierto, con un éxito de público y una organización exquisita del Moto Club Bañezano, y donde nuestros deportistas de Castilla y León triunfaron consiguiendo el segundo puesto de la categoría Junior- Senior y el tercero por Autonomías. Y por allí nadie de ustedes estaba, ni para entregar premios ni para acompañar: no estaba usted, señora Consejera; no estaba el Director General de Deportes; no estaba ese comisario político que han nombrado últimamente para representarles en León; no estaba ni hasta el Presidente "Juanvi" (recogiendo su sugerencia que hacía ayer en Ávila de que no le importaba perder el trato de Excelentísimo ni que le llamaran "Juanvi". Yo, con todo el respeto, le digo: Presidente Juanvi).

Esto ha sido, señora Consejera, y con todo el respeto, un desprecio al deporte de Castilla y León. Señora Consejera, esto ha sido un desprecio a los deportistas de Castilla y León que allí estaban y ganaron. Ha sido un desprecio al Moto Club Bañezano...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, vaya terminando.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... a los bañezanos, y una muestra más de que ustedes no quieren ver ni en pintura el circuito permanente de velocidad de La Bañeza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire Señoría, para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... para desprecio, el suyo, que ha empezado descalificando el juego de petanca y que le diré que hay múltiples aficionados a la petanca y a los deportes autóctonos en esta Comunidad Autónoma. Para desprecio, el suyo, y el popurrí de respuesta que ha dado usted, en el que ha mezclado al señor Rajoy con el señor Aznar, con la petanca, con el motocross. Yo creo que usted tenía hoy ganas de hablar del circuito de velocidad de La Bañeza y no sabía cómo; eso es lo que usted ha demostrado.

Porque, mire, Señoría, el que haya intentado usted poner aquí en evidencia nuestra falta de asistencia a un evento deportivo que, como usted bien dice, se ha

celebrado con éxito y con afluencia de público, por lo tanto, lo importante es que el evento deportivo se celebraba y que lo ha hecho con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León... Y, mire usted, ese día, pues también dejamos de asistir a otros siete eventos deportivos que se celebraban en la Comunidad y dejamos de asistir a otros veintitrés que se celebraban en el mes... en el mes de octubre. Fijese usted, tan importantes como el que se celebraba en La Bañeza: el Fórum de Valladolid contra el Tau Cerámica... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): En la Primera División de Fútbol, el Numancia de Soria y la Real Sociedad, el Real Valladolid y el... y el Club Gimnástica de Tarragona. Y en ninguno de ellos se dejó de celebrar el evento deportivo porque no asistiera ni la Consejera de Cultura de Cultura y Turismo ni el Director General de Deportes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Gracias. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad... perdón, su Pregunta Oral, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López. Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

PO 330

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Agricultura, en la Interpelación sobre concentración parcelaria... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... usted decía que estaba concentrada el 95% de la superficie cultivable de Castilla y León, y que solo el 5% que faltaba en su mayoría eran tierras marginales. Desde el Grupo Socialista le decíamos -y le seguimos diciendo- que falta un millón de hectáreas por concentrar o reconcentrar en Castilla y León, y que hay cajones llenos de proyectos esperando dinero para ejecutarse. Traemos hoy un ejemplo claro de ese millón de hectáreas que quedan por concentrar: veinticuatro mil hectáreas de tierras cultivables que están dando de comer a más de siete mil agricultores en el Páramo Bajo de las provincias de León y de Zamora.

El Grupo Socialista, con permiso del señor Consejero de Sanidad, llama al 112 de la conciencia del Grupo Popular para que se realice la concentración parcelaria de esta zona, que ha perdido nada más y nada menos que el 25% de población en el último decenio. Ustedes han rechazado dos Proposiciones No de Ley del Grupo

Socialista en los últimos años. Hoy hacemos un tercer intento, realizando una sencilla y clara pregunta, de cuya contestación depende el futuro de la Comarca del Páramo Bajo.

La pregunta es: señor Valín, ¿cuándo será declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona del Páramo Bajo de las provincias de León y de Zamora? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Ha consumido un minuto y medio. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, no hay que confundir las churras con las merinas. Yo le dije, y reitero, que más del 95% del terreno concentrable de Castilla y León está concentrado. Y usted me está hablando de un... de una zona de una comarca donde de lo que se trata es de una reconcentración, porque, como aquí hay personas que trabajaron seguramente en ella, y está el señor Losa ahí, sabe que está concentrado desde hace mucho tiempo.

No obstante, reconozco con usted que es necesario reconcentrar. Pero le quiero señalar una cosa: se lleva trabajando en esa reconcentración, de acuerdo con los términos establecidos en el procedimiento, del orden de un año. Se ha realizado el estudio técnico previo, pero no sobre los veinticuatro mil hectáreas que usted dice; sobre más, sobre treinta mil. Se ha realizado ese estudio técnico previo; y, una vez realizado, ha sido... ha sido naturalmente sometido a la encuesta pública de opinión -que ha sido afortunadamente positiva- y ha sido sometido, naturalmente, a la... a lo que es en estos momentos bastante habitual, sobre todo en estas concentraciones grandes, que consiste fundamentalmente en la tramitación a la Comisión de... de Evaluación Ambiental.

Y, afortunadamente, la semana pasada, aproximadamente, ha sido... ha tenido informes favorables -según conozco... o según creo conocer-, y naturalmente, pues, en breve plazo, una vez cumplidos todos estos trámites largos, laboriosos y que llevan mucho trabajo, porque estamos en ello desde hace bastante tiempo, pues será ese expediente pasado a la aprobación de la Junta de Castilla y León para su decreto, con el criterio de urgente ocupación y de utilidad pública.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ya era hora. Lo estaba esperando

desde hace bastantes años los siete mil agricultores de esas zonas de las provincias de León y de Zamora.

Dice usted que están avanzados el proceso para poder declararlo de utilidad pública. Yo también le recuerdo que eso el Grupo Socialista lo ha traído a las Cortes en reiteradas ocasiones y la respuesta siempre ha sido: estamos de acuerdo, pero no. Ese es el tema.

Lo que estamos pidiendo es una oportunidad para poder modificar la estructura de la propiedad de veinticuatro mil hectáreas. Usted dice que más. Estupendo, mucho mejor, ¿no?, porque sin concentración parcelaria no hay obras de modernización de regadíos, y esa zona tendría un futuro incierto. Es decir, están ustedes haciendo el trabajo que deben de hacer, que deberían de haber hecho hace tiempo.

Yo le recuerdo -y termino- que, entre los años noventa y cuatro y noventa y seis, lo que se ha hecho en esa zona lo ha hecho el Gobierno Socialista: construye la estación de bombeo de agua... de aguas del Esla, el canal del Páramo Bajo, las cinco balsas de regulación, y desde entonces el Partido Popular -y usted lo sabe- se ha limitado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Y termino, señor Presidente; me gustaría que me dejara un poquito más de tiempo, igual que ha hecho con los señores Procuradores del Partido Popular). ... le decía que el PP se ha limitado en ese tiempo a declarar estos regadíos de interés general de la Nación el veintinueve de diciembre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de mil novecientos noventa y nueve. Hasta ahora, cero patatero en construcciones concretas. Es decir, ya era hora. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor. Tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Menos mal que usted reconoce que estamos haciendo lo que tenemos que hacer. Me alegro de que lo diga. Y, efectivamente, yo más bien diría "cero zapatero" en relación con esta materia.

Pero, mire usted, Señoría, nosotros hemos planteado en muchas ocasiones, en muchas ocasiones, a lo largo de estos años, en un tiempo en el que hemos desarrolla-

do los regadíos con carácter... con carácter provisional, pero gracias al cual se ha conseguido consolidar el regadío de veintitantas mil hectáreas en el Páramo Bajo, hemos planteado muchas veces la reconcentración y la modernización de regadíos en estas zonas. Y, en estos momentos el... lo que es la concentración de regadíos, naturalmente, desde hace un tiempo que estamos trabajando en la línea normal, y, desde luego, pues, de la misma forma que en otras muchas zonas venimos trabajando y, afortunadamente, tira hacia delante, y vamos a seguir invirtiendo, tratando, lógicamente, de conseguir que también se modernicen los regadíos.

Mire usted, lo que no puede hacer un Partido que tiene aspiraciones a gobernar es, en esta materia, ni hacer demagogia en el sentido de que hay que hacer unas cosas que según usted no se están haciendo -cosa que es falsa-, ni tampoco... ni tampoco tratar de frenar las posibilidades de desarrollo de algunas infraestructuras con posiciones y posicionamientos como los que ustedes tuvieron el año anterior a propósito de las infraestructuras y de las tasas del canal... del canal de trasvase del Esla al Páramo. Como ahora, naturalmente, les está pasando el problema, a la recíproca, con las tasas del Carrión. Es decir, ustedes hacen demagogia cuando están en la Oposición, y les saltan cuando están en el poder, que es lo que ha pasado realmente en el tema del Carrión.

Eso es lo que hay que tener cuidado cuando se está en la Oposición, porque, luego, en algún momento les tocó... les toca a ustedes gobernar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... y se encuentran ustedes ahora con ese problema de las tasas del Carrión por hacer demagogia en esta materia. Nosotros estamos haciendo lo que debemos de hacer, y creo que lo estamos haciendo a buena velocidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra, a continuación, doña Victorina Alonso Fernández.

PO 331

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. La precariedad laboral en la Atención Primaria es cada día mayor. Los médicos que atienden este nivel asistencial denuncian falta de tiempo y de recursos para atender a sus pacientes. La Plataforma Diez Minutos tiene planteada una serie de acciones, entre las que se tiene previsto el envío masivo de hojas a los Consejeros de cada Comunidad advirtiéndoles de las condiciones en las que se ven obligados a trabajar.

Por este motivo le preguntamos: ¿qué medidas piensa tomar su Consejería, señor Consejero de Sanidad, para solucionar este grave problema? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, señora Procuradora, la Consejería de Sanidad ya viene realizando actuaciones de mejora continua de la asistencia en Atención Primaria y mejorando los tiempos que dedican a los pacientes; incluso la Plataforma Diez Minutos, a los que usted se refiere, en su día alabó que fuésemos la primera Comunidad Autónoma que recogiese ese objetivo en sus planes anuales de gestión y en el último... en el último declaración alaba la sensibilidad que está teniendo esta Comunidad, entre todas, para mejorar la atención al paciente y el tiempo de los pacientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si la habrá alabado, yo sí le digo que en la mayoría de los centros de salud de esta Comunidad se está trabajando con ratios de seis minutos por paciente. Y yo no sé, señor Consejero, si alguna vez se habrá preguntado cómo puede un médico de Atención Primaria escuchar, buscar la historia clínica, explorar, diagnosticar y poner un tratamiento a un paciente en seis minutos. Si a esto le añadimos que, además, debe hacer las recetas de crónicos, atender las llamadas telefónicas, las urgencias, y ver setenta pacientes, nos encontramos, Señoría, con una jornada laboral que puede llegar a ser dramática y que está llevando a la desmotivación en unos casos y a la sobrecarga en otros, con el consiguiente factor de riesgo que esto supone, no solo para el profesional quemado, Señoría, sino también para los pacientes.

A pesar de este panorama, y debido a él, una buena parte del colectivo de médicos de Atención Primaria se ha agrupado para reivindicar diez minutos por consulta y más medios para que los pacientes que acuden a este nivel asistencial estén debidamente atendidos, dignamente atendidos.

Diez minutos, Señoría, más y mejores medios técnicos, coordinación con la Atención Especializada, estructuración de los cupos -que están sin reestructurar-, y posibilidades de realizar investigación, solo eso. Bien poco, si tenemos en cuenta que es ahí, en la Atención Primaria, Señoría, donde se puede elevar el nivel de salud de la población.

Y, mire, si este médico del primer nivel no ha diagnosticado el infarto de miocardio por falta de medios o por exceso de trabajo, el paciente cuenta con muchas posibilidades de no sobrevivir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí, ya finalizo, señor Presidente). Quiero finalizar con dos noticias de última hora que publica el *Diario Electrónico de la Sanidad* hoy mismo. Una es de nuestra Comunidad, Castilla y León: pasado mañana, Señoría, los sindicatos inician una serie de movilizaciones, la primera delante de su Consejería. El motivo: incumplimiento de los acuerdos, también en Atención Primaria. La otra, de ámbito nacional, se hace eco de la encuesta realizada por la organización de colegios médicos, según la cual el 90% de los médicos encuestados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Alonso, ya no tiene tiempo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Estoy finalizando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, está finalizando, no. Se ha pasado del tiempo. Acabe ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). El principal factor para mejorar la calidad de la prescripción es disponer del tiempo adecuado para atender a los pacientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Yo creo que es bueno dejar claro aquí que es la cuarta vez que me formulan esta pregunta. Sí que es cierto que cada vez ha sido una Procuradora distinta. Yo siento que no entiendan o no atiendan las explicaciones que da este Consejero en esta Cámara... [murmillos] ... pero bueno, bueno, pero tranquilos; están un poco alterados, les noto un poco alterados hoy, no sé qué les pasa, bueno. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Bueno, bueno. [Voces].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se han desahogado ya, Señorías? Guarden silencio. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Cuatro veces, Señoría, cuatro veces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pero bueno, usted habla...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... habla de una... habla de... primero, usted puede, de verdad... además, usted trabaja... es profesional de la Atención Primaria, y las compañeras que anteriormente me hicieron... -si su talante democrático me deja continuar...-

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... las anteriores compañeras también son profesionales de la Atención Primaria. ¿Usted, de verdad, cree que la Atención Primaria de hace unos años es la misma que hay ahora? Si nosotros hemos reestructurado los cupos mejorándoles ostensiblemente, hemos incorporado mil doscientos profesionales más a la Sanidad, hemos hecho una reestructuración histórica en esta Comunidad destinando los médicos donde más población hay, se están construyendo treinta y dos centros de salud, estamos mejorando mil quinientos consultorios locales. Señoría, eso es realidad.

Yo he estado visitando centros de salud, al hilo de lo que usted dice. ¿Sabe lo que me han dicho profesionales compañeros suyos? Que gracias a los equipamientos de emergencia que estamos poniendo en Atención Primaria se están salvando vidas. Eso es la prueba de que lo estamos haciendo bien.

Y usted dice que se han reunido la Plataforma Diez Minutos, que reconoce que hemos sido los primeros, que reconoce que estamos bien; pero si en Atención Primaria, en la Comunidad, el 70%, el 70% de consultas ya están destinando los diez minutos; y en Atención Primaria, en Pediatría, más de la media está superando ese... ese ratio. Yo creo que ustedes, quizá la insistencia de preguntar cuatro veces por lo mismo... es que deben darle los apuntes a las Comunidades como Extremadura y Asturias que están en cinco minutos de media, a ver si, de una vez, aprenden a hacer lo que aquí ya estamos mejorando. Y esas cartas mándeselas a estas Comunidades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, guarden silencio, por favor. Para formular su Pregunta, tiene la palabra, a

continuación, don Jorge Félix Alonso Díez. Señora Larrauri, por favor.

PO 332

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En el Boletín de Castilla del veintinueve de octubre se publicaba el nombramiento del Vicepresidente del Servicio Público de Empleo. Sin querer entrar en la persona que se ha nombrado, persona de ilustre apellido, Trillo-Figueroa Martínez-Conde, lo cierto es que el puesto no está en la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo, que está aprobada desde que se constituyó el nuevo Gobierno y con la firma del Presidente.

La Vicepresidencia del Servicio Público de Empleo no es un cargo ejecutivo y tiene una serie de funciones que están definidas, fundamentalmente, en la sustitución del Presidente.

Cuando se creó la Ley del Servicio Público de Empleo, que dio lugar al Servicio Público de Empleo, en un primer borrador estaba previsto que ese puesto sería desempeñado por el Viceconsejero de Empleo, que parece que es lo lógico; luego se modificó; y todos entendimos que aunque no se había, al final, recogido, sería esa quien desempeñaría... sería esa persona la que desempeñaría la responsabilidad.

Lo cierto es que hoy en el Servicio Público de Empleo hay diversas jefaturas: está el Consejero, que es el Presidente; está el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo; está el Viceconsejero; y está el propio Gerente, Gerente que sí que tiene funciones ejecutivas.

En consecuencia, nosotros preguntamos cuál son las funciones que, además de sustituir al Presidente, tiene el actual Vicepresidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): [*Comienzo de la intervención sin micrófono*]. ... el Consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en el mismo Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León se publicó la Ley de creación de un Ente Público... -no lo confunda usted con la estructura de la Administración General- de un Ente Público, y el Decreto, el 110, que regula también el Reglamento de funcionamiento y de organización de ese Servicio Público...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que, además, creo recordar, que ustedes, como Grupo Parlamentario, consensuaron con los Grupos Políticos de esta Cámara la Ley y el Reglamento.

Por lo tanto, no me pregunte usted las funciones, que yo se las puedo relatar, pero, aparte de tenerlas usted en el... en el Boletín Oficial, es que ustedes consensuaron. Y dentro de su estructura, dentro de la estructura, según recoge la propia Ley y el Reglamento, aparece la figura del Vicepresidente, con sus funciones. Pero, además, en otros artículos del Reglamento se determina, incluso, que preside la Comisión Permanente del Consejo General de Empleo, y es el Vicepresidente del Consejo General.

Y no confunda usted esto, Señoría, con lo que es una Viceconsejería de Empleo, no lo confunda. Y si no le parece oportuno lo que este Gobierno hace, le... le digo que, por internet, acuda usted a los Boletines de la Comunidad de Andalucía, o de Extremadura o de otras regiones de España, en donde verá una estructura similar: Entes Públicos, Servicios Públicos de Empleo en sustitución del Inem español, y, por otro lado, la estructura de la Consejería. Somos la Comunidad Autónoma que menos altos cargos tiene en este... en este tema. Solo tenemos un Director y un Vicepresidente -el Consejero es de todo el Departamento-; pero solamente en el Servicio Público de Empleo existe el Vicepresidente, esa figura ilustre a la que usted se ha referido, y el Director... el Director General, con funciones absolutamente diferenciadas; y el Viceconsejero es otra... otra función, otro cargo, pero ya en la estructura de la Administración General. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo el señor Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo le insisto, señor Consejero, que en principio, y parecía que era lógico, el Viceconsejero de Empleo, que es el superior jerárquico del Servicio Público de Empleo, debería de ser el Vicepresidente; quiero decir, eso parece que es lo lógico.

Es más, en el propio Consejo hay cuatro representantes de la Administración, y entre los cuatro representantes no está incluido el Viceconsejero. Es decir, porque al final yo no sé de dónde habrán deducido el que tenían que nombrar una persona ajena a las responsabilidades de... de los temas de empleo, ajena, que es lo que han hecho. Es decir, lo lógico es que el responsable jerár-

quico del Gerente, que es el Viceconsejero, sea quien forme, incluso, parte del Consejo. Han sacado ustedes del Consejo, del Consejo de... de Trabajo... o Consejo de Empleo, no forma parte el Viceconsejero. Están los Directores Generales, está el Vicepresidente, está usted mismo y está el Gerente; y no está el Viceconsejero. Quiero decir, al final me parece que es... después de haber demandado tanto que hubiera una persona con una responsabilidad importante en materia de empleo en la Comunidad, han marginado absolutamente... y no hablo de la persona, hablo de la responsabilidad, la responsabilidad del Viceconsejero ha quedado totalmente marginada y delegada.

En consecuencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Alonso, por favor...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... yo entiendo que ese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... termine.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... no es el camino de fomentar las políticas de empleo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Vicepresidente Segundo, para un turno de dúplica.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, las cosas no se hacen porque parece posible o no parece posible, las cosas son bastante más serias que eso. Y yo creo que usted tuvo la oportunidad, cuando se tramitó aquí la Ley, de haber corregido estos aspectos, ¿eh?, que le llevaron a consensuarlo y a crear la figura.

Pero fíjese, es que el Viceconsejero es el Vicepresidente del Consejo General de Empleo. Yo lo presido, pero el Viceconsejero es un órgano... creo que recordará usted que el Consejo General de Empleo es un órgano del Servicio Público de Empleo; luego sí que está ahí.

Mire, le corresponde al Viceconsejero... yo le remitiría a los Decretos de estructura... de la estructura orgánica de la Junta y al Decreto del Presidente de la Junta de Castilla y León donde determina cuál son las funciones... -porque el nombramiento lo hace el propio Presidente, de los Viceconsejeros- cuáles son las funciones que... específicas. Y son: políticas de empleo, economía social, Formación Profesional Ocupacional, seguridad y salud laboral y ejecución de legislación laboral; y, además, coordina todas las... todos los... las competencias atribuidas en materia de trabajo y preven-

ción de riesgos laborales y todas las políticas en materia de economía social. Y tiene... en varios artículos del Reglamento, del Decreto 110, tiene usted bien determinadas -y en la propia Ley- funciones del Vicepresidente del... del Servicio Público de Empleo.

Pero le insisto, Señoría, mire, abundando un poco en que las cosas no son o no deben de ser como parecen o como nos parecen, sino que deben de ser como son, como viene en su regulación, es que dedique usted un poquito de tiempo, coja el Servicio de... Público de Empleo de Andalucía -por poner una Comunidad que está gobernada por ustedes, ¿eh?-, vea el Servicio Público y... y cuente cuántos altos cargos tiene; o vea la de Cataluña, observe la de Cataluña; o mire la de Madrid; o mire la de Valencia; o cualquier Comunidad Autónoma. Somos la Comunidad Autónoma que solamente tenemos... aparte del Consejero -que no se lo cuento en ninguna de las... de las demás Consejerías-; además del Consejero, hay quien tiene Directores Generales, varias Direcciones Generales y demás, nosotros solamente tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... un Vicepresidente (termino, Presidente) y un Director Gerente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Estamos en el mes de diciembre, y los interesados están empezando ahora a recibir las notificaciones de aprobación de la subvención -no así el pago- de las convocatorias de subvenciones para personas con discapacidad convocadas en diciembre del año dos mil tres (no como, por error, se dice en la Pregunta, en febrero, sino convocadas en diciembre del año dos mil tres).

Nosotros, hasta... ante esto, otros años estas ayudas estaban finalizadas en el mes de... en el mes de junio. Entonces, nos... lo que queremos saber es cuáles son los motivos por este retraso tan enorme en este tipo de subvenciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría,

le agradezco que reconozca su error, porque, efectivamente, hablaba de una convocatoria que no existía del mes de febrero. Pero tiene otro error que usted ahora mismo no ha reconocido: habla de ayudas para personas con discapacidad en grado de dependencia. Pues mire, no, son simplemente ayudas técnicas para personas con discapacidad. Lo de la dependencia me imagino que le daría un toque más dramático y por eso decidió añadirlo; pero atégase a la verdad de la convocatoria.

Esta misma pregunta me la formuló usted en septiembre -no era una convocatoria única, eran nueve convocatorias-, y entonces tuve ocasión de explicarle, pero no tengo ningún inconveniente en volver a hacerlo.

Y, en primer lugar, le dije que estábamos en un periodo de adaptación a la nueva... a la nueva Ley y a la nueva normativa de subvenciones, que, entre otras cosas, pues garantiza la calidad.

Pero, en segundo lugar, también le dije que había otras razones menos lógicas, como, por ejemplo, que el Consejo de Ministros se había demorado tres meses sobre lo que en los años anteriores había sucedido a la hora de aprobar, de publicar esos criterios de distribución en las Comunidades Autónomas. Quiero creer que simplemente es la desconfianza del Ministerio hacia las Comunidades Autónomas la que está haciendo eso.

Por eso le digo, simplemente, que para otra vez infórmese bien, y yo creo que cuando utilice palabras como "insensibilidad" piénselas antes, porque probablemente en... hablando de insensibilidad tengamos mucho que decirnos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, la Procuradora señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera, empezando por lo que usted al final ha... ha dicho... Desconfianza, la que tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... desconfianza, la que tienen todos los colectivos en cómo funciona su Consejería y la... y la Gerencia Regional. Eso... eso es.

Y mire, usted, en el mes de septiembre, en el mes de septiembre, que le preguntaba por lo mismo, me dijo que la mayoría de las... de... la inmensa mayoría se habían resuelto en los plazos y en los trámites; y yo le dije que no era cierto, y se lo repito ahora. Y yo le digo: ¿cómo es posible, señora Consejera, que, si partimos de la base de que cuando se convocan las subvenciones ya tiene que estar aprobado el gasto, si la fiscalización de todos los expedientes se hace mediante el sistema de

requisitos esenciales que facilita los trámites, estemos en diciembre y no se hayan resuelto por completo todas las subvenciones convocadas en diciembre del año dos mil tres?

Estas medidas las sacaron ustedes para agilizar todos los trámites, y así lo anunciaron, que era para agilizar los trámites. Y, señora Consejera, a las pruebas me remito: no he visto la agilidad, sino todo lo contrario.

Y mire, esto solo puede ser debido a la inaptitud de los gestores, la inaptitud de la Gerencia y de su Consejería, caracterizada, caracterizada -y hemos traído aquí muchos temas, no solo de la... de la Gerencia de Servicios Sociales, sino también de otras Direcciones Generales- en todos los retrasos que conlleva su Consejería.

Y señora Consejera, a la Ley que usted me dice de subvenciones, una ley de noviembre del año del dos mil tres, una ley que entraba en vigor en febrero del año dos mil cuatro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... usted... (Termino. Gracias, señor Presidente. Termino). ... usted ya sabía cómo tenían que hacer las cosas para cumplir el mandato de esa ley. Y si eso es que hay que centralizarlo, usted tendría que haberse puesto manos a la obra, haber puesto los medios necesarios para que no se produjeran estos retrasos tan incomprensibles y tan inauditos.

Yo deseo y espero que sea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Procuradora.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... el último año que esto vuelva a suceder. Se lo deseo yo, y así lo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... esperan todos los colectivos y todas las personas. Gracias, señor Presidente, y termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Consejera de Familia, para un turno de réplica.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría, por sus deseos. Pero, evidentemente, a igual pregunta, o

a igual respuesta por su parte, o a igual réplica, le tengo que contestar con lo mismo.

Como usted sabe, es el primer año que se aplica esta Ley General de Subvenciones; pero, sobre todo, lo que quiero es decirle muy claro que el aplicar esta ley no... no es nada baladí, es simplemente el plantear que todos los ciudadanos de Castilla y León, todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades. Nosotros no creemos en ciudadanos de primera, como tampoco... y de segunda, como Autonomías de primera o de segunda.

Y, en segundo lugar, le vuelvo a decir lo mismo: para justificar una insensibilidad como la que usted dice, pues ahí no hay razones, no hay razones ninguna; pues igual que no hay razones para que se hayan congelado las transferencias finalistas, no hay razones para que esos 1.000 millones de la dependencia que el Gobierno Central nos prometió todavía no sepamos dónde están, no hay razones para que el Plan del Oeste -que prometía residencias, ayuda a domicilio, teleasistencia- no tenga ni una medida presupuestaria; para eso no hay razones. Tampoco hay razones para que el Ministro no haya querido escuchar lo que los castellanos y los leoneses quieren decirle a través mío, no hay razones para nada de eso. O sea, que la insensibilidad búsquela donde tiene que buscarla. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Núñez, por favor. Señora Núñez, por favor, no está en uso de la palabra.

Terminado el punto dos, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 56, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para exponer la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora Doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Consejero, señores Procuradores del Partido Popular, espero que sigan todavía despejados y sean capaces de entenderme. Yo, señor Consejero, le tranquilizo: las Procuradoras y Procuradores de mi Grupo le entendemos siempre; otra cosa es la credibilidad que merezca lo que nos responde. *[Aplausos]*.

La... la tendencia de la sociedad actual es no percatarse de que la propia vida es limitada, lo cual impide desarrollar determinadas actitudes ante la vida y la muerte.

Para los profesionales sanitarios es imprescindible enfrentarse a la realidad de los pacientes, incluyendo el fin de la vida. Esta toma de conciencia debe ampliarse a los representantes públicos, responsables de definir las políticas sanitarias.

Tener en cuenta estas consideraciones, que no interesan a muchos Diputados de esta Cámara, es fundamental para valorar las necesidades y establecer las pautas de actuación ante los problemas que padecen los enfermos, y sus familias, que sufren una enfermedad en fase terminal. La cuestión no debe ser si le queda poco o mucho tiempo de vida, sino cuidarles desde el principio hasta el final.

Planteadas estas reflexiones de forma tan sencilla, estaríamos asumiendo incrementar los cuidados paliativos a medida que progresa la enfermedad y aumenta el sufrimiento. Se considera que los cuidados paliativos se refieren al tratamiento y cuidado de aquellos pacientes en los que se siente que la muerte es segura y en un plazo no muy lejano, para el cual se ha abandonado el esfuerzo médico y terapéutico para concentrarse en el alivio de los síntomas.

Son programas de tratamiento activo destinados a mejorar las condiciones de vida de los pacientes con enfermedades en fase terminal avanzadas, progresivas e incurables; y están destinados a controlar, no solo el dolor, sino también el sufrimiento. Se cambian todos los esfuerzos curativos por controlar los síntomas y conseguir confort, basados en una comunicación eficaz, control de síntomas y apoyo a la familia, haciendo realidad el pensamiento de Osler de "curar a veces, aliviar con frecuencia, cuidar siempre"; en resumen, cuidando hasta el final.

La aversión social y cultural a la muerte es un reto para todos nosotros. Solamente en la medida que asumamos el contenido del sufrimiento y la propia posibilidad de enfermar y sufrir vamos a ser capaces de implicarnos y recordar que nosotros no estamos exentos de la suerte común, sino que estamos sujetos a las mismas leyes de enfermedad que los demás.

Los equipos hospitalarios de paliativos surgen de la constatación de que la prevalencia de enfermos con enfermedades en fase terminal es elevada, y supone entre un 10 y un 12% de los ingresados en un hospital.

La incidencia del cáncer ha aumentado y continúa su aumento. Según la OMS, solo un tercio de los pacientes será curado, mientras los restantes padecerán, en un tiempo variable, diversos síntomas por invasión local o metastásica. Se estima que en los próximos veinte años muchas familias se verán afectadas por muertes cercanas debidas al cáncer y otras enfermedades incurables, con el consiguiente proceso devastador que conlleva para el enfermo y su entorno.

En mil novecientos sesenta y uno se constituye el grupo fundacional en el Reino Unido, poniendo en marcha la filosofía y el método de trabajo de los cuidados paliativos. En España, la primera unidad se inicia en mil novecientos ochenta y dos en el hospital Marqués de Valdecilla. En mil novecientos ochenta y seis, surgen con fuerza en Cataluña y se ponen en marcha programas con equipos multidisciplinarios, e incluyendo la atención domiciliaria. Desde ahí se impulsa esta filosofía de cuidados con el objetivo de extenderla a todo el territorio nacional. En mil novecientos noventa, la propia Organización Mundial de la Salud respalda el plan e indica que deben destinarse camas específicas destinadas a los enfermos con enfermedades en fase terminal. En mil novecientos noventa y tres, el Ministerio de Sanidad publica la *Guía de Cuidados Paliativos*.

En Castilla y León, en mil novecientos noventa y ocho, el entonces Consejero de Sanidad se refería al cáncer como primera causa de muerte en la Comunidad entre treinta y cinco y setenta y cuatro años, y la segunda a partir de setenta y cinco, resaltando que, a pesar de su importancia, el sistema no estaba adaptado a esta realidad y continuaba más centrado en la curación que en los cuidados. Suscribo completamente su preocupación, si bien del noventa y ocho al dos mil cuatro, una vez realizadas las transferencias, parecería lógico haber transformado estas recomendaciones en un objetivo prioritario, teniendo en cuenta, además, que el plan sociosanitario de la Comunidad consideraba objetivos prioritarios a poner en marcha unidades de medicina paliativa en todas las áreas de salud, implicación de la Atención Primaria y desarrollo de la atención domiciliaria.

Elaborados sucesivos planes sociosanitarios, el objetivo está aún muy lejos. Planes y más planes. Pero no son proyectos ni planes lo que necesitan los enfermos en esta situación; necesitan soluciones para hacer más llevadera su tragedia.

En diciembre del dos mil tres, el convenio suscrito entre el Sacyl y la Asociación del Cáncer tiene como objetivo proporcionar cuidados paliativos a los enfermos de cáncer, poner en marcha unidades de atención a domicilio en Zamora, Soria y Palencia, implantar la gestión por procesos, poner en marcha once oncogúas, minimizar los tiempos de espera, etcétera. Un proyecto de buenas intenciones que, sin duda, mejoraría la situación actual, pero que no se adapta a la filosofía de los cuidados paliativos, ya que se centra exclusivamente en los enfermos de cáncer, y olvida que este modelo de cuidados integral debe incluir también a aquellos enfermos que sufren otras patologías graves en fase terminal, como sida, esclerosis múltiple o ancianos con pluripatologías en fases avanzadas.

La falta de un modelo marco de atención a estos pacientes en Castilla y León se traduce en sufrimiento de muchas personas, además de una inadecuada utilización

de los recursos, constatando que en Castilla y León los cuidados paliativos llegan precariamente y alcanzan escasamente al 5% de los enfermos que lo precisan.

En Castilla y León no hemos avanzado nada. Mientras en Cataluña, Canarias, Aragón, Madrid, La Rioja, Andalucía, Extremadura, han avanzado progresivamente, en Castilla y León, en diferentes áreas de salud, se permite y se avala desde los responsables sanitarios del Sacyl la devaluación y el desmantelamiento de uno de los servicios sanitarios mejor y más valorados por la población.

Los programas de cuidados paliativos constituyen ya un indicador de calidad fundamental en los planes de salud y, dada su carácter específico y su metodología concreta de trabajo, están conformándose ya como servicios independientes de la medicina interna en otras Comunidades; no así en Castilla y León, donde el desconcierto y la falta de interés de la Administración Regional mantiene una cobertura mínima, anárquica, desigual o nula en muchas áreas de salud.

Si en un primer momento la unidad de Salamanca se consideró referente regional, ya no es así; funciona para su área de competencia integrada en la unidad del dolor. En Soria, la que funciona está integrada en medicina interna. En Ávila, en medicina interna. En León, sería muy difícil definirla, ya que no funciona las veinticuatro horas, tiene una desvinculación total de la atención hospitalaria, no tienen relación con oncología; en realidad, dudamos mucho si esta unidad existe o no. En Segovia –a nuestro juicio– no tienen unidad de cuidados paliativos. En Zamora, tampoco. En Palencia, tampoco. En Burgos, si podemos considerar que funciona ese otro método de caridad y beneficencia que a ustedes suele gustarles. En Valladolid, tampoco existen camas de cuidados de paliativos como tal, sino un número de camas asignadas a cuidados paliativos que atiende el servicio de oncología; con lo cual, obviamente, no se está trabajando con la metodología de trabajo específica que recomiendan estos expertos.

Esta desorganización total en lo que se refiere a los cuidados en unidades de hospitalización; en ningún caso, absolutamente en ninguno, están coordinados con los equipos de Atención Primaria. No existe continuidad, y puede considerarse claramente que estamos por partir de cero para la implantación de la atención domiciliaria. En teoría, la atención domiciliaria la cubriría la Asociación del Cáncer con el convenio que se hizo con la Junta de Castilla y León. Ese equipo móvil, una empresa privada, por cierto, que en realidad paga la Junta de Castilla y León; luego, el transporte, una entidad bancaria; o sea, un auténtico complot que yo no entiendo, existiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando su turno.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Sí, apelo a su magnanimidad, señor Presidente, para que me aplique el cronómetro A). ¿Qué formación y capacitación –preguntamos– tienen estos equipos contratados? ¿A qué porcentaje de enfermos llegan? No se han coordinado estos criterios, no se han establecido criterios de ingreso, no hay seguimiento. Es evidente la mala cobertura, la falta de coordinación, la discontinuidad y la falta de seguimiento.

Señor Consejero, estará usted de acuerdo conmigo que no existe un marco integral homogéneo y equitativo, solo salva la situación la buena voluntad de los profesionales. Contamos con la... con el buen trabajo que están haciendo los profesionales. Ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, debe ir terminando. Tiene dos turnos más en esta Interpelación. Fíjese si puede usted acabar. Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Acabo ahora mismo, señor Presidente, se... se lo prometo). ...solo tienen que aportar voluntad política, formación y coordinación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Asumir tal responsabilidad, con seguridad, es una convicción y un reto en el interior de cada uno de nosotros. Escuchemos a estos enfermos con sensibilidad, sin buscar recompensas, y démosles el mensaje que en este Parlamento hay una capacidad inimaginable para la bondad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Ya que ha hecho mención a la pregunta anterior... Yo lo único que quería decir a la pregunta anterior, que era la cuarta vez –que es cierto– que me han preguntado, seguiré contestando, como es mi obligación, todas las veces que me pregunten; pero lo triste es que en ninguna de las cuatro ocasiones ustedes me han hecho una propuesta para mejorar ni desmentir lo que nosotros realmente estamos trabajando. Pero bueno, vamos a la Interpelación a la que estamos aquí.

Los cuidados paliativos o cuidados tipo *hospice*, como se les denomina en la tradición médica anglosajona, en su origen... en sus orígenes constituyen un tiempo especial de cuidados, diseñados para proporcionar bienestar y soportes necesarios a los pacientes que se

encuentran en las últimas fases de una enfermedad terminal, y también a sus familias.

El desarrollo económico y social alcanzado por los países occidentales ha proporcionado una evolución demográfica caracterizada por el descenso tanto de la natalidad como de la mortalidad, el alargamiento de la esperanza de vida y el aumento del envejecimiento de la población. Los notables avances científicos y tecnológicos que ha experimentado la medicina han contribuido también a este incremento general de la esperanza de vida de la población. Como consecuencia, se ha producido una modificación de las patologías más prevalentes, con un incremento de la morbilidad con enfermedades crónicas y degenerativas, y la aparición de nuevas demandas asistenciales para la más adecuada atención a este tipo de enfermedad.

En este contexto, cobran especial importancia enfermedades como el cáncer o algunos procesos degenerativos neurológicos, así como las medidas asistenciales que se deben prestar en las fases terminales de algunos de estos procesos. A las funciones terapéuticas tradicionales se añade ahora la necesidad de paliar el dolor y prestar otro tipo de apoyos, cuando no existen expectativas clínicas de curación. No podemos permanecer impasibles ante la situación de un enfermo terminal.

Siguiendo a la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, podemos afirmar que este tipo de cuidados comprenden la atención de los aspectos físicos, emocionales, sociales, espirituales, de las personas en situación terminal. Sus objetivos principales son contribuir a lograr el bienestar y la promoción de la dignidad y autonomía de estos enfermos y de su familia, utilizando para ello los medios terapéuticos, el control de síntomas y el apoyo emocional y la comunicación.

Hablamos de enfermos terminales cuando se dan las circunstancias de enfermedad progresiva e irreversible, expectativa de muerte próxima y agotamiento de tratamientos curativos.

La atención integral que procuran este tipo de cuidados requiere la participación de un equipo multidisciplinar integrado por médicos, enfermeras, psicólogos y asistentes sociales, con el fin de conseguir los objetivos que antes he reseñado.

Estamos, por tanto, ante una situación que requiere una atención prioritaria del sistema público, tanto por el número de pacientes afectados por estos cuidados –uno de cada cinco personas que mueren en España es un enfermo de cáncer en situación terminal– como por el horizonte humano que presentan este tipo de situaciones, cuya atención es valorada por los cuidados como un elemento cualitativo esencial en la asistencia sanitaria.

La mejor evidencia de nuestra preocupación por esta faceta de la asistencia sanitaria se pone de manifiesto en los diferentes instrumentos legales y de planificación que se han aprobado y puesto en marcha, y que delimitan el marco y las líneas de actuación de la Administración Sanitaria en esta materia.

Mire, a nivel autonómico, estas Cortes aprobaron la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, que recoge, dentro de las actividades y servicios del sistema de salud de Castilla y León, la especialmente atención sociosanitaria de los enfermos crónicos en coordinación con los servicios sociales.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León del noventa y ocho al dos mil, primer plan aprobado por Decreto, fue pionero en Castilla y León; no solo en Castilla y León, sino en todo el territorio español, y aún no teníamos las competencias del Insalud.

Debo de referirme también al Decreto que aprueba la Estrategia Regional contra el Cáncer para el periodo dos mil dos-dos mil cuatro, actualmente en ejecución por parte de la Consejería de Sanidad. Pues bien, su línea estratégica número cuatro se dedica a mejorar la calidad de vida del enfermo con cáncer, prevención terciaria y cuidados paliativos; una línea estratégica específica.

Es justo recordar aquí que Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas primeras y pioneras en abordar de una forma integral el tratamiento de esta enfermedad, y le voy a explicar por qué. Los principios generales de actuación de la Consejería en materia de cuidados paliativos son los siguientes: en primer lugar, garantizar a los pacientes en fase terminal los cuidados paliativos a través de las diferentes estructuras del Sistema Regional de Salud; asegurar la continuidad de los cuidados entre los distintos niveles asistenciales, implantando guías clínicas específicas que permitan realizar una gestión por procesos; promover que todas las áreas dispongan de los dispositivos específicos ambulatorios y hospitalarios para asegurar la prestación de cuidados paliativos con criterios de calidad; orientar la atención al domicilio del paciente, considerando el entorno familiar como el lugar más idóneo para el tratamiento y seguimiento del paciente; y, por último, desarrollar programas de apoyo al cuidador principal y colaboración con las ONG relacionadas con esta materia.

Esta importante actividad planificadora se ha traducido en la generación de recursos. Lo hemos ordenado, hemos puesto objetivos y ponemos recursos, de forma que, en la actualidad, Castilla y León es la cuarta Autonomía a nivel nacional en cuanto al número de recursos específicos dedicados a cuidados paliativos, tanto en Atención Primaria como en Especializada. Y voy a comenzar por hablar de estos recursos en Atención Primaria.

Mire, Señoría, aunque la responsabilidad de la asistencia paliativa reside en el conjunto de la red convencional de atención sanitaria, son los profesionales de Atención Primaria los que mejor pueden prestar una atención integral a estos enfermos y a sus familias, sin perjuicio de que en situaciones de especial complejidad puedan ser necesarios otros recursos específicos de cuidados paliativos a domicilio o en el hospital. En concreto, cada área de salud incluye los siguientes dispositivos: el servicio de atención al cuidador familiar en Atención Primaria, el servicio de atención a pacientes terminales, equipos de soporte de atención domiciliaria.

En estos, que son tres, de forma coordinada, el primero de ellos, ese servicio, tiene por objeto el apoyo fundamentalmente psicológico, psicológico, a quienes se ocupan del cuidado de personas en situación terminal, con el fin de prevenir y detectar precozmente el síndrome del cuidador enfermo y de potenciar la capacitación en este tipo de cuidados.

El servicio de atención a pacientes terminales está orientado a pacientes con una previsión de supervivencia inferior a seis meses, así como a las personas de su entorno que le cuidan, con el objetivo de aumentar la calidad de vida del paciente. En estos últimos años, la cobertura de este servicio ha crecido de forma progresiva; el 62%, el 62% de la población susceptible lo ha recibido. Y con estándares de calidad muy importantes, el nivel de cumplimiento de los criterios de calidad en dos mil uno fue del 82%.

En cuanto a los equipos de soporte de atención domiciliaria, es un proyecto nuevo, un proyecto piloto que nuestra Comunidad Autónoma está implantando. Consiste en la creación y puesta en marcha de equipos formados por seis profesionales (dos médicos, dos enfermeras, un auxiliar de enfermería y un auxiliar administrativo), que tienen como misión de complementar a los profesionales de Atención Primaria, mejorando la calidad de la atención domiciliaria de los enfermos terminales. Están funcionando en las áreas de salud de León y Burgos, y se prevé extenderlos progresivamente a todas las áreas de nuestra Comunidad, después de evaluar los casos atendidos y los resultados alcanzados.

Y en el ámbito de la Atención Especializada, los dispositivos actualmente en funcionamiento son los siguientes: unidades hospitalarias de cuidados paliativos. Además del centro regional de referencia de cuidados paliativos, ubicado en Los Montalvos, en Salamanca, existen unidades específicas en hospitales del sector público en las áreas de salud de Ávila, León, el ya aludido en Salamanca, y Soria, con cuarenta y dos camas y setenta y cinco profesionales. En el año dos mil tres, se produjeron seiscientos treinta ingresos y un total de diez mil ciento veintiocho estancias, siendo el carácter de la patología más atendido.

Se presta esta asistencia, también, en centros concertados en las áreas de Burgos, Valladolid y Aranda de Duero, con otras sesenta y nueve camas; además, dos unidades de hospitalización a domicilio, dependientes de los hospitales de Sacyl. Contamos con unidades de hospitalización a domicilio en las áreas de salud de El Bierzo, Burgos, Zamora y las áreas este y oeste de Valladolid. Estas unidades están atendidas por veinticuatro profesionales, que en el año dos mil tres realizaron ocho mil cuatrocientas cuarenta visitas.

Quiero destacar, además -antes de terminar-, dos iniciativas que considero capitales en materia de cuidados paliativos, y que sitúan a nuestra Comunidad Autónoma en vanguardia de las actuaciones en esta materia. En primer lugar, me referiré al convenio con la Asociación Española contra el Cáncer, suscrito en Salamanca el pasado mes de julio para mejorar los cuidados paliativos. No es una privatización. Yo entiendo que ustedes, en su filosofía de hacer un gasto más social, y una colaboración de una política más social, no entiendo su desprecio hacia organizaciones voluntarias o sin ánimo de lucro que colaboran muy bien para los cuidados paliativos de personas que lo necesitan. Y la importancia de este convenio no solo radica en su montante económico, que es lo menos importante, que es el mantenimiento de las unidades, cuyo coste unitario nos hemos comprometido a financiarle de aquí a la vigencia del dos mil siete en un 50% de cada una de las unidades, con un aumento hasta los 480.000 euros; sino que, además, en este convenio, posibilitará la existencia de once unidades móviles de cuidados paliativos que integran la asistencia sanitaria, psicológica y social a estos pacientes; y que cada área de salud cuenta al menos con una. Estas unidades están asistidas por médico, enfermera y, cuando se precisa, apoyados por psicólogo o trabajador social. Existen ocho unidades ubicadas en las áreas de salud de Burgos, dos en Salamanca, dos en Valladolid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): (Termino, señor Presidente, utilizando el mismo tiempo que mi antecesora). Salamanca, dos; Valladolid, dos; León, Ávila y Segovia; y se pondrán en marcha próximamente las de Zamora, Soria y Palencia. Ya el año pasado estas unidades atendieron a mil sesenta y seis pacientes, realizando veinte mil novecientas cincuenta visitas.

Pero en la atención a estos pacientes, más que nunca, es imposible... imprescindible -perdón- la coordinación entre diferentes dispositivos. Para garantizar esta coordinación hemos realizado una guía, pionera también en el territorio español, que es la *Guía de Cuidados Paliativos*, y la hemos hecho con la colaboración de los profesionales que lo están haciendo, y en eso es la virtud de su triunfo.

Señoría, hemos ordenado de forma integral, planificando, ordenando y poniendo recursos en todo el territorio de la Comunidad, con la suficiente habilidad de complementar lo público con lo privado para conseguir los mejores objetivos que se pueden conseguir en esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, la Procuradora Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo he escuchado son suma atención, vamos, con los cinco sentidos, pero puedo garantizarle que, desde luego, lo que usted nos ha descrito no es la realidad de Castilla y León. Sí que me tranquiliza que en la definición de lo que es los cuidados paliativos coincidamos y que sepamos... que estemos de acuerdo en que no pueden funcionar si no se trabaja en equipo, no pueden funcionar si no se les da continuidad y no pueden funcionar si no se considera la unidad a tratar al enfermo y su familia.

Pero lamento decirle, Señoría, que la realidad de Castilla y León que usted ha descrito no es la que existe en Castilla y León. A mí me consta que ustedes tienen auténtica maestría en pretender siempre transformar la realidad, pero... pero, vamos, que pretenda ya decir que Castilla y León es pionera en cuidados paliativos... Señoría, por favor, descienda a la realidad, porque, si no, para... para que no hiera nuestra sensibilidad, vamos a tener que distraernos cuando nos diga estas cosas. Porque "pionera en cuidados paliativos", si no quiere tener en cuenta lo que le decimos nosotros, pionera es Canarias, pionera es Cataluña, muy bien se trabaja en Extremadura y Andalucía -que sé que a ustedes no les gusta que les recuerde esto-. Ya no me atrevo a decir "pioneros", pero vayan ustedes a ver cómo funcionan en Cataluña y cómo funcionan, fundamentalmente, en Canarias; ahí sí son pioneros.

Mire, Señoría, las unidades de soporte de cuidados a atención a domicilio no existe -cuente usted aquí lo que quiera-. Unidades de hospitalización en nuestra Comunidad, existen tres. La unidad de referencia regional, que *in illo tempore* era Salamanca, ya no es Salamanca tampoco; no actúa como asesora para el resto... vamos, para el resto, para las tres unidades que existen.

Señoría, no es así. No tenemos ni unidades de hospitalización a domicilio, ni Atención Primaria tiene la formación, el apoyo y el soporte que usted plantea, sino todo lo contrario. Yo comparto plenamente que los equipos de Atención Primaria son los responsables, los que tienen que tener formación y recursos; pero en este momento no es así. Y son ustedes, Señoría, los que, con lo que les gusta hacer convenios para todo... Yo no desprecio en absoluto al voluntariado ni a las ONG;

pero las ONG y el voluntariado tienen que hacer una labor social y una labor de acompañamiento, pero la asistencia sanitaria en el final de la vida es responsabilidad de los recursos públicos, Señoría. Porque ustedes la salud mental la delegan en las asociaciones de familiares; los inmigrantes lo delegan en las ONG, el final de la vida lo delegan en la Asociación del Cáncer. ¿Ustedes asumen alguna responsabilidad, Señorías? Y lo demás lo delegan todo en el Gobierno de la Nación. Deleguen ustedes algo en la Oposición, deleguen la organización de los cuidados paliativos en nosotros; van a ver cómo funcionan. Deléguelo, deléguelo. *[Aplausos]*. Claro, claro. Yo... ¿No dice que no le hacemos propuestas? Le estoy proponiendo: deléguelo en nosotros y se lo organizamos. Porque han visto un poco el manual, pero desde luego, Señoría, está claro que, mientras usted no vea cuál es la realidad de Castilla y León...

Mire, Señoría, yo le decía, antes de que... antes de que el señor Presidente me aplicara el cronómetro estricto, pretendía decirle que tenemos lo mejor y lo más necesario, que es buena voluntad de los profesionales; que ustedes tenían que poner sensibilidad, voluntad política y coordinar, porque han colocado esa responsabilidad en la Asociación del Cáncer, una responsabilidad... que yo valoro profundamente lo que hace la Asociación del Cáncer, pero que esa no es la que les corresponde. Unos equipos móviles que están funcionando a su aire, Señoría; que estos equipos, que ustedes han... han... trabajan con ellos en el convenio, van a ver a enfermos sin siquiera comunicárselo a la Atención Primaria, a la que usted ha dedicado tantos... tantos halagos, y que es el responsable de los domicilios y de toda la asistencia de su zona básica. ¡Claro que sí! Por eso mismo no puede estar trabajando un equipo a su aire, libremente, sin coordinarse con los primeros responsables de esa zona básica, como es el médico de Atención Primaria. Y ahora mismo está sucediendo eso, Señoría; y no es responsabilidad del médico y la enfermera que hayan contratado en ese contrato a cuatro o cinco bandas, es responsabilidad de la Administración, que no se ha preocupado previamente de sentar a todo el mundo que tiene que dar continuidad y trabajo en equipo a esos cuidados, siendo esos dos de los pilares básicos: el trabajo en equipo y la continuidad. No les han formado, no les han informado, no les han asesorado, y no lo evalúan.

Por lo tanto, Señoría, esa no es la solución. Y ustedes ahora mismo están basando absolutamente todo en uno de sus múltiples convenios, con la tendencia que tienen a los convenios, y así se quitan toda la responsabilidad de encima, Señoría. Pero esto necesita solo voluntad política y muy pocos recursos.

Como se me está acabando el tiempo, voy a recordarle que, en este caso, a lo mejor, lo fundamental es una silla -eso decía una enferma a un médico especialista en paliativos-: "Con una silla -decía-, esta

conversación es el mejor tratamiento que me han dado en mucho tiempo". Y eso, Señoría, descienda, por favor, a la realidad de Castilla y León, que tenemos tres unidades, en Salamanca, en Soria y en Ávila, tres unidades de hospitalización, ningún equipo de soporte de atención a domicilio, ninguna coordinación y ningún estudio de la capacidad... con los recursos existentes en Primaria, de la capacidad que puede tener Primaria. Porque esos equipos de soporte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Sí, bueno, acabo, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El tiempo...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... no está usted magnánimo hoy, Señoría). Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores Procuradores. El Orden del Día que acordaron los Portavoces exige que seamos fieles cumplidores de los tiempos que marca el Reglamento. No obstante, cuando Su Señoría me ha dicho que no soy magnánimo, lleva usted un minuto y diecinueve segundos más de los cinco que establece. Yo creo que la magnanimidad... *[Murmullos]*. Sucede, Señoría, que, cuando se enciende la luz roja, no es que se esté acabando el tiempo, es que se ha acabado ya. Muchas gracias.

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, en todo caso, sí que le reconozco una cosa: que la realidad que yo le he demostrado aquí con planes, normas, recursos y datos es mejorable, y por eso estamos trabajando. Pero, desde luego, ¿eh?, la que hay hoy día es la nuestra, no la suya: "Catastrófica, desastrosa...".

Pero, vamos a ver, Señoría, yo le invito a que venga a los hospitales nuestros, le invito a que venga a los hospitales nuestros, y donde yo le he dicho que hay unidades de cuidados paliativos, las vemos. Salga de su hospital de Ávila, que siempre pregunta por su hospital de Ávila y no va más allá de la Comunidad. Hay más unidades de cuidados paliativos, hay profesionales de Atención Primaria en todos los equipos de Atención Primaria que están por trabajando por ello. No niegue la evidencia. Pero si no se la cree, si no cree a este Consejero, acompañeme a verlo todo lo que le he relacionado.

Mire, Señoría, los datos que yo le he dado están ahí, a disposición de todo el mundo. Y, se ponga como se

ponga, somos la cuarta Comunidad en recursos de cuidados paliativos de todo el territorio español. Sí que tiene una razón en una cosa: somos la cuarta por detrás de Cataluña, País Vasco y Andalucía. Tiene razón en Andalucía, pero somos la cuarta Comunidad. O sea, no venga a decir aquí que estamos en la cola.

Y luego hay una cosa que ha cargado las tintas en un convenio con la Asociación Española contra el Cáncer. Ha rectificado, pero al principio no niegue usted que ha dicho "privatización, empresas, furgonetas". Mire, no, Señoría, no. La Asociación Española contra el Cáncer, le recuerdo, le recuerdo que las unidades móviles que tiene se han pagado con dinero de todos los españoles y con la... además de con la voluntad de aquellos que hayan querido aportarlo. Y nosotros lo que hacemos es complementar... cumplimentar nuestros recursos públicos con la Asociación Española contra el Cáncer. Pero no diga que son los únicos que hay. Les cumplimentamos porque tienen experiencia, porque tienen sensibilidad y porque lo saben hacer bien; pero, desde luego, coordinados con nuestros equipos de Atención Primaria.

Le aseguro a usted que los pacientes que atiende la Asociación Española contra el Cáncer son derivados de nuestros recursos de Atención Primaria y coordinados con nuestra Atención Hospitalaria. Pero ¿cómo no se van a coordinar con la Atención Hospitalaria si les dejamos un local en nuestros hospitales, si les suministramos las medicinas? Pero si estamos totalmente coordinados, si sabemos los enfermos que tenemos. Otra cosa es que usted lo quiera negar.

Pero, de todas las maneras, si no se cree los datos, vuelvo a repetirle que le digo dónde están, y acompáñeme, dónde están los recursos.

Yo, primero, recuerdo... hombre, reconozco que estamos de acuerdo cuál son los principios básicos en lo que hay que trabajar en los cuidados paliativos. Yo creo que eso un dato de que por lo menos reconoce que nuestra programación, nuestra planificación y nuestros objetivos van bien dirigidos, van bien encaminados. No se cree la segunda parte, porque no se la quiere creer, que tenemos recursos, que tenemos fondos y que tenemos, además, unidades públicas, y, además, colaboramos con las ONG.

Yo... la verdad es que me ha sorprendido usted que se enfade porque colaboremos con la Asociación Española contra el Cáncer. ¡Vamos, por Dios! Si trabajan bien y nos pueden hacer llegar el trabajo a donde no llegamos nosotros... Pero, al final, ¿cuál es el resultado, Señoría? Que hace un año, en el dos mil tres, la unidad... con la Asociación Española contra el Cáncer teníamos siete unidades móviles y llegábamos donde llegábamos. Hemos seguido avanzando en nuestros hospitales, hemos seguido avanzando con los recursos

que le he dicho es Atención Primaria, y con el convenio con la Asociación Española contra el Cáncer vamos a llegar a todas las provincias, vamos a llegar a más personas y vamos a llegar con criterios de calidad. Y eso es lo importante, Señoría, y en eso estamos trabajando.

Somos, además, y eso creo que lo sabe, hasta la saciedad lo hemos dicho, que los datos demográficos condicionan estos cuidados paliativos. Somos la Comunidad Autónoma con mejor esperanza de vida, y eso hace que entre los... la mortalidad esperada con cáncer cada año sería de unos cinco mil seiscientos noventa y tres personas.

Le he dicho anteriormente que estamos llegando, con un índice de calidad del 80%, con un nivel de calidad del 80%, a más del 60% de los pacientes estimados. Pero no se confunda: al que lo necesita, lo atendemos. Es un cálculo estadístico.

Ante este panorama, yo... me gustaría recordarle, Señoría, que la Comunidad de Castilla y León -vuelvo a repetirle- es la cuarta, sí que es cierto lo que le he dicho; que en el año dos mil tres los equipos de Atención Primaria han prestado asistencia, dentro del Programa de Cuidados Terminales, a dos mil novecientos sesenta y nueve pacientes, que supone -como le decía antes- un 62% de la demanda previsible; que los equipos de soporte de atención domiciliaria -tenemos atención domiciliaria-, y los equipos de soporte de las áreas de salud de León, Burgos han realizado en dos mil tres mil setecientos cuarenta y cinco visitas, solo en el primer semestre del dos mil cuatro, a lo cual hay que añadir un crecimiento próximo al 60%; las unidades hospitalarias, diez mil ciento veintiocho estancias; las unidades de hospitalización a domicilio, mil trescientos cuarenta y cinco ingresados. Pero queremos seguir avanzando y mejorando.

Y quiero señalar aquí que pondremos... estamos ya incluyendo y poniendo en marcha la capacidad de los dispositivos de Atención Primaria; y, en segundo lugar, analizar y establecer los servicios de apoyo que sean necesarios.

Por último, está garantizada la coordinación de los diferentes dispositivos. Porque, mire, alguien ha dicho aquí antes "muchas guías, muchos papeles". La guía oncológica que hemos hecho en la Comunidad no la hemos hecho nosotros, hemos hecho lo que era nuestra obligación: poner los medios para que la hagan. ¿Sabe quién la han hecho? Los profesionales que más saben de atención domiciliaria oncológica. Ese es el mérito de ellos, y por eso la están utilizando adecuadamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo

Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, después del panorama que la Portavoz del Partido Socialista, tan tremebundo, nos ha hecho de cuidados paliativos en nuestra Comunidad, no me imagino lo que pensará de... si tiene que hacer una valoración de los cuidados paliativos en alguna Comunidad gobernada por el Partido Socialista, como puede ser Castilla-La Mancha o Extremadura.

Señorías, estamos abordando hoy un tema, que es el de los cuidados paliativos, de una gran trascendencia social, que requiere una atención prioritaria por parte de la Administración Sanitaria del Sistema Sanitario Público, como es la de ayudar al paciente terminal y al entorno familiar en los últimos días para afrontar con la máxima calidad posible esos últimos días, y la de prestarle, tanto a él como a su familia, de unas atenciones integrales, tanto en la esfera física, psíquica como emocional.

Quiero resaltar la trascendencia social por varios motivos: por un lado, por el número mayor cada vez de pacientes que van a necesitar de dichos cuidados paliativos. Como aquí se ha dicho, una de cada cinco personas que mueren en España es un enfermo de cáncer en situación terminal, y en la Comunidad de Castilla y León una de cada cuatro personas también van a morir por este motivo.

Otro de los puntos que tiene trascendencia en este tema es por el gran componente humano que presenta este tipo de situaciones, cuya atención es valorada por los ciudadanos como un elemento cualitativo esencial de la asistencia sanitaria. Si dicho asunto tiene una trascendencia para la sociedad en toda España, lógicamente, en Castilla y León, debido a su estructura poblacional, tiene una gran relevancia. Somos la Comunidad Autónoma con mayor esperanza de vida de todo el territorio nacional, tenemos un alto índice de envejecimiento, y todo ello, unido a los grandes avances que la medicina ha experimentado y la ciencia en estos años, hace que el incremento de la población, en cuanto a la esperanza de vida, sea mucho mayor. Y esto conlleva un aumento de la morbilidad por estas enfermedades crónicas y degenerativas, y hace que cada día tengamos más que utilizar este tipo de cuidados paliativos.

Como bien nos ha dicho el señor Consejero, en estos años ha existido una gran sensibilidad por parte de la Administración para poner en marcha una serie de instrumentos legales de planificación. Aquí se han hablado de los diversos decretos, leyes, planes, estrategias que se han aprobado: Plan Sectorial del Cáncer, Plan Integral del Cáncer, Plan de Atención Sociosanitaria, etcétera. Y todo ello movido por la gran importancia que los cuidados paliativos van a jugar en el futuro, y

que está teniendo en este momento la importancia que están teniendo para que estos medios sean utilizados dentro del sistema sanitario y puestos a la disposición del usuario.

Por parte también del Consejero se nos ha descrito los distintos dispositivos con que cuenta nuestra red asistencial en la Comunidad de Castilla y León. Y tenemos que decir, una vez más, que somos una de las Comunidades pioneras en cuanto a los medios que disponemos para este tipo de cuidados. Como se ha dicho, somos la cuarta Comunidad Autónoma en cuanto a número de recursos específicos dedicados a cuidados paliativos. También se ha expuesto los dispositivos que tenemos tanto en Atención Primaria como Atención Especializada, y que yo no voy aquí a repetir. Pero, sobre todo, quiero destacar en este dispositivo la gran labor desarrollada por los profesionales sanitarios, siendo imprescindible para lograr también esto la coordinación que tiene que existir entre los diversos estamentos, entre la diversa... dispositivos de la red asistencial. Y fruto de ello -como aquí también se ha dicho- son la Guía de Cuidados Paliativos y dentro de... dentro del proyecto de oncoguías.

También se han expuesto los principios generales de actuación de la Consejería de Sanidad en materia de cuidados paliativos, como la de garantizar la asistencia para que no haya discontinuidad entre los diversos niveles asistenciales. También intentar que todas las áreas de salud de Castilla y León dispongan de dispositivos específicos para prestar el servicio. Y, por supuesto, considerando el entorno familiar como el lugar más adecuado para el tratamiento de este tipo de pacientes.

Por todo ello, Señorías, aunque hemos avanzado de una manera considerable, todavía queda mucho camino por recorrer, y podemos afirmar claramente y contundente que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con unos dispositivos importantes en cuanto al número, con una alta cualificación, que se están ampliando la oferta, que estamos mejorando la coordinación entre los distintos niveles y que, por supuesto, estamos prestando colaboración con las organizaciones... con las ONG, que también se dedican al cuidado de este tipo de enfermos.

Señorías, desde el Grupo Popular valoramos la gran labor realizada hasta el momento, y animamos a la Consejería de Sanidad a seguir avanzando en esta línea para conseguir que estos ciudadanos en momentos tan cruciales tengan la mejor calidad de vida posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador, por atenderse al tiempo. Por parte del Grupo Interpelante, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, bueno, yo... usted me recomendaba que salga del hospital de Ávila. Yo tengo que decirle que salgan de... de esta Comunidad virtual. Yo no sé quién o por qué método han recopilado ustedes la información. Desde luego, a través de los profesionales por los que hemos recogido nuestro Grupo la información en todas y cada una de las áreas de salud, podemos constatar que hay tres unidades de hospitalización en Ávila, Soria y Salamanca, que no hay equipos de soporte de atención a domicilio, sí hay esos equipos móviles de atención a raíz del convenio con la Asociación Española del Cáncer, y que no hay ninguna formación ni coordinación entre las unidades de atención hospitalaria, estos equipos móviles y la Atención Primaria. Señoría, esa es la realidad que nosotros hemos podido constatar y no se parece en nada a la realidad que nos transmiten ustedes.

De todas las formas, ya que me dice que salga del hospital de Ávila, yo no estaba centrándome en el hospital de Ávila, pero ya no me queda más remedio que recordarle que una unidad de paliativos que estaba funcionando modélicamente -es verdad-, no, desde luego, va a apuntarse ni la Junta de Castilla y León, ni nosotros, sino los profesionales de esa unidad el buen funcionamiento, que ustedes pretendieron cerrar en julio, y luego dijeron que era una obra de un mes, un tabique. Es un tabique misterioso, porque todavía no han acabado el tabique, y estamos en el mes de diciembre. Pero, en fin, Señoría, era nada más para salir del hospital de Ávila, como usted me estaba recomendando.

Señoría, y yo quiero... tengo especial interés en aclararle que no tengo nada contra ese convenio con la Asociación del Cáncer, sino todo lo contrario. Lo que sí quiero dejar claro, en nombre de mi Grupo, es que la responsabilidad de los enfermos en fase... con una enfermedad en fase terminal no es una responsabilidad de la Asociación del Cáncer. Y como usted decía, si estamos de acuerdo en lo que es la filosofía y el método de trabajo de los cuidados paliativos, estamos de acuerdo también en que los cuidados paliativos es un método y una atención integral a enfermos con enfermedades terminales, no solo cáncer; hemos dicho también los enfermos de sida, los enfermos de esclerosis múltiple o los enfermos ancianos con pluripatología.

Señoría, usted sabe tan bien como yo que en este momento la Asociación del Cáncer, a través de sus equipos móviles, está llegando escasamente a un 2%; de los cuales no sé cuántos, pero muy pocos, están en el medio rural; están centrándose, como no puede ser de otra forma, exclusivamente en enfermos de cáncer; y están centrándose en la fase agónica. Y, Señoría, usted sabe tan bien como yo que los cuidados paliativos tienen que tener una atención mínimo seis meses antes, no exclusivamente en la fase agónica.

Y, por otro lado, la... la propuesta que nosotros hacemos, que es una propuesta real, por favor, créanos, señor Consejero, que podemos mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos estos enfermos y sus familias, que, en una enfermedad de estas características, arrasa la vida no solo del enfermo, sino también de sus familiares.

Y podemos mejorar sustancialmente en Castilla y León, porque podemos tener unidades de hospitalización en todas las provincias, en todas y cada una, con unos criterios homogéneos y con unos criterios similares. Porque ahora mismo es un auténtico desbarajuste, y no pueden considerarse que haya camas y unidades de paliativos nada más que en tres provincias, Señoría.

Podemos estudiar qué recursos hay en Atención Primaria, podemos formar a la Atención Primaria como responsable de todos los enfermos en su zona de salud, y podemos poner en marcha de forma real equipos de soporte de atención a domicilio del sistema público para que trabajen a demanda de los equipos de Atención Primaria; no a su aire, sino que sean los equipos de Atención Primaria los que valoren qué necesidades tienen de esos equipos de soporte para la atención en domicilio. Y que tanto la Atención Primaria, como los equipos de soporte, como los equipos de las unidades de hospitalización trabajen coordinadamente y en equipo, porque solo trabajando en equipo y dando continuidad, de verdad estamos asumiendo el método de trabajo y la filosofía de los cuidados paliativos; solo así, Señoría. Y podemos mejorarlo.

Y al voluntariado y a las organizaciones no gubernamentales y a la Asociación del Cáncer, ¿cómo no?, merecen todo nuestro respeto, pero su labor debe ser una labor social de acompañamiento fuera de estas responsabilidades que no les corresponden y tienen en este momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora, por ceñirse, ahora sí, al tiempo. Para terminar este debate, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, termino la intervención resaltando la especial importancia que los cuidados paliativos tienen dentro de nuestro sistema sanitario. Y la importancia que concedemos a este tema se ha traducido, principalmente, en tres puntos básicos, que les digo:

La inclusión dentro de la cartera de servicios de Atención Primaria del servicio de atención a cuidadores; la hemos incluido nosotros. En ninguna patología se demuestra tanta preocupación por los ciudadanos de

los... como por los enfermos, que prueba la dimensión humana en estos casos.

Por otro lado, se ha abordado la gestión de los diferentes dispositivos de forma coordinada, desde la calidad y mediante las oncogúas como objetivo de mejora de la calidad de vida de los enfermos y de sus familias. La Administración no puede sino colaborar en este tema con las asociaciones, que llevan mucho tiempo trabajando con los enfermos, que han demostrado sobradamente su buen hacer y sus resultados. Ese es el convenio que por fin... vamos a finalizar esta intervención y ha cambiado usted para bien cómo empezó sobre el tema.

Y esta asistencia no puede obviar la situación de los que se enfrentan cada día a muchos enfermos y sus familias, a los que hay que dar la adecuada respuesta. En este punto, la sanidad nuestra, en su dimensión más humana y más profunda, buscando no solo el bienestar físico de los enfermos, sino su tranquilidad emocional, con la adaptación de la... a las familias y a los enfermos, con la capacidad de cuidar y darles apoyo emocional.

Y no podemos olvidar la importancia que los profesionales han tenido en la consecución de este grado de calidad, desde una profunda vocación profesional, con una gran competencia y tenacidad desarrollan su labor ejemplarmente, como así aprecian los enfermos y sus familiares, que ven a esta cara de la sanidad como una de las más humanas.

La Junta de Castilla y León, Señoría, lidera todo este proceso, como no podía ser de otra manera, porque es nuestra obligación. Todos tenemos el mismo fin, todos el mismo objetivo, que no es otro que dar una adecuada respuesta a nuestros ciudadanos.

Los cuidados paliativos son un indicador del grado de respeto de una sociedad por la dignidad de la persona. Y estoy seguro que ustedes y yo compartimos la misma preocupación: lograr que nuestros ciudadanos, en los momentos tan difíciles, tengan la mejor calidad sanitaria posible. Para ellos es un derecho, para nosotros es un deber.

Mire, Señoría (para terminar), en el caso concreto de que usted sigue sin creer los recursos que tenemos, están aquí. Mire, en Atención Especializada hay unidades hospitalarias: en Ávila, Hospital Provincial; San Juan de la Cruz, en Burgos; León, Monte San Isidro; Salamanca, Los Montalvos; Soria, Institucional; Valladolid, Río Hortega. Hay hospitalización a domicilio, como le he dicho, en León, en El Bierzo y en Valladolid. El complemento le forman las unidades de Asociación Española contra el Cáncer. Y en Atención Primaria, Señoría, tenemos equipos de soporte de atención domiciliaria, y yo le he dicho que seguimos implantándoles

donde faltan; pero ya existen: existen en Burgos, existen en León y les ampliaremos a toda la Comunidad.

Una cosa que es... debe dejar... quiero dejar aquí absolutamente clara, y es que la responsabilidad sobre los cuidados paliativos es nuestra. Nuestra responsabilidad es la que asumimos, y no quede ninguna duda, Señoría, de que la delegamos en nada ni en nadie; nuestra responsabilidad y nuestra sensibilidad con los enfermos y sus familias, entera y asumida en pleno. Lo que pasa, que tenemos la suficiente habilidad de cumplimentar los recursos públicos con los que pueden hacerse con entidades como la Asociación Española contra el Cáncer para llegar donde no podemos llegar, y ese es el objetivo final: llegar y dar el servicio.

Y, de todas maneras, en lo de Ávila le contesto puntualmente: este mes quedarán finalizadas las obras que han mejorado la unidad de cuidados paliativos.

Y un tema que no querría irme de aquí, sin dar una mención a quien realmente se lo merece. Usted ha dicho... usted ha dicho aquí que hemos... ya no... la unidad de referencia de Los Montalvos ya no es de referencia. La unidad de referencia de Los Montalvos, con una familia entera, en un diario, han demostrado la humanización del trato a esas personas en esa unidad de Salamanca.

Y, mire, ya que usted lo pone tan negro, léase esta carta, léase esta carta: agradecimiento a Los Montalvos de una familia sobre el trato humano de la medicina que se ha dado, de los cuidados paliativos, en nuestra Comunidad. Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero también por atenderse a los tiempos. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 66, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación y perspectivas del sector comercial en Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Para exponer la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la importancia del sector comercial en Castilla y León queda patente por su peso en la economía, en la medida de que genera un valor añadido bruto cercano a los 3.000 millones de euros, lo que supone

una aportación del 9% a la economía regional, dando empleo a cerca de ciento diez mil personas, que es el 12% de la población ocupada; si bien este porcentaje supone una reducción respecto a lo que sucedía hace ocho años, que era del 14%, cuando superaba los ciento veinte mil empleos. Esto es consecuencia del incremento de la productividad que ha tenido el sector.

El sector comercial ha sufrido una profunda transformación en los últimos veinticinco años, siendo hoy, más que nunca, un elemento configurador de las ciudades: los espacios comerciales están concebidos como zonas de encuentro; lo que siempre han sido las plazas y los pueblos... de los pueblos y las villas.

La opción que hoy se plantea es dual, entre el comercio establecido en el centro de las ciudades, consolidándose este como zona de paseo y convivencia, o si se opta por los grandes centros comerciales, acompañados de instalaciones de ocio, en algunos casos, ubicados en la periferia, donde es preciso desplazarse en un vehículo, con el consiguiente consumo de energía y contaminación ambiental correspondiente.

La evolución sufrida en estos años hace que coexistan los comercios tradicionales con las grandes y medianas superficies, con ofertas diferentes para el consumidor. Esto hace que el sector comercial confluyan intereses dispares: a los intereses de las grandes, medianas y pequeñas superficies comerciales hay que añadir los intereses de los consumidores y los trabajadores del sector.

En Castilla y León existen treinta y una mil empresas dedicadas al comercio minorista, en el que menos del 1% corresponde a medianas y grandes superficies, siendo el comercio tradicional el principal generador de empleo, ya que ocupa al 93,2% del sector comercial.

Con la evolución del comercio, es fundamental que las políticas... perdón, para la evolución del comercio es fundamental que las políticas de fomento de la actividad comercial se desarrollen desde las Administraciones. En Castilla y León, con la aprobación de la Ley de Comercio en el año dos mil dos -concretamente diecinueve de diciembre- se fijaban los principios de actuación de los poderes públicos, donde decíamos que... la obligación de desarrollar políticas tendentes a la protección de las pequeñas empresas y medianas del sector comercial.

Desde la Consejería se vienen desarrollando, dentro de lo que se llama "Plan de Apoyo al Comercio", diversas líneas que, a través de ellas, quería hacerle la primera pregunta al señor Consejero: ¿se ha realizado alguna evaluación de cómo mejora la competitividad del sector tradicional, del comercio tradicional, como consecuencia de los planes incluidos dentro del Plan de Apoyo al Comercio?

Hay una realidad, y es que estas líneas de ayudas generalmente se tardan en pagar. De hecho, la liquidación del Presupuesto del dos mil tres, con datos a treinta y uno de diciembre del dos mil tres, el 34% del Presupuesto definitivo aún no se había pagado; o sea, quiere decir que 2 de cada 3 euros seguían sin pagarse. Esto es un *handicap* para el sector comercial, y, en consecuencia, entendemos que es algo que hay que corregir y mejorar.

La Ley de Comercio de Castilla y León preveía la necesidad de que se elaborara un plan de equipamientos comerciales -concretamente, en el plazo de un año debería haberse elaborado ese plan de equipamientos comerciales-, en el que ya la propia ley definía determinados objetivos, que paso a concretar: configurar ámbitos territoriales que permitan una adecuada red de equipamientos comerciales; evaluar permanentemente la oferta y la demanda comercial, desglosada a nivel territorial y sectorial; determinar las necesidades de equipamientos comerciales en los distintos ámbitos territoriales; controlar los superávit y los déficit comerciales, propiciando la creación... la corrección de los déficit; y establecer contenidos mínimos del planeamiento urbanístico para el establecimiento de los equipamientos comerciales.

En definitiva, estamos hablando de ordenar y fomentar el sector comercial, garantizando una oferta adecuada a las necesidades de los consumidores, sin olvidarse de la generación y el mantenimiento del empleo.

La realidad es que, en este momento, existe una moratoria indefinida para que se disponga de un plan de equipamientos comerciales, como consecuencia de la modificación que introdujo el Partido Popular en la Ley de Comercio, a través de la Ley de Acompañamiento del Presupuesto del dos mil cuatro. Y, compartiendo desde el Grupo Socialista la necesidad de la misma, no podemos compartir cómo se acomete, en la medida de que se sustrae al Parlamento Autonómico la posibilidad de debatir y profundizar sobre el contenido de esta modificación. La ineficacia del Gobierno Popular de Castilla y León conduce a que el desarrollo de la Ley no se acometa en los plazos previstos y tenga que realizarse por la puerta de atrás, mediante la modificación de las Leyes de Acompañamiento a los Presupuestos.

La cuestión es que en el presente debate de Presupuestos, en el que se... la semana que viene se finalizará, se vuelve a acometer la modificación de la Ley de Comercio sin que se pueda haber sometido a debate y sin que tengamos el Reglamento de Equipamientos Comerciales aprobado; con lo cual, aquellas medidas más participativas quedan en la decisión personal del Consejero de Economía y Empleo.

Y vuelvo a insistir que nosotros compartimos la modificación que se va a acometer en la futura Ley de Presupuestos; pero lo que no compartimos es el que se

sustraiga a la Cámara el debate de esa modificación de ley, que luego lleva a que prácticamente no se estén debatiendo ni dando la posibilidad de que las leyes en esta... en estas Cortes sean algo que permitan la participación de todos. De hecho, la modificación que ahora se hace afecta directamente a los planes territoriales que tienen que elaborarse, y la impresión que se produce como consecuencia de esta modificación es que, esos planes, no hay voluntad de acometerles; de hecho, yo le preguntaría si tiene previsto en qué plazo de tiempo se van a acometer los planes territoriales, que entendemos que debe ser lo que realmente permita articular la respuesta al sector comercial en cada uno de los puntos de la Comunidad.

Entendemos desde el Grupo Socialista que el Plan de Equipamientos Comerciales que se está en este momento elaborando nos parece que tiene que... tenía que haberse abierto un debate superior; el que en esta Cámara hoy estemos realizando esta Interpelación, indudablemente, es pensando en ese Plan de Equipamientos Comerciales -yo creo que usted así lo entiende-, y, como tal, lo que no entendemos que deba suceder con ese Plan de Equipamientos Comerciales es que sirva para generar la implantación de grandes superficies, sino que debería ser, fundamentalmente, para ordenar y fomentar el sector comercial en el conjunto de la Comunidad. Y nos parece que la actual... el actual borrador del que se ha tenido conocimiento, desde luego no porque se nos haya facilitado, sino porque, de alguna forma, ha habido un... ha circulado por diversos ámbitos ese... ese Plan de Equipamientos Comerciales, y, desde luego, no por los ámbitos que usted piensa que ha sido así, ¿eh? Pero lo cierto es que usted, en su momento, planteó que iba a ofrecer la colaboración a esta Cámara para desarrollar el sector comercial, y lo cierto... y lo cierto es que se ha sustraído totalmente el debate a esta Cámara, ha hecho una interpretación inadecuada de cómo ha llevado este Grupo ese... ese Plan de Equipamientos Comerciales -yo eso se lo aseguro-.

Lo cierto es que la participación no es algo que se esté dando dentro del sector comercial. El Consejo Castellano y Leonés de Comercio está compuesto por veinticinco personas, de las cuales trece son representantes de la Administración Regional, solo cuatro son representantes del comercio, y solo dos corresponden al comercio tradicional. Lo que está claro es que la participación de los sectores afectados, desde luego, brilla por su ausencia en la política que se viene desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León. Nos parece que sería más útil, para acertar en las medidas que se plantean de cara al futuro, el que pueda modificarse la participación para poder conocer con mayor detalle las medidas que se incorporan dentro del sector.

Nosotros entendemos que el Reglamento que se está elaborando no se está haciendo pensando en el conjunto de la Comunidad, nos parece que se está centrando,

fundamentalmente, en los municipios que ya por sí mismos tienen una importante dinámica comercial, esos municipios y su alfoz; y, en consecuencia, nos parece que debería de acometerse esa reforma pensando en el conjunto de la Comunidad.

Yo sí le digo, señor Consejero -y con esto termino-, que nuestro Grupo le hubiera gustado tener una mayor participación; porque a usted le molesta que al final estos debates se lleven a través de los medios de comunicación, pero también es cierto que no ha dado la posibilidad a que este Grupo pudiera, igual que se ha hecho con otras regulaciones, tener un contacto directo con la Administración Regional. Y, en consecuencia, termino pidiéndole participación por parte de los Grupos de esta Cámara en la elaboración de este Reglamento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, muchas gracias, señor Procurador. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Industria y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Bien, el sector del comercio, el subsector... dentro del sector servicios, el subsector del comercio es para nosotros un sector prioritario, Señoría.

Los datos que usted nos facilitaba -yo le voy a dar alguno más- vienen a resaltar la importancia que tiene en la economía de Castilla y León. Respecto al número de ocupados hablaba usted de ciento diez mil, son más, estamos en torno ya a los ciento treinta mil. En el valor añadido bruto, el comercio representa ya un 9,45%. El número de establecimientos supera los cincuenta y cinco mil. Es decir, estamos en unos datos... hablando ya de un sector muy importante para la economía de Castilla y León.

Y en este sentido, Señoría, yo creo que es necesario recordar, en primer lugar, que hay que hacer una serie de consideraciones -las voy a hacer de carácter general-, para luego pasar a valorar las principales cuestiones sobre las que la Administración y el sector comercial están trabajando en este momento, de cara a hacer un mejor dimensionamiento y funcionamiento de la actividad comercial en Castilla y León.

Es necesario recordar que las políticas públicas en materia de comercio no pueden constituir un fin en sí mismo, sino que han de insertarse dentro de la política económica general, a la luz del peso que este sector... este subsector del sector servicios tiene dentro de nuestra economía.

Y hay que tener presente que existen al menos tres grandes principios que deben dirigir todas las actuaciones

nes en materia comercial: en primer lugar, las que tienen que ver con la mayor competencia dentro del marco de libertad de prestación de servicios; en segundo lugar, la mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos económicos que genera el sector comercial; y, en tercer lugar, el equilibrio entre formatos comerciales. La combinación de estos tres factores es la que debe guiar la puesta en marcha de medidas que, en materia de comercio, se realicen desde las Administraciones Públicas; y, en concreto, actuaciones que se produzcan en materia de equipamientos comerciales, horarios o modernización de las estructuras comerciales de Castilla y León.

No debemos de perder de vista el hecho de que la definición de las políticas públicas que en materia de comercio interior se deben implementar en los próximos años se enmarcan dentro de unas concretas perspectivas macroeconómicas, cuyos datos serían buenos reconocer. A algunos de estos datos ha hecho usted referencia, pero sabe que todos los indicadores en materia de comercio hacen referencia -los que hay que tener en cuenta- al número de empresas y locales comerciales, el número de ocupados, el número de actividades mayoristas y minoristas, la aportación -a la que yo hacía referencia- al valor añadido bruto, el número de puestos en esta rama económica, etcétera, etcétera. Le daba algunos datos, Señoría, y añadido a ellos el que, según los datos de la afiliación a la Seguridad Social, se ha producido un aumento progresivo, hasta llegar en el año dos mil cuatro a ciento cuarenta y cinco mil doscientas sesenta y dos personas.

Bien, Señoría, las actividades comerciales -como decía-, según el anuario de La Caixa, también se han incrementado en los últimos datos que disponemos; estamos hablando ya de cincuenta y cinco mil actividades comerciales.

Por tanto, yo creo que hay que terminar ya de dejar de hablar, cuando hablamos de este sector, del establecimiento de medidas encaminadas a su proteccionismo sin más que no garanticen sino aquellas... tenemos que hablar de aquellas que garanticen la competencia, la subsistencia de distintos formatos comerciales correctamente distribuidos a lo largo del territorio de la Comunidad, y aquellas medidas que favorezcan un necesario incremento de la actividad comercial.

El sector del comercio de Castilla y León tiene que ser capaz, Señoría, de aprovechar todos los recursos económicos que potencialmente puede absorber. Debemos de avanzar entre todos en la modernización de sus estructuras técnicas y financieras de los operadores comerciales de Castilla y León a fin de que puedan alcanzar una escala adecuada en sintonía con las necesidades del entorno económico abierto y competitivo; hay que ser capaz de aprovechar esas potencialidades. Y conseguir un adecuado equilibrio entre formatos comer-

ciales debe ser un eje fundamental de nuestra política comercial en los próximos años; este equilibrio debe pasar por la especialización del pequeño comercio y un adecuado posicionamiento urbanístico y territorial de los operadores comerciales de otro formato.

Pasando al análisis de las políticas concretas en las que se viene trabajando, hay que destacar que las tres se... que se... se encaminan a las tres siguientes... a los tres siguientes puntos: en primer lugar, la ordenación de los equipamientos comerciales; en segundo lugar, las que regulan el régimen de apertura; y, en tercer lugar, las políticas de apoyo al comercio.

Bien, Señoría, en cuanto a los equipamientos comerciales necesitados de licencia comercial para su... para su establecimiento, hay que recordar que estamos trabajando -como creo que lo sabe- con todo el sector. Y no estamos trabajando, como dice usted, con una parte del Consejo o con una parte raquílica de lo que representa el... el sector comercial; estamos trabajando con CONFERCO, con sindicatos, con AGECE, con ASEDAS y con las Cámaras de Comercio; y en estos últimos meses estamos ultimando ya los trabajos y avanzando -yo creo que de forma muy positiva- en lo que debe ser una nueva regulación con el decreto que aprueben los... y regule el Plan General de Equipamientos Comerciales.

No voy a entrar en más detalles, Señorías, del Plan General, porque ya me ha dicho que dispone del mismo; y, en todo caso, a mí me parece bien, lo puede obtener por el conducto que le parezca oportuno, pero en la Consejería le tenemos, le hemos repartido a todo el sector; por lo tanto, no hay ningún problema en repartir, es un documento de... de... vamos, dado para el conocimiento público y para estudio y para análisis. Lo que a mí -que no me molesta nada- me puede molestar algo es que ustedes, digamos, tuvieron... no tuvieron ni tiempo, no perdieron ni un minuto para irse a los medios de comunicación, aprovechando un encuentro con la representación del comercio minoritario, sin haberles dado tiempo ni a evaluarle ni a... ni incluso ni a preguntar, ¿eh?, ni a preguntar, y, en todo caso, sí que hicieron valoraciones absolutamente fuera de lugar, fuera de la realidad y que respeto porque debo de respetar, pero que no tenían nada que ver con lo que la regulación o ese primer borrador recogía en sus contenidos.

En este sentido, Señoría, quiero decirle que el Plan de Equipamientos será un documento que apruebe el Gobierno, que me... yo recojo el ofrecimiento que hace de participación, y yo le informaré -y prepare sugerencias, que... que yo me reuniré con usted para... para verle, para que vea cómo esta evolucionando su tramitación-; pero que espero que, una vez que pasen los días de Navidad, tenerle ya perfectamente concluido.

Ha habido aportaciones -yo creo que de sumo interés- que estamos valorando e incorporando, fruto de ese

trabajo, de las reuniones. Por lo tanto, no están siendo reuniones protocolarias, sino reuniones donde, efectivamente, se hacen trabajos serios y... e insisto en que tal... tal texto estará, no tardando mucho, ya ultimado.

No le he oído hablar a Su Señoría del tema de los horarios comerciales, que nos disponemos la próxima semana también a dar un paso sobre esta materia, que es importante para el comercio, en los próximos días. Señoría, aquí ustedes, en materia de comercio, tenían en su programa electoral muchos... y luego le puedo enumerar muchos puntos que aprobar el Gobierno de España respecto a estos temas. Y en este de horarios comerciales, incluso, tenían un compromiso muy claro, y lo que han hecho con la regulación que está ultimándose en estos días, lo que han hecho ustedes es complicar la vida a todas las Comunidades Autónomas en algo en donde ni la regulación anterior decía lo que ustedes dicen, ni lo que van a establecer ahora soluciona a las Comunidades Autónomas el... el problema de los horarios. Pero, en todo caso, en Castilla y León hemos ya prevenido en la Ley de Acompañamiento algunas... algunas cuestiones, y la próxima semana, con el sector, me dispongo a cerrar este capítulo de los horarios comerciales, para lo cual le anuncio que el Gobierno va a disponer ocho días durante el año para proceder a *aperturar* en los días festivos. Y que espero y confío al final que el propio sector consensúe este acuerdo para el próximo año, e incluso para los próximos años.

Bien. Y, por otro lado, Señoría, yo creo que el tercer pilar importante en materia de comercio es el Plan de Apoyo al Comercio. Mire, Señoría, ha hecho usted mención a las ayudas al comercio, que son muchas, variadas, y que creo que están contribuyendo a impulsar este sector de nuestra economía. Medidas desde los equipamientos comerciales en los entornos urbanos, de apoyo a la mejora de estas infraestructuras; medidas de apoyo directamente a la modernización, que no le puedo aceptar que ponga usted aquí de manifiesto el retraso en la liquidación de las mismas. Sabe que hay dos vías: una que es la Agencia de Desarrollo Económico, donde los proyectos son de mayor volumen económico y, en consecuencia, si hay retraso, se debe única y exclusivamente pues a que la ejecución de estos proyectos y su justificación pues retrasan la liquidación; y, por otro lado, respecto a los que se gestionan desde la propia Dirección General de Comercio, ahí le debo decir, Señoría, que estamos al día en todos los proyectos.

Respecto al Plan de Equipamientos, olvidaba una cuestión que usted planteaba, que eran los planes territoriales. Le recuerdo, Señoría, que los planes territoriales le corresponde aprobarlos, o le corresponderá, cuando usted aprueba el Plan de Equipamientos, a la Junta de Castilla y León. Pero los planes territoriales no le corresponde elaborarles a la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, serán el resto de instituciones públicas, obligadas a hacer sus trabajos, los que tengan que

acelerar los mismos para poder disponer rápidamente de esos instrumentos.

Me agrada haber conocido su opinión respecto a las modificaciones que a través de la Ley de Acompañamientos hemos introducido. No es improvisación, Señoría, son medidas que creo que, después de la experiencia del tiempo que lleva en vigor la Ley de Comercio, aconsejan hacerlas, y creo que era procedente hacerlas de forma inmediata en la Ley de Acompañamiento.

Y debo decirle que, respecto a la modernización, en los planes de modernización, los esfuerzos que se están haciendo con el sector son importantes. Del año dos mil tres al dos mil cinco, de 3.000.000 de euros hemos pasado a 6.000.000 de euros en las partidas presupuestarias para apoyar este tipo de medidas de apoyo a la modernización. Y nos disponemos, Señorías, una vez que terminemos y culminemos los trabajos de lo que es la parte de regulación y de ordenación, es decir, del Plan General de Equipamientos, una vez que tengamos cerrado el Plan General de Equipamientos, horarios comerciales, todos los aspectos de regulación, proceder con el sector a abrir un diálogo que próximamente el próximo... el propio Presidente de la Junta de Castilla y León va a abrir de cara a trabajar sobre una estrategia muy concreta para este sector en los nuevos tiempos que se avecinan para el mismo. Y todo ello guiado, y se lo digo con toda claridad y sinceridad... de ahí que crea que pueda hablar de que ustedes estaban bastante confundidos en las valoraciones que hicieron respecto a los otros formatos comerciales, que tienen que coexistir... -sería antinatural evitar el desarrollo de otros formatos comerciales-, que tienen que coexistir, pero que tienen que hacerlo de forma equilibrada, le digo, Señoría, que eso y en esa dirección estamos trabajando.

Si usted recuerda, la anterior Ley de Equipamientos Comerciales y el anterior Plan de Equipamientos Comerciales evitaron que, precisamente, se produjera lo que ustedes siempre están diciendo: que es una llegada desordenada de los equipamientos comerciales. Pero me gustaría que usted repasara, con seriedad y con objetividad, una a una las provincias de esta Comunidad Autónoma, y luego responsabilizara a quien le corresponda de cómo llegaron los equipamientos comerciales a Castilla y León. Yo creo que ahí ustedes tienen una parte importante de responsabilidad y no deben exclusivamente trasladársela al Gobierno. Yo creo que en el año noventa y seis se pusieron medidas para evitar una llegada alocada de esos formatos comerciales, y esas medidas y aquel plan, con todos sus defectos y sus errores, yo creo que fueron positivos para el sector comercial de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un

turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, en algo coincidimos y es en la importancia del sector comercial; pero, desde luego, el Reglamento que se está elaborando es un reglamento que, en su inicial elaboración, yo no sé cómo está en este momento, porque, desde luego, ustedes ponen cosas que no se ajustan a la realidad, quiero decir, yo no sé cómo está en este momento el... la situación de reglamento, pero el Reglamento inicial era un reglamento que parecía más pensado en las grandes superficies que en el conjunto del sector. Y eso es una realidad que vamos a intentar analizar.

Sí que me preocupa el tema de los horarios comerciales, como no puede ser de otra manera, lo que ocurre es que antes teníamos el tiempo limitado. Yo sí le puedo decir que, si hoy podemos hablar de que puede haber solo ocho domingos u ocho festivos de apertura al año en el comercio, es gracias a que hay un Gobierno Socialista; lo digo porque parece, por su intervención, de que todavía al final tenemos la responsabilidad de lo contrario. Y está claro que, si hoy hay la posibilidad de que en Castilla y León haya solo una apertura de ocho festivos al año, es porque ha habido un Gobierno Socialista que ha paralizado lo que estaba puesto en marcha... Porque usted sabe que, si no, en el año dos mil cinco se podría haber disparado la apertura de los festivos; y, es más, la posición que ha mantenido el Partido Popular a nivel del Parlamento Nacional ha sido en ese sentido. Precisamente, la oposición a la ley que hoy se planteaba por el Gobierno Socialista ha sido en el sentido de que habría que liberalizar más la apertura de los festivos. Con lo cual, aunque luego intente buscarme siempre comparaciones con otras Comunidades Autónomas, la realidad es lo que sucede cuando se vota.

Y yo quisiera saber cuál es la posición del Gobierno en relación con ese tema. Desde luego, el Partido Socialista ha manifestado cuáles son sus posiciones. El Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León ha manifestado que nosotros estamos por que sean ocho los días que se abran los festivos en Castilla y León; y lo ha manifestado a través de una Proposición No de Ley que, aunque no se ha debatido, está presentada.

Y yo le quiero decir que usted, en sus primeras declaraciones públicas, pues parecía que le molestaba que se procediera a esta regulación. Nos decía que había una posible invasión de competencias. Yo entiendo que se fija para el conjunto del Estado un mínimo y se da la posibilidad de que las Comunidades Autónomas, en función de sus características, decidan si quieren que sean doce o que sean otro número. Desde luego, nosotros consideramos que en Castilla y León ocho es una cifra adecuada.

Los planes territoriales, me ha contestado que deben ser los afectados más directamente los que deben elaborarle. Yo le digo que, indudablemente, así está recogido en la regulación actual, pero nosotros entendemos que el Gobierno Regional debe impulsar esa elaboración. Y debe impulsar esa regulación porque, si no, puede ocurrir que en el tiempo esos planes pues se vayan dejando de lado y al final el principal instrumento para poder planificar a nivel del territorio, al nivel de la realidad de cada uno de los municipios y su entorno, a nuestro juicio, luego son esos planes territoriales. Y, en consecuencia, cuando me contesta marcando distancias, creo que se está equivocando; y, al final, lo que antes le decía que lo que nos daba la impresión era que terminaría por ser el Consejero el que decidiera en todos los casos, pues es lo que queremos evitar.

Desde luego, el Plan que se... el borrador del plan que se ha elaborado por parte de la Consejería no me cabe ninguna duda en afirmar que es un mal plan; y, de hecho, las contradicciones son múltiples. No entendemos cómo es posible que zonas básicas comerciales estén bien servidas desde el punto de vista de la demanda, desde el punto de vista a la dependencia sean autosuficientes, tengan una oferta equilibrada y se pueda multiplicar por dos o por tres las superficies que pudieron instalarse de grandes y medianas superficies. Desde luego, eso es una contradicción que requiere una explicación.

El anterior Plan de Equipamientos Comerciales llegaba a un máximo de trescientos mil metros cuadrados en la Comunidad de... para grandes superficies. No es normal que el nuevo plan pueda llegar a novecientos mil; se multiplica por tres los espacios para grandes superficies. En consecuencia, si hasta... lo que había hasta hace tres años, que usted ha dicho que era positivo porque ordenaba, no puede ser que se multiplique por tres con el nuevo plan.

En el estudio previo se ha detectado que hay zonas periféricas que tienen una dependencia comercial de fuera de Castilla y León. Bueno, pues esas zonas deficitarias son las que deberían de centrar la actuación del Plan... del Reglamento. Es decir, las zonas deficitarias no deberían de ser algo que se toca de pasada, que se soslaya en el tratamiento, y esas zonas, como Villablino, como Almazán, como Guardo, deberían de ser prioritarias a la hora de planificar el futuro del sector comercial en el conjunto de la Comunidad y en esas zonas. Al final, el Reglamento que en este momento está encima de la mesa, desde luego en su texto original, insisto que no conozco cómo está en este momento, y si hay modificaciones sí me gustaría que nos la remitiera, porque la realidad es que no me sirve que me diga aquí que, como ya le tenemos, no tiene por qué facilitárnosle. Lo cierto es que... no es que le tengamos nosotros, es que lo han tenido los medios de comunicación. Es decir, porque usted ha supuesto que nosotros le tendríamos por deter-

minadas vías; y, desde luego, el Reglamento, el borrador de Reglamento, le han tenido los medios de comunicación. En consecuencia, si lo tienen los medios de comunicación, ¿por qué no le podíamos tener nosotros?

Hay muchas más cuestiones que le quiero plantear, pero, en función de... del tiempo, se las plantearé en el siguiente turno. Y, desde luego, lo que sí le repito es que el borrador del Reglamento tiene contradicciones, y nos parece que esas contradicciones hay que resolverlas en este proceso que, aunque en estas Cortes no tenga una participación directa, me parece fundamental que se resuelvan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, los mismos deseos que usted expresa aquí les expreso yo cuando voy a los foros de Comunidades Autónomas, y me encuentro los papeles allí delante, ¿eh? Es decir, que estas cosas son yo creo que gajes del oficio, ¿no?

Vamos a ver, conviene aclarar algunas cuestiones. Cuando yo hablo de invasión de competencias -se lo digo con sinceridad-, hablo porque entiendo que es así. Pero no es que entendamos solo nosotros, Castilla y León, es que otras Comunidades Autónomas -Cataluña-, incluso anuncian... -tengo ahí recortes de medios de comunicación- anuncian impugnaciones.

Que aquí ha habido un problema respecto a los horarios comerciales en el Gobierno, yo creo que es, bueno, absolutamente conocido públicamente. El señor Solbes sabe usted lo que piensa de estas cosas, ¿no? Y sabe usted incluso las medidas que tomó cuando formaba parte de la Comisión Europea. Y que no está de acuerdo con el señor Montilla, ni en lo que ha hecho después; es... fruto de ello el bodrio de proyecto de ley que... que se aprueba en el... en el Parlamento Nacional. Y mire, que quede una cosa clara, porque, cuando se conoció aquel bodrio de documento, y le califico así con respeto, quiero decir, le digo porque... [*Murmillos. Risas*] ... se lo digo sin ofender, porque, mire, aquel documento... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... lo preciso, Señoría, porque no quiero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es decir, a mí me parece que es... Ustedes en el programa electoral recogían que, de llegar al Gobierno en ocho días los... los días festivos que se *aperturarían* los comercios en España. Y eso es así de claro. Y ustedes llegaron y, como no se ponían de acuerdo dentro del Gobierno ni se ponían de acuerdo con los catalanes, ustedes hicieron allí un artilugio y el texto definitivo lo que dice: los socialistas de Castilla y León, si aceptan ese Proyecto de Ley o esa Ley, es que son doce días, Señorías. O sea, no dicen ustedes de ocho nada. Aquí el que toma las decisiones de ocho es este Gobierno, no ustedes, que no gobiernan. ¿Entendido? Porque, si no, lo que tenían que haber hecho ustedes es recoger en la ley, en su proyecto, que eran ocho días. Esa es la primera cuestión.

Por lo tanto, mis manifestaciones en aquel momento... porque es que ustedes se apuntaron enseguida que "gracias a los socialistas"; no, no. Gracias a los socialistas en este país, mire, en el año... en el año mil novecientos ochenta y cinco, el Decreto Ley 2 del ochenta y cinco, de treinta de abril, decreto... "Ley Boyer", fijaba la libertad absoluta de los horarios comerciales; en el año mil novecientos ochenta y cinco, no se le olvide.

Usted ha hecho referencia a un Real Decreto Ley del año dos mil del Gobierno del Partido Popular en Madrid. Pero no dice ese Decreto lo que ustedes están contando permanentemente, que en el día uno de enero del año mil... dos mil cinco hay liberalización total de horario. Eso no es verdad. Dice: fijaba la libertad de horarios a partir del uno de enero del dos cinco, previo acuerdo entre Estado y Comunidades Autónomas; que es muy distinto. Eso no quiere decir que el Estado había implantado ya la libertad de horario. Tenía que pasar por un acuerdo de Estado y Comunidades Autónomas. Y díganlo así de claro... Cosa que en el año mil novecientos ochenta y cinco era libertad absoluta de otro importante economista del Partido Socialista Obrero Español.

Por lo tanto, Señoría, eso de que los socialistas hoy en Castilla y León, o en España, han puesto ocho días, no es verdad. El Gobierno tiene la posibilidad de hacerlo, y el Gobierno lo va a hacer; no como ustedes dijeron al día siguiente o las Comunidades... los representantes de las Comunidades Autónomas -que también lo respeto-; pero, sin más tiempo, según salimos de la Conferencia Sectorial estaban diciendo que todos fijaban ocho días. Para esa regla, podían haberlo ustedes ya implantado en el propio proyecto de ley. Y aquí ustedes empezaron a presionar ante el sector y ante la sociedad para que el Gobierno tomara esa decisión.

Y yo lo que dije fue que eran doce días, que aquí había doce días y que hablaríamos con el sector para ver cuántos días dejábamos. Y punto, no dijimos nada más. Yo creo que es una... una actitud bastante coherente.

Y el Gobierno, evidentemente, va a fijar, después de haber dialogado con el sector, con todo el sector, no solo con una parte... porque ustedes solo hablan con una parte. Ya me gustaría a mí... y le insisto, señor Procurador, que yo le puedo facilitar un listado de las grandes superficies, lo que llaman ustedes cuando se refieren a los equipamientos comerciales que dañan al comercio, según su versión, que en un Valladolid, por poner el ejemplo más próximo que... que tenemos aquí en... cerca de las Cortes de Castilla y León, ustedes examinaran en el año mil novecientos noventa y cinco qué establecimientos de este formato existían en esta ciudad, quién era el Alcalde de la ciudad, y quién gobernaba España. O sea, que coincidía el Gobierno de España socialista, "decreto Boyer", y Gobierno en el Ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, decreto... perdón, señor Rodríguez Bolaños. Porque es que aquí, luego, cuando lee uno los medios de comunicación, ustedes tienen una habilidad especial en embarullar las cosas.

Y... y puestos a expresar esto, hoy le puedo decir que están todas situadas en la zona sur de esta ciudad y de esta provincia. Por lo tanto, venir aquí a ponerse medallas, a decir que, en virtud de una política sobre comercio, los socialistas de Castilla y León han frenado la llegada de grandes superficies y que estamos implantando o vamos a implantar ocho días, Señorías, es, la verdad, que en mi opinión, algo que no se ajusta a la realidad.

Bien, mire, yo le insisto en que los planes territoriales le corresponde, fundamentalmente, tomar la iniciativa y desarrollarles, respetando su autonomía administrativa, a las propias Administraciones Locales. Y nosotros facilitaremos -evidentemente, porque no queremos asumir ninguna competencia- esa... esa tarea; pero, mientras tanto, tenemos que tomar medidas sobre las autorizaciones que se vayan solicitando y, por ello, es por lo que hemos introducido algunas modificaciones en la Ley de Acompañamiento.

Yo le insisto, Señoría, en que tanto las políticas de apoyo al sector, que desde hace muchos años el Gobierno de Castilla y León viene aplicando a este sector, como el resto de medidas -porque aquí el tema de horarios comerciales ha sido... doce días lo tenemos este año, pero eran días... un número de días inferiores pasados ejercicios-, como el plan de equipamientos -el anterior y este otro- establece yo creo que mecanismos mucho más actualizados para desarrollar este sector, yo creo que han sido medidas acertadas, que han dado posibilidades de desarrollo a la parte, quizás, que podía estar más debilitada, pero que hemos guardado yo creo que un equilibrio razonable en Castilla y León para

desarrollar un sector que nosotros le vemos como un sector económico en crecimiento, que tiene que crear más empleo y que tiene que extenderse y ampliarse todavía mucho más en nuestra Región. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señorías, don Jorge Félix Alonso, salga un poco decepcionado a decirle al Consejero que tiene razón, no por lo que ha dicho él, sino porque usted me ha repetido un disco que ya habíamos oído en una Proposición No de Ley que hemos tenido no hace mucho tiempo en la Comisión de Economía. Está usted preocupado con el Plan de Equipamientos Comerciales. Me parece razonable. Pero cuando uno quiere hablar del... del plan de equipamientos o del decreto que va a sacar... a aprobar el Plan de Equipamientos Comerciales en Castilla y León, hombre, yo creo que no tiene por qué -y está usted en su derecho- hacer una interpelación de política general de la Junta de Castilla y León en relación con los sistemas y perspectivas del sector comercial en Castilla y León.

Me parece bien. Pero, claro, me decepciona porque pensé que íbamos a hablar de la política general en torno al comercio en todas sus facetas en esta Comunidad, en esta Interpelación; pero usted no... usted se ha limitado solo al Plan de Equipamientos Comerciales. Y si se lee el Diario de Sesiones, pues ya ve la contestación, que es unánime, del señor Consejero, del Portavoz que actúa ahora con el que actuó en la Comisión.

Yo quiero agradecerle al señor Consejero, pues, el que, a pesar de centrar el tema en la... en el Plan de Equipamientos Comerciales, usted haya hecho aquí una referencia a la política general que el Gobierno pretende llevar a cabo en la Comunidad Autónoma.

Y usted ha hablado de plan de equipamientos comerciales y usted ha hablado de objetivos muy concretos: ha hablado de actuaciones en equipamientos, ha hablado de actuaciones en horarios -que haré un leve comentario apoyando la teoría que usted ha expuesto o lo que ha dicho usted aquí-, y modernización de las estructuras comerciales.

Mire, aquí no se trata, desde mi punto de vista, de decir no a las grandes, sí a los pequeños. Aquí de lo que se trata es de hacer convivir distintos operadores comerciales, quizá con distintos intereses, pero todos buscando un afán común, que es suministrar lo más y mejor posible al... al consumidor; que yo creo que es alguien del que nos estamos olvidando esta tarde aquí, cuando es el principal motor del funcionamiento del

comercio, del cual se han dado aquí unas cifras importantes en cuanto a aportación al valor añadido, en cuanto a empleo y en cuanto a establecimientos.

Ha dicho ya el Consejero que el Plan de Equipamientos Comerciales tiene, fundamentalmente, en estos momentos, aparte de los objetivos que la propia norma establece, el objetivo de la... del diálogo, de la participación y de llegar al consenso en su establecimiento. Ha hecho referencia -como he dicho antes- al tema de los horarios comerciales, aunque no se había hecho a ella, en principio, de su intervención.

Y yo le voy a decir una cosa muy clara: la ley estatal es mejor dejarla quieta, porque, mire usted, ha pasado por todo (por todo lo que estamos acostumbrados a ver pasar las decisiones del Gobierno Socialista, el Gobierno Central Socialista). Sí, sí, su programa decía ocho días, pero la ley aprueba doce. Su programa decía ciento cincuenta metros cuadrados, libertad de comercio o libertad de horarios, perdón; la ley dice trescientos. Y en lo único que sí han aprobado es que en lugar de las noventa horas semanales son setenta y dos. Después de haber pasado todos los vericuetos de... de cambalache, no; de chalaneo, tampoco; de compraventa, de compraventa con ERC, con CiU, etcétera, etcétera. Lo han dicho los periódicos, no es necesario repetirlo aquí.

Hay algo en lo que no podemos sino manifestar nuestro acuerdo, señor Consejero, desde el Grupo Popular, y es que hay que defender los intereses de esta Comunidad y hay que defender, sobre todo, la invasión que se puede hacer a las competencias de las cuales tenemos materia... son exclusivas en materia de comercio interior. Por lo tanto, ahí va a tener siempre nuestro total apoyo.

Y ha hablado también de plan de apoyo al comercio. Claro, ¿cómo no? Como que eso que les preocupa a los señores socialistas, que es el pequeño comercio, el comercio tradicional, es el que más exigencia va a tener por parte del Gobierno de la Comunidad de apoyo, en todos los sentidos, desde esas... centros abiertos, a ese apoyo a la promoción, de ese apoyo a la formación y de ese... de ese apoyo, incluso, a los mercados municipales (que, por cierto, hace poco tiempo se estuvo inaugurando uno por parte de su Consejería en León).

Bien. Señor Consejero, desde aquí insisto una vez más: nuestro apoyo absoluto a la política que usted nos ha contado esta tarde de... en relación con el comercio de nuestra Comunidad. Y, para su tranquilidad, no pase mal rato por el tema del bodrio que dijo. Nosotros vemos muy positiva lo que nos ha dicho esta tarde, y desde este Grupo no tenemos otra cosa que hacer más que animarle a conseguirlo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, por

parte del Grupo Interpelante, de nuevo, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Debatimos el Reglamento, porque el Reglamento va a ser la clave para el futuro del sector comercial. Quiero decir, no es una casualidad que este Reglamento tenga tanta importancia. Yo creo que la expectativa que ha despertado en el sector lo justifica.

Pero, desde luego, hay una cuestión que queda claro, que a usted, señor Consejero, le preocupa la propuesta que va a sacar adelante el Partido Socialista en el Gobierno de España, y no le preocupaba que hace cuatro años el señor Rato puso en marcha una ley que sacó al sector del comercio a la calle. La primera vez que en España se manifiestan los comerciantes en la calle fue, precisamente, cuando el señor Rato se puso a ordenar el sector del comercio.

Es decir, cuando entonces se subían los mínimos y perjudicaban al conjunto del sector, lo perjudicaban hasta el punto de que se manifestaban en la calle, quiero decir, no le oía esas expresiones que ha tenido aquí hoy. Y, desde luego, si algo hay que calificar de bodrio es el borrador del Reglamento que han elaborado.

Mire, cuarenta y seis conflictos de competencias se han retirado desde que el Gobierno Socialista está al frente de España, cuarenta y seis conflictos entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España. En consecuencia, es decir, si hay en algún sitio diálogo es a ese nivel. Y le insisto: no me ha contestado cuál va a ser la posición que la Junta va a defender en relación con la apertura de los domingos o la apertura de festivos. Quiero decir, al final descalifica algo, algo que es mucho mejor que lo que había, sin ninguna duda.

No le preocupe tanto el cumplimiento de nuestro programa electoral, preocúpese más por gestionar bien esta Comunidad, deje de hacer Oposición al Gobierno de España, que entiendo que los parlamentarios del Partido Popular para eso les han elegido, y dedíquese a gestionar y, a ser posible, a tener un nivel de lealtad con el Gobierno del Estado Español.

Desde luego, cuando se tiene que hacer referencia a lo que sucede hace diez años, como ha hecho usted referencia al Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, al Gobierno Socialista hace diez años, evidencia lo poco que se ha hecho por parte de ustedes, que llevan dieciocho años gobernando Castilla y León. Quiero decir, que no me haga esas referencias porque me parece que, al final, solo sirven para justificar la inactividad.

Volviendo al Reglamento, le tengo que decir que el Reglamento -y me lo tenía que haber reconocido- es un mal borrador y es un mal Reglamento lo que ustedes

elaboraron en la Consejería. Estaba apoyado en un buen estudio, porque el estudio que se hizo de cómo se encontraba el comercio en la Comunidad, desde luego, tenía que haber servido para que las propuestas hubieran estado en otro sentido. A nosotros nos preocupa el que -como decía antes- las zonas periféricas tengan que irse a consumir fuera de Castilla y León; que usted sabe que eso es algo que evidenciaba ese estudio, se tiene que ir a comprar a Madrid, a Zaragoza, a Bilbao. Eso es lo que hay que resolver, para que sea al contrario, vengan esos... esas provincias limítrofes, esas Comunidades limítrofes a consumir a Castilla y León. Debería preocuparle las zonas deficitarias en oferta, y lo cierto es que el Reglamento está, fundamentalmente, centrado en la situación de las ciudades que tienen más tirón comercial y, en consecuencia... y, en consecuencia, eso solo beneficia a las grandes superficies.

Un Reglamento que fundamentalmente está centrado en fórmulas matemáticas, que es lo que ha originado todo ese problema, en vez de en el análisis de cuál es la realidad sobre el territorio (que por eso le insisto en lo de los planes territoriales). Y, desde luego, me preocupa el que al final me vuelva a insistir que los planes territoriales no es una responsabilidad de la Junta. Indudablemente, la ley define cómo tienen que elaborarse, pero la Junta no puede estar al margen de... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... de impulsar la elaboración de los planes territoriales; porque si la Junta está al margen de eso, estoy seguro que, al final, se seguirán haciendo las cosas mal.

Hay otro aspecto que me parece muy importante insistirle, y es el que, al final, cuando el Reglamento se basa en fórmulas matemáticas, se olvida de que no solo es un problema de pequeñas, medianas y grandes superficies, es también el tipo de producto que tiene que consumirse, que eso se analiza bien. Si el Título II del Reglamento es... es un título que, bajo nuestro prisma, es un título acertado, pero luego no se plasma en la continuidad del Reglamento. Es decir, porque está claro que no es igual la venta de productos de consumo cotidiano, que consumos del hogar, que el conjunto de productos de consumo que se tienen que ofertar. Y, en consecuencia, habría, también, en ese Reglamento, que tener eso en consideración.

Y termino insistiéndole en la importancia de que se reconsidere la participación del sector. Yo le insisto que, aunque le ha querido quitar importancia en su intervención, es una realidad: el Consejo Castellano Regional... Castellano Leonés de Comercio tiene veinticinco miembros, de los cuales trece son representantes de la

Administración Autonómica y solo cuatro del sector. Está claro que, frente a otros órganos que existen en otras Comunidades, semejantes a este, o incluso órganos de otros ámbitos en Castilla y León, la representación del sector comercial debería estar más equilibrada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, en esta última fase, Señoría, ya de intervenciones, debo de... voy a contestarle a alguna de las cosas, a alguna de las cuestiones que usted ha planteado.

Hablaba usted que... la clave dice que es el Reglamento (se refiere usted al del Plan de Equipamientos, me imagino); bien. Y decía usted que... en la época del Ministro Rato, que hubo manifestaciones en la calle como consecuencia de esto. Mire, la diferencia está en que en ese momento gobernaba el Partido Popular y estaban ustedes en la Oposición; y ustedes tienen, entre sus estrategias, la de organizar no solamente la Oposición en el Parlamento, sino en la calle. Pero, vamos, es algo... es muy legítimo, pero cuanto estaba el señor... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Boyer, los socialistas en el Gobierno, liberalizando, nosotros no movilizamos al sector para que se fuera a la calle. Esa es la diferencia.

Mire, es tan... es tan curioso el tema... Se lo digo como anécdota, para que la tenga presente, esto de las manifestaciones en la calle. Yo recuerdo cuando concertamos la Educación Infantil consensuadamente con la comunidad educativa, ustedes salieron a la calle. Y ahora, al cabo del tiempo, no sabemos muy bien en qué va a acabar, porque en los Presupuestos de este año creo que no han reflejado ninguna partida, pero la Ministra de Educación dijo que iba a financiar a las Comunidades Autónomas el concierto de la Educación Infantil. Estaban a favor, pero estaban ustedes en la calle, y el señor Villalba iba por la calle Miguel Íscar, que yo le vi. [Risas]. Por lo tanto... por lo tanto... Se acordará... es verdad.

Quiero decir, que no saque usted... no da ningún valor, no añade ningún valor al debate el que diga usted

que hubo manifestaciones, porque en eso ustedes son expertos, en trabajar en la calle.

Mire, la apertura de domingos, yo se lo he dicho, yo creo que no me ha entendido, y me debía de referir a la transcripción literal, pero yo le he dicho los días que se van a... que se van a abrir en festivos el próximo año en Castilla y León, y además le he dicho, o se lo digo ahora, que son días de atractivo comercial, evidentemente; días para vender en Castilla y León. Y esto es algo que lo hemos dicho ante la opinión pública en varias ocasiones, y... y creo que está suficientemente claro.

Y, por otro lado, hablaba usted que... Yo no estoy planteando aquí absolutamente nada, Señoría, respecto a hacer oposición a Madrid, ni... Yo estoy hablando de los temas que nos afectan en materia de comercio... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... horarios comerciales, como consecuencia de algo -le insisto- que las competencias del Estado en materia de comercio son exclusivamente las que se derivan de la planificación de la actividad económica, porque el resto de la política comercial le corresponde, en materia de..., en exclusiva a la Comunidad de Castilla y León, ¿no? De ahí que entre las Comunidades Autónomas, no solo Castilla y León, pues, haya alguna... algún espacio donde las cosas parece que no están suficientemente claras. Pero si no hay... si no ha habido lealtad o ha habido oposición, en lo de Madrid, ha sido precisamente entre dos miembros del Gobierno, que son los que han retrasado adoptar acuerdos y los que les han llevado a ustedes a no poder decir en Castilla y León que el Proyecto de Ley, o la Ley de Horarios Comerciales, fija ocho días, como ustedes habían programado en las... en la campaña electoral de este... de este año, en las elecciones del dos mil cuatro.

Por lo tanto, entre Solbes... el señor Solbes y el señor Montilla es donde ha habido oposición, no entre el Gobierno de Castilla y León y el Gobierno de Madrid. El resto de... el resto de cosas, Señoría... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... zonas periféricas, verá usted cuando lea

con detalle el Reglamento, el Plan de... General de Equipamientos Comerciales, que recoge aspectos en relación con esto, ¿no?

Y, sobre todo, los planes territoriales, yo en ningún momento me he expresado en términos de que nos despreocupemos. Le digo, única y exclusivamente, que le corresponde redactarles a las entidades municipales, y que nosotros, por mucho que lo impulsemos -que lo haremos, ¿eh?, y eso no... no quiere decir que nos vayamos a despreocupar-, que no nos corresponde a nosotros, y desconocemos -y habrá que respetar la autonomía municipal- el interés que tienen... que tengan unas u otras en hacerlo antes o después.

Señoría, no está usted en lo cierto en relación al Consejo Regional del Comercio, donde están representadas todas las organizaciones (me he reunido yo varias veces con ellos), están todas las... todas las organizaciones del sector, pero todas, ¿eh?; cuando le digo todas es que no falta ninguna. Tenía por aquí una relación de ellas, pero... si la encuentro, se lo repaso, para que tenga usted constancia de que, efectivamente, el sector está perfectamente... No lo encuentro. Si lo... No lo encuentro en este momento.

Yo, para terminar, Señoría, quiero decirle: mire, política de horarios, va a haber un acuerdo importante con el sector; yo creo que razonable. Y, por lo tanto, vamos a trabajar en esa dirección. Plan de Equipamientos: va a ser un instrumento que nos va a servir, va a ser muy útil para que este sector crezca -se lo digo con toda claridad-, para que este sector crezca. Y, ante los posibles riesgos o los impactos más agresivos al sector, primero, el procedimiento es transparente y en concurrencia; por lo tanto, queda absolutamente garantizada la intervención en ese procedimiento de todos los afectados por esa... por esa posible solicitud de licencia, y además yo creo que trae medidas para compensar esos impactos; que todo ello se recogerá en las resoluciones administrativas.

Aquí se acabó ya, Señoría; el Plan de Equipamientos es para hacer política comercial; lo que no va a servir el Plan de Equipamientos es para que un Ayuntamiento determinado tenga interés en hacer una piscina, y, como consecuencia de que allí se va a instalar un comercio, hagan, de paso, una piscina. Mire, no. Si hay un impacto en el comercio, será para apoyar, para promocionar y para desarrollar el comercio, y sobre todo el que esté más afectado; pero no será para hacer -y lo digo entre comillas- "la piscina" correspondiente que negocien, o que presionen a un operador comercial para que haga esas cosas.

Por lo tanto, eso va a quedar recogido después de un procedimiento administrativo absolutamente transparente, en concurrencia, y va a quedar suficientemente recogido en las resoluciones administrativas.

Quería terminar, Señoría, diciéndole... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para terminar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, vaya terminando. Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Gracias, Presidente). ... que los apoyos al pequeño comercio, tanto en modernización como en reformas, estamos hablando que en este año, Señoría, hemos apoyado mil ochocientos diez... mil ochocientos diez iniciativas que ha habido en... respecto a modernización del comercio, y que ha supuesto cantidades importantes, ¿eh?, de inversión que se han ido... que supera los 14.000.000 de euros; que en formación comercial, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino ya). Para concluir, últimamente, decir que en formación y en mejora del entorno comercial y equipamientos comerciales colectivos, así como en los centros comerciales abiertos, Señoría, se vienen desarrollando iniciativas -en mi opinión- la verdad que francamente positivas, que están ayudando al sector; que yo me refiero a lo que a nosotros, al menos el sector, cuando hablamos de estas cosas, nos informa y nos comunica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminada esta Interpelación, ruego a la señora Secretaria que proceda a dar lectura al que, por acuerdo de los Grupos, va a ser el siguiente punto a tratar, el punto sexto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 80, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la exposición de la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Señorías, ya en otras ocasiones hemos hablado en esta Cámara de deporte. A nuestro juicio, y en el de todos, la actividad física es algo que ayuda a la mejora social de nuestra sociedad, la sociedad castellano-leonesa.

Nadie puso en duda que la práctica del deporte tiene innumerables aspectos positivos, tanto como la formación en valores o la salud. A partir del reconocimiento de los beneficios positivos que esta actividad aporta, es para nosotros absolutamente necesario efectuar políticas que impulsen el desarrollo, nunca mejor dicho, de las mismas, que contribuirán, sin duda alguna, al incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, lamento decir que este desarrollo de la política deportiva brilla por su ausencia, pues es, sin duda alguna, el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte de Castilla y León donde se establecerían todas las materias, todas las medidas de esta materia; y digo "establecerían" porque, muchos meses después de su aprobación, ni uno solo de los diecisiete reglamentos pendientes de desarrollar se han hecho, con lo que eso conlleva.

Pero hagamos memoria. Es importante recordar que esta Ley se aprobó la Legislatura pasada, después de un largo y tortuoso recorrido de elaboración, cuyo desenlace, a la vista de los acontecimientos, está por determinar.

En un principio, la elaboración del texto fue atribuida a un grupo de expertos de la anterior Dirección General de Deportes, los cuales no pudieron terminar su trabajo. Posteriormente, este equipo redactor -que hubiese sido el lógico para acabar los reglamentos-, fue apartado sin ninguna explicación. Nos gustaría, señora Consejera, saber por qué.

Pero, insisto, el veintiocho de marzo de dos mil tres se aprueba la Ley del Deporte para Castilla y León, publicada el cuatro de abril. En esta se preveía la aprobación de diecisiete reglamentos; de los cuales, veintiún meses después, ni uno solo de los mismos está aprobado. A nuestro juicio, y a juicio del mundo del deporte,

absolutamente lamentable; o de otra manera: ineficacia total; pero el adjetivo calificativo lo dejo a su arbitrio, y el que usted decida y el que a ustedes les venga mejor será el oportuno.

Pero mire, el Artículo 5 de la Ley define las competencias de la Junta en materia de deportes, y dice, literalmente, que son "el establecimiento y aprobación de las líneas generales de la política deportiva de Castilla y León".

Este artículo, a la vista de lo sucedido, es una ironía en sí misma. Este artículo indica claramente la función de dirigir el deporte en nuestra Comunidad Autónoma; de dirigir, que se les ha olvidado. La lógica y la coherencia dicen que la fórmula para conseguirlo es el desarrollo de la Ley o un Plan General de Deportes que exprese las nuevas directrices; pero, veintiún meses después de la aprobación de la Ley, ¿alguien conoce alguna de estas directrices? ¿Conoce el señor Director General de Deportes -que nos preguntamos qué ha estado haciendo en estos veintiún meses- alguna de las directrices? Pero yo me pregunto: ¿acaso la señora Consejera ha caído en la cuenta que en las competencias de su Consejería también está incluido el deporte y la política deportiva?

Y hablo del deporte como un todo, no solo para la foto, puesto que en esta materia en concreto, señora Consejera, vemos la increíble habilidad que está adquiriendo usted para hacerse fotos con los club de élite, prometiendo durante más de un año un equipo ciclista, que cualquier inexperto en materia deportiva comprendería que, una de dos, o no tiene usted ni idea del deporte, porque era absolutamente inviable, o ha estado durante más de un año engañando a todos los deportistas, en concreto, a los deportistas del mundo del ciclismo.

Pero, mire, el deportista, el ciudadano que practica deporte, sabe el caos, la parálisis y el bloqueo que ustedes están haciendo, y -lo que es peor- el absoluto abandono de todo: del deporte escolar; de las instalaciones deportivas, de las que -le recuerdo- seguimos a día de hoy sin un censo en nuestra Comunidad Autónoma; del deporte de alta competición; de la salud en el deporte. No hay nada.

Pero seré rápida dadas las horas que son y en vista de que hoy el... el asunto del cronómetro está complicado. Lo haré incluso con vocación formativa, pues tengo la impresión de que usted ni sabe de qué van estos reglamentos, o, al menos, poco bien le han informado. Le... intentaré sintetizarlo, pero iré uno por uno.

El primero de los reglamentos, Artículo 47, es la creación del Instituto del Deporte de Castilla y León. A día de hoy no existe; y, con él, no existe política de formación de técnicos en nuestra Comunidad Autóno-

ma. Sabrá usted que el Consejo Superior de Deportes cada mes aprueba cinco normativas de convalidación a nivel nacional de los estudios de enseñanza en régimen especial, con titulaciones académicas. ¿Sabe usted, señora Consejera, cuál es la única Comunidad Autónoma que, a día de hoy, no ha hecho ni una sola solicitud de convalidación? No, no lo sabe -porque, si lo supiera, estoy convencida de que intentaría poner remedio-; pero se lo digo yo: la única que no ha hecho ni una sola solicitud es Castilla y León. Muy en su línea, pues, recuerdo, no hace menos de un año, en otra interpelación en materia de deporte, como la única Comunidad Autónoma que perdió la subvención del Año Europeo para el Deporte fue Castilla y León. Por tanto, a mi juicio, y a juicio de cualquiera que tenga acceso a estos datos, la única conclusión a la que se puede llegar es que el Director General de Deportes estará haciendo cualquier otra cosa menos atender al deporte en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, además, nos... nos sorprende con frases de la lindeza, cuando los Ayuntamientos y Diputaciones les llamaron para informarse de esta subvención, de "que no era prioritario". ¿Y qué es prioritario, si no hay nada en materia de política deportiva? ¿Y qué es prioritario cuando conocemos que el Director General de Deportes les dice a las federaciones que no se reúne con ellos porque no tiene tiempo, pero y en qué está empleando el tiempo, me pregunto yo, con diecisiete reglamentos pendientes?

El segundo de los reglamentos es la creación del Consejo del Deporte en Castilla y León. No existe; está creado, sí, pero no tiene contenido. En el futuro -o futurísimo-, tal y como van las cosas, supondremos que el desarrollo lo modificarán.

El tercero es el criterio de clasificación de las actividades y competiciones. Sabe usted que este año, como Año Olímpico, ha habido elecciones en todas las federaciones, de las que tendremos tiempo de hablar. Saben que han tenido problemas en las mismas; y, a día de hoy, con toda razón, y como no puede ser de otra manera, las federaciones campan a sus anchas.

El cuarto, ordenación de Centro de Tecnificación Deportiva. No está; como mucho, subvenciones en presupuestos, nominativas o inducidas. Creación de Centro de Tecnificación Deportiva, en el aire.

Condiciones económicas y procedimentales para la tramitación y expedición de licencias, está con la Ley del 90. Ya hablaremos -como decía- de las federaciones, pues este de los reglamentos era un intento -a muy buen juicio y con muy buen criterio- de regular la vida federativa.

Obligatoriedad de titulaciones para la prestación de servicios profesionales relacionados con la formación,

muy en relación con el Instituto del Deporte de Castilla y León, no creado; por tanto, nada.

Aprobación del currículum de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos; nada.

Requisitos mínimos de los centros privados que impartan formación deportiva; nada.

Condiciones del Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Lo dijo usted en su comparecencia; nos dijo hace un año, cuando hacía... la interpelábamos y le hacíamos una moción, que lo haría; y, a día de hoy, seguimos sin censo de instalaciones deportivas.

Programa Regional en materia de salud deportiva; a años luz de otras Comunidades Autónomas estamos y nada.

Creación y regulación del funcionamiento de la Comisión Regional Antidopaje; nada.

Orden regulando los Premios Castilla y León de Deporte; nada.

Creación de la Inspección Deportiva de Castilla y León; nada. No hay nombrados inspectores, señora Consejera. Esto es gravísimo, esto es de una Comunidad tercermundista y no de una Comunidad Autónoma que tenía una legislación que funcionaba bien y de la cual estamos tirando para no vernos en situaciones de mayor compromiso.

Decreto por el que se crea y regula la composición y el funcionamiento del Tribunal de Deporte de Castilla y León; hablaremos más adelante.

Decreto del que se... Decreto que crea y regula la Comisión de Mediación y Arbitraje Deportivo de Castilla y León; no existe.

Creación de la Fundación de Deportes de Castilla y León; ya estaba en la anterior ley y no existe, con los perjuicios que conlleva a los deportistas de élite de nuestra Comunidad Autónoma.

He intentado ser rápida, he intentado sintetizar; pero, a la vista de todo esto, ¡vaya panorama, vaya dejadez en el deporte de nuestra Comunidad Autónoma! Deporte que, a día de hoy, se encuentra totalmente huérfano, con normativas -y permítanme la expresión- del año en que reinó Carolo; un deporte bloqueado, paralizado, ahogado y abandonado, sin contenido. Y le voy a dar un ejemplo, que tanto les gusta visitar las páginas web, le recomiendo que entren en la página web de la Dirección General de Deportes y piquen en cualquiera de los apartados. Nada, no hay contenido de nada (por otra

parte, lógico y normal, teniendo en cuenta de que nada se ha hecho). Lo único que hace la Dirección General de Deportes es convocar las subvenciones -que se... se convocan tarde, llegan mal-, convocar plazas de residencias y convocar... la convocatoria de deporte escolar, que ya tuvimos ocasión de hablar de ella en... en otra ocasión.

Esto, se... señora Consejera, lo hace cualquier monitor y nos ahorramos un Director General de Deportes nefasto. Desde hace tiempo venimos asistiendo al constante deterioro en la Dirección deportiva.

Señora Clemente, los ciudadanos le han elegido para gobernar, y me gustaría que ahora, cuando suba, me diga qué han hecho, qué ha hecho el Director General de Deportes desde que tomó posesión del cargo. Le voy a escuchar además atentamente, y me gustaría -se lo aseguro- llevarme una grata impresión; pero estoy... tengo... tengo la certeza de que es bastante improbable, tras hablar mucho con todos los sectores afectados. Y mire, conociéndola, estoy convencida de que no es usted la instigadora de esta situación, pero debo decirle que usted nombró al Director General de Deportes, y eso la convierte en la auténtica responsable del absoluto fracaso de la política deportiva en Castilla y León. Nada más. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Sánchez. Para contestar, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenas noches, Señorías. Mire, Señoría, yo, a estas horas, creo que el insulto y los calificativos que usted ha empleado no se los voy a devolver; sobre todo porque creo que hemos venido a hablar del desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte, fundamentalmente, y usted ha plagado su discurso y su intervención de descalificaciones y de aseveraciones sobre algo completamente distinto al desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte. Y yo no voy a entrar en las descalificaciones; no lo he hecho nunca ni lo voy a hacer en relación con la política deportiva tampoco.

Mire, la Ley del Deporte autoriza a la Junta de Castilla y León a dictar todas las disposiciones necesarias para la aplicación y el desarrollo de la Ley. Y la Consejería de Cultura y Turismo, de acuerdo con la responsabilidad que tiene en la materia, ha puesto en marcha las actuaciones necesarias para que el desarrollo reglamentario se lleve a cabo.

El desarrollo de la Ley -del que me gustaría saber también de dónde ha sacado usted el número de reglamentos, que, por otra parte, no está determinado en la Ley del Deporte de manera... de manera enunciativa ni

numerativa como usted ha hecho; es otra de las incorrecciones en la que usted ha caído a lo largo de su exposición-, le diré que se refiere a un desarrollo en cuanto a las entidades deportivas, al Consejo del Deporte, al Tribunal del Deporte, a la actividad deportiva, a las instalaciones, a las titulaciones, al Instituto del Deporte, al control de sustancias y métodos prohibidos -con la creación de la Comisión Regional Antideporte-, a los Premios Deporte Castilla y León -que, por otra parte, se han creado-, a la actualización de los Premios Relevo, así como las medallas y las placas al mérito deportivo y a la conciliación y al arbitraje a través de la Comisión de Mediación y Arbitraje.

Para aprobar esta normativa, desde la Consejería de Cultura y Turismo lo que hemos querido es desarrollar los trámites necesarios, con el estudio pertinente que nos permitiera conocer cuál era el diagnóstico de prioridad que debíamos de mantener para desarrollar cada uno de los reglamentos. Y hemos realizado no solo el trámite que correspondía a este estudio, sino también el de consulta a las Consejerías correspondientes, al Consejo Económico y Social, también al Consejo de Deportes; así como a los clubes, a las agrupaciones, a las federaciones... Parece que usted habla con unas federaciones y nosotros con otras, porque las federaciones han participado en la elaboración de los reglamentos que en este momento están ya a expensas simplemente de los últimos trámites.

La nueva Ley del Deporte ha establecido además un nuevo marco jurídico, en el que tanto las entidades públicas como las privadas tienen que desenvolver su actividad, y que se ha recogido en el mandato constitucional del Artículo 43. Este mandato es el que a su vez recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y es el que ha permitido establecer el régimen jurídico básico del asociacionismo deportivo castellano y leonés. Por lo tanto, no es única y exclusivamente una... un reglamento de entidades deportivas el que determina el asociacionismo en esta Comunidad Autónoma, sino que hay normas constituyentes que ya lo establecen.

En relación con la puesta en marcha de este Decreto, el de Entidades Deportivas, se celebró la primera reunión el día doce de enero de dos mil cuatro para hablar del primer borrador con las federaciones deportivas de Castilla y León y con la práctica asistencia de todas ellas. Se les remitió con antelación suficiente este borrador, y lo que se perseguía es que, además, cada una de las actividades que se pusieran en marcha fueran consensuadas con cada una de ellas. El anteproyecto de decreto consta de cincuenta artículos, está integrado de cuatro títulos, tres disposiciones transitorias, una derogatoria y dos finales.

En segundo lugar, me voy a referir al Decreto del Consejo del Deporte, que también ha sido desarrollado de acuerdo con lo previsto en la Ley del Deporte. Este

órgano estará formado, en todo caso, por expertos en materia deportiva, junto a los representantes de las Administraciones Públicas; y su nueva composición pretende una mayor colaboración, intervención y asistencia de agentes y representantes del mundo deportivo. Entre las funciones de este Consejo del Deporte está el conocimiento y el seguimiento de la planificación deportiva y la emisión de informes respecto a las directrices generales de planificación. Este proyecto consta de trece artículos, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

En relación con el anteproyecto de decreto del Tribunal del Deporte... ¿Ve usted como sí que hemos estado trabajando, Señoría? Creo que ha trabajado usted bastante menos en preparar hoy esta intervención que lo que llevamos trabajando en la Consejería de Cultura y Turismo para venir a poder explicarle cuál es el contenido de cada uno de los anteproyectos de decreto. Este decreto del Tribunal del Deporte está informado también por las distintas Consejerías, y he evacuado trámite de audiencia a los interesados, así como informado por el vigente Consejo de Deportes -que también tenemos un Consejo de Deportes, aunque sea... aunque sea requerimiento de la Ley del Deporte incorporar a nuevas entidades en su participación-. Este Tribunal viene a ser el sustituto del Comité Castellano-Leonés de Disciplina Deportiva, que, como órgano administrativo superior e independiente, tiene la función esencial de garantizar que la actividad deportiva se ajuste a la legalidad y a las exigencias del Estado de Derecho en materia de disciplina deportiva; es decir, regulará muchos de los reglamentos esos que usted ha convertido en... en diez o doce reglamentos.

En este contexto, la nueva... la nueva Ley viene a establecer este novedoso órgano para superar las deficiencias y las necesidades que presenta el fenómeno deportivo como una de las manifestaciones más destacadas en este momento en la sociedad contemporánea. La regulación del Tribunal del Deporte que se realiza en el anteproyecto coincide con los criterios que en su día guiaron la redacción de la Ley del Deporte, a la vez que apuesta por la innovación. Tiene cuarenta y cinco artículos en los que se recogen las competencias, el régimen jurídico, la composición y los estatutos de sus miembros, así como las normas procedimentales.

En relación con el cuarto anteproyecto, el Decreto de Actividad Deportiva, tiene por objeto integrar en un texto único todas las normas de las actividades deportivas del Título III de la Ley del Deporte: deporte escolar -en el que, desde el punto de vista sustantivo, venimos trabajando, no solo desde el punto de vista reglamentario, sino desde el punto de vista del desarrollo de actividades que se refieren a los escolares-, el deporte universitario, el deporte de alto nivel y los deportes autóctonos; así como las licencias deportivas y los propios centros de tecnificación. También este proyecto

de decreto resume otros diez o doce de los que usted ha enumerado aquí. Es el principio de economía procesal, Señoría, que permite en un reglamento regular diferentes materias; usted ha ido leyendo artículo por artículo y probablemente le podían haber salido hasta cien reglamentos.

El primer título se dedica a regular el deporte escolar; el segundo, el deporte universitario; y al tercero le corresponde estudiar, regular y organizar el deporte de alto nivel, estableciéndose el procedimiento de declaración de deportistas castellanos y leoneses de alto nivel; y en el cuarto título se hace especial referencia a los deportes autóctonos.

En relación con el... con este... antes de finalizar, en relación con los anteproyectos, le puedo decir, Señoría, que estos cuatro proyectos han sido informados favorablemente por el Consejo de Deportes de Castilla y León; y que, en este momento, está prácticamente finalizada, únicamente falta el informe preceptivo del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Decir, Señoría, por su parte, que no sabemos, o que... o que dónde preguntamos, o qué convalidaciones son las que tiene... las que tenemos que hacer; o por qué no del Plan Regional de Instalaciones. Pues mire, le voy a decir, el Consejo Superior de Deportes ha firmado con nosotros para elaborar el censo de deportes el día nueve de diciembre el convenio, porque es el Consejo Superior de Deportes quien va a realizar este censo. No se puede hacer un plan de instalaciones deportivas sin tener un diagnóstico de las instalaciones que existen en Castilla y León. Por lo tanto, hay una razón clara.

Decir que no hay deporte escolar en Castilla y León mientras que es la única Comunidad Autónoma que mantiene programas de deporte escolar frente a otras Comunidades Autónomas, que todas hicieron desaparecer las actividades escolares y el apoyo desde los Ejecutivos Regionales, eso sí es desconocimiento de la política deportiva que se está desarrollando en España.

Y que a usted le moleste que la Consejera de Cultura y Turismo y el Director General de Deportes se sienten con los clubes de élite de esta Comunidad Autónoma para suscribir convenios de colaboración que permitan el desarrollar una actividad deportiva ligada al apoyo de la Junta de Castilla y León, pues es poner de manifiesto que a usted lo que le molesta es que nosotros estemos desarrollando una política deportiva que está llegando a todos los ciudadanos.

Y, mire, lo que sí es importante es decir lo que va a hacer el Ministerio de Educación en esta materia, el Ministerio de Educación que... cuya Ministra no ha querido recibir a esta Consejera, en idénticas condiciones que la Ministra de Cultura. El Gobierno del señor

Zapatero tiene mucho interés por esta Comunidad Autónoma, pero solo para venir a hacer... ellos sí que vienen a hacer una fotografía en el Consejo de Ministros que celebraron en León. Ahí es donde se hacen solamente las fotografías y la propaganda, en lo que hace el Gobierno de la Nación. Ahí tenemos el apoyo al deporte. ¿Sabe usted...? Usted sí que sabrá cuánto hay en los Presupuestos del Estado para el año dos mil cinco en materia deportiva. Pues mire, cero zapatero; eso es lo que hay.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Mire, lamento que usted entienda como insulto que diga que la política deportiva en nuestra Comunidad Autónoma está erigida por una Dirección General de Deportes nefasta o ineficaz, porque, a mi juicio, no es ningún insulto; es definir una situación, una situación real que ve cualquiera.

Me dice usted que he trabajado poco y que... y que no sé cuántos reglamentos hay. Yo le animo a que se lea la Ley del Deporte. Y, de cualquier manera, si son menos reglamentos que los que yo he dicho, *cuantisimás* como para tenerlos hechos ya, digo yo.

Me dice que insultos; yo le digo, se lo voy a decir de una manera más fina: y lo que hace la Dirección General de Deportes es un ejemplo de lo que administrativamente no se debe hacer.

Me dice que con quién hablo yo, que yo hablaré con algunas federaciones en concreto. Y yo le digo: el Director General de Deportes -palabras textuales- se ha dirigido a representantes de las federaciones deportivas de Castilla y León y les ha dicho que no tiene tiempo para reunirse con ellos. Por tanto, yo metía... yo me reúno con quien... con quien entiendo oportuno que me debo reunir; desde luego, el Director General de Deportes no se... no se reúne con nadie.

Me dice que si he trabajado poco, y yo le digo: si trabajara al mismo nivel y con la misma rapidez que la Dirección General de Deporte lo ha hecho en la elaboración y aprobación de los... de los reglamentos, seguiría en quinto de la Educación General Básica, a este ritmo de... de trabajo.

Me dice que el Consejo Superior de Deportes, finalmente, va a hacer el censo de instalaciones deportivas, que tanta falta viene haciendo actualizar ya en Castilla y León. Y yo le digo: ha tenido que llegar un Gobierno Socialista para, finalmente, hacerles el censo que tantas y tantas veces nos ha prometido. Pues bienvenido sea.

Me dice que no me parezca mal que se haga una usted una foto con los *clubs* de élite, y a mí me parece

estupendo. Es más, yo me reconozco forofa del Zamora Fútbol Club, que, además, está entre los *clubs* de élite, y me parece estupendo que mi equipo vaya a ir a mejor con la ayuda económica que ustedes han... han decidido darles. Lo que yo quiero es que usted lo haga con los Presupuestos aprobados, porque, si no, como usted comprenderá, nos puede dar por pensar mal, de dónde van a salir esas partidas presupuestarias. Ahora, apoyo al deporte de élite, todo.

Me dice que no me he enterado muy bien de qué reglamentos son los pendientes, y le digo: hay tres decretos: Entidades Deportivas, Actividades Deportivas y Tribunal del Deporte. Me dice que el doce de enero de dos mil cuatro se reunieron para tratarlo. Es cierto que hicieron un proceso de audiencia pública sobre el decreto de Entidades Deportivas en una jornada en el castillo de La Mota. Y le diré: después de estas jornadas, los presentaron al Consultivo. Pero ¿de qué manera los presentaron al Consultivo? Los presentaron al Consultivo sin haber pasado antes por el Consejo Regional del Deporte. Un error de parvulario, un error de bulto, un error absolutamente imperdonable para una Dirección General de Deportes y una Consejería encargada del asunto.

Por tanto, el Consultivo les devolvió los proyectos. Con lo cual, señora Consejera, le ruego que no subestime mi inteligencia y no trate de darme lecciones en algo que es una obviedad; no es que yo me lo invente, Señoría, es una obviedad.

Insisto: ¿a qué se ha dedicado el Director General de Deportes, qué ha estado haciendo desde la toma de posesión (que no me lo ha explicado)? Señoría, señora Consejera, las leyes se hacen para aplicarlas. Me puede gustar más o menos la Ley de Deportes, pero las leyes se hacen para ejecutarlas y aplicarlas. Y lo cierto es que, veintiún meses después, uno, veinte o veintisiete reglamentos -que no voy a entrar con usted a discutir por el número- no están aprobados todavía, y todo por cometer errores de principiante, cuando no una absoluta dejación de funciones. Y nos dan consejos y nos mandan leer hoy todos los señores Consejeros documentos públicos. Yo no les invito a leerse los reglamentos porque, a día de hoy, no existen.

Pero nos decía el señor Consejero Villanueva que la Ley de Comercio era un bodrio; bodrio, señor Villanueva, es la Ley del Deporte en Castilla y León y el desarrollo reglamentario de la misma.

Sí, Señoría, hemos hecho una interpelación para hablar de los propósitos de actuación. Ya es lamentable. No le pedimos cuentas, no le pido datos; quiero que me diga qué van a hacer, aunque me hable en futuro, que, de hecho, en un último intento, lo ha hecho. Y yo le digo: Castilla y León no es una Comunidad Autónoma que se inventara ayer. Y menos mal que hemos sobrevi-

vido con la ley del noventa, porque, si no, yo no me querría imaginar el panorama en el que... en el que estaríamos.

Insito: ¿qué han estado haciendo? Pero no solo con respecto a la Ley del Deporte. ¿Qué han estado haciendo con todo el deporte en general? Le voy a dar un dato de las subvenciones de dos mil cuatro a federaciones, *clubs* y agrupaciones deportivas, para que usted misma compruebe, por si acaso el Director General de Deportes no le informa bien, el modo de obrar. Se convocan el quince de abril, se publican el tres de mayo, se resuelven el trece de septiembre y se publican el cinco de octubre. En términos coloquiales -y no quiero insultar a nadie, señora Consejera-, es vacilar a la gente que se dedica al deporte de forma profesional y por ocio. Cuando cualquier organización que esté pendiente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... de esta subvención elabora su presupuesto el uno de enero, esto es una contradicción flagrante en sí misma, cuando no clientelismo y sectarismo (voy terminando, señora Presidenta).

Podría la Dirección General de Deportes -y resumo-compararse con otras Administraciones.

Pero, si quiere, hablamos también de las federaciones, que -como le decía- han sufrido unas elecciones, en que yo lo que me pregunto es cómo no han acabado como sus compañeros en Elche, a la vista de que no sabían qué normativa tenían que aplicar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez, tiene usted otro turno.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... si la del ochenta y siete, la del noventa o la Ley del Deporte.

Desde luego, han dado un ejemplo de bastante más dignidad que algunos políticos. Y usted se siente satisfecha ante este panorama. ¡Qué autocomplacencia, señora Consejera!

¿Se ha planteado, por un instante, abandonar esa actitud...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez, por favor, concluya. Tiene usted otro turno.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Termino. Termino ya) ... esa actitud de prepotencia, esa actitud de soberbia, bajar y reconocer la ineficacia del Director General de Deportes y de su equipo?

Yo le digo: la situación del deporte es de absoluto surrealismo; no tienen en cuenta el mundo federativo ni a los deportistas. Por cierto, me hablaba del Consejo Regional de Deportes, y yo le diré: se ha reunido tres veces en doce años, señora Consejera. Usted misma.

Y, para finalizar, le diré que desde el Grupo Socialista y desde esta tribuna le solicito que adopte la decisión -que, por otra parte, estoy convencida de que en su foro interno comparte- de cesar inmediatamente a un Director General de Deportes nefasto en nuestra Comunidad Autónoma. Y no porque lo diga yo, sino porque es un clamor en todo el mundo del deporte. El artículo... decía usted que hay cuarenta y cinco...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez... Gracias, señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Termino). ... artículos de disciplina. Métele un poquito en vereda, aplícale... aplíquele uno de los cuarenta y cinco artículos disciplinarios y a ver si se pone al orden o a trabajar. Céselo, señora Consejera, pues es una cuestión de dignidad política. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Sánchez. Para dúplica, señora Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, usted ha vuelto a reproducir las mismas palabras que ha utilizado para su exposición. Y yo creo que usted ha venido con el discurso preparado y no ha entendido ni ha escuchado nada de lo que yo le he dicho, aunque ha... aunque ha intentado intercalar algunas de las cosas que yo le he estado diciendo; pero, finalmente, lo único que ha hecho ha sido reproducir el discurso de descalificaciones, que parece que es en el que se siente usted más cómoda.

Yo no voy a... insisto, creo que descalificaciones y... insultos es, pues, hablar de sectarismo, clientelismo, nefasto, ineficaz. Busque usted... busque usted todos estos epítetos en el diccionario y llegará usted a la conclusión de que todos ellos contienen el término "descalificación". Por lo tanto, yo no voy a entrar en esa... en esa contestación.

Solo le voy a decir, Señoría, que lo que se ha hecho desde la Dirección General de Deportes es trabajar en los borradores de los anteproyectos de los decretos que yo le he enumerado. Decretos que, además, recogen la regulación de muchos de los aspectos de la Ley del Deporte de Castilla y León; y que recogen muchos aspectos que, además, han sido objeto de trámite y de análisis con cada uno de los agentes que tenían que participar.

Mire, el doce de enero... usted solo ha referido una de las jornadas de trabajo; pero yo le voy a dar aquí cumplida cuenta de todas y cada una de las que se han llevado a cabo.

El doce de enero de dos mil cuatro se lleva a cabo una de ellas en Medina del Campo, en el castillo de La Mota, a la que acuden las federaciones deportivas y las entidades deportivas; es la más importante, puesto que se trata de que lo que va a regular su actividad sea objeto de análisis por ellos mismos. Hubo, aproximadamente, cien sugerencias acerca del borrador que se les formuló, y se incorporaron a la versión definitiva del anteproyecto que estaba en ese día, en esa jornada, presentado.

El diecisiete de abril de dos mil cuatro se celebró una reunión en el salón de actos de la residencia Río Esgueva de Valladolid, una jornada técnica para informar sobre todos los borradores.

El día veintidós de mayo la jornada se repite en la Universidad de Burgos, donde aparece también una nutrida representación del mundo deportivo.

El quince de junio de dos mil cuatro se celebra la reunión con los representantes de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y todos ellos hacen, en este caso, especial hincapié en el referido a la actividad deportiva, puesto que es el que más les afecta.

El día dieciséis de junio de dos mil cuatro se convoca a las Universidades, tanto públicas como privadas, de Castilla y León, y todas ellas prestan también especial atención al borrador del anteproyecto de actividad deportiva.

Y el día diecisiete de septiembre se reúne el Consejo de Deportes, que es el principal órgano asesor en materia deportiva. En este Consejo de Deportes están representados todos los estamentos deportivos, tanto las federaciones olímpicas como no olímpicas, los Ayuntamientos de más y de menos de veinte mil habitantes, las Diputaciones Provinciales, los deportistas, los técnicos, los jueces.

Y la conclusión final de todas estas jornadas, en las que se analizó cada uno de los anteproyectos de los borradores que le he citado, contó con la satisfacción final de todos ellos.

Por lo tanto, lo que hemos hecho ha sido trabajar en el análisis, en la participación, en el desarrollo de cada uno de los reglamentos que van a desarrollar la Ley del Deporte, y que, en este momento, están siendo tramitados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Gobierno de Castilla y León.

Se ha referido usted también a la convocatoria de subvenciones y a su tardanza; pero, sobre todo, lo peor ha sido el que las ha tachado usted de clientelistas y sectaristas. Me gustaría que usted aclarara por qué está diciendo esto, cuando cada una de las decisiones de las convocatorias de subvenciones se basan en las comisiones, que están integradas de manera interdisciplinar por los funcionarios de la Dirección General de Deportes y por personas ajenas al funcionamiento administrativo. Me gustaría saber por qué está usted descalificando a personas que nada tienen que ver con la decisión y con el marcado de la política deportiva que se desarrolla. Está usted faltando a determinadas personas que no ejercen política y que únicamente valoran y bareman los criterios objetivos de las convocatorias de subvenciones. Por lo tanto, debe usted de conocer mejor cuál es el procedimiento de resolución.

Por otra parte, usted ha hablado de actitudes prepotentes y de surrealismo. Mire, yo solo le voy a decir una cosa: en los Premios Relevo hay más de ciento treinta deportistas de Castilla y León que van a recibir Premio Relevo por obtener medallas en campeonatos nacionales e internacionales. Eso es fruto, entre otras cosas, de la actitud y del trabajo de los deportistas de Castilla y León, pero también del trabajo de las Administraciones Públicas en favor del deporte en Castilla y León. Las personas que desarrollan el deporte en Castilla y León tienen todo el apoyo de los Ayuntamientos, de las Diputaciones Provinciales y de la Junta de Castilla y León, a través de los programas escolares, a través del apoyo al deporte base, a través del apoyo al deporte social, a través del apoyo al deporte de élite.

Y, mire, Señoría, los clubes de élite se han sentado para decidir cómo la Junta de Castilla y León les va a apoyar. A ustedes también les molesta que sentemos a los clubes de élite para tomar una decisión y para participar de ella. Eso es lo que a ustedes les molesta, que treinta y cinco clubes de élite salieran satisfechos de una reunión con la Junta de Castilla y León, altamente satisfechos. Por eso usted no menciona la satisfacción, simplemente ha plagado su discurso de descalificativos y de insultos, que no tienen ningún contenido, ni ninguna argumentación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don José Manuel Miano tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Ver para creer. Sí. Esto es como Santo Tomás de Aquino, igual, ver para creer.

Hace un año el Grupo Socialista echaba por tierra esta Ley del Deporte, y hoy nos vienen, como nuevos creyentes, a pedirnos y a exigirnos que desarrollemos

esos diecisiete nuevos reglamentos que suponen ellos que debemos... que debemos de desarrollar.

Mire, Señoría, en mi tierra, en la suya, hay un dicho que dice: "Rectificar es de sabios". Se lo reconozco. Pero es que a esta Cámara su Grupo, Señoría, nos va a desbordar por su amplísima sabiduría, de verdad; constantemente es la contradicción año a año.

Sin duda, Señoría, sin duda, Señoría, no tengo más remedio, llegados a este punto, no tengo más remedio, llegados a este punto, que recordarle, que recordarle la postura del Grupo Parlamentario Socialista hace un año. Su Señoría, que es lista, que es lista, y, por lo tanto... [murmullas] ... es lista, es lista, es lista y es buena gente, es lista y es buena gente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... supongo que, al igual que yo, habrá recurrido al Diario de Sesiones del año pasado en el cual se debatió esta Ley, en el cual se debatió esta Ley, y habrá visto, y habrá visto, y habrá visto y habrá leído las expresiones que dedicaba a esta Ley y a su articulado, y a su articulado, el Portavoz del Grupo Socialista.

Pero, claro, me encuentro con que hoy me viene el Grupo Socialista y resulta que ese articulado es el mejor del mundo. Incomprensible, Señoría. No lo puedo entender. Y hoy, de verdad, Su Señoría nos ha venido a decir lo que decíamos nosotros hace un año, nos ha venido a reconocer que la Ley, la Ley del Deporte, es una ley consensuada con el mundo deportivo de la Comunidad; la Ley del Deporte en Castilla y León es pionera en España, lo fue en su momento y está siendo imitada en este momento por el resto de las Comunidades Autónomas.

Y, Señoría, le vuelvo a repetir una vez más: si hay algo por lo cual, si hay algo por lo cual se define esta Ley, y todas y cada una de las leyes que está trayendo el Gobierno Regional a esta Cámara, es porque, precisamente, lo que dan es participación al resto de Administraciones Territoriales, Ayuntamientos y Diputaciones. Y en este caso, la Ley del Deporte no es menos, porque es lo que hace, Señoría: dar participación.

Y Su Señoría ha hablado también del deporte escolar, ha hablado también de las instalaciones deportivas. Hemos debatido aquí infinidad de veces, desde que ha empezado esta VI Legislatura, sobre el deporte escolar. Hoy no me he traído el volumen o el baúl de los recuerdos con toda la documentación que le saqué a Su Señoría, aquí, en el debate que tuvimos en la Interpelación y en la Moción referida al deporte escolar. No me lo he traído porque pensé que Su Señoría iba a hablar

única y exclusivamente de la Ley. Pero si lo sé, se lo traigo; pero, aun así, se lo voy a hacer llegar como regalo de Navidad. *[Risas]*.

Mire, Señoría, mire, Señoría, señora Consejera, a este Grupo, aparte de respaldar, evidentemente -como no podía ser de otra manera-, como lo hace ahora mismo el Grupo Socialista, la Ley del Deporte, este Grupo sí le va a pedir algo, porque lo hemos oído aquí y nos hemos quedado todos interesados en saberlo: le pedimos, casi casi le exigiríamos, que le diese, que le facilitase al Grupo Socialista la agenda del hoy tan famoso Director General de Deportes, de verdad, que nos pica ya la curiosidad. Se ha hecho tanta referencia a la agenda del Director General de Deportes que nosotros también queremos saber qué contiene esa agenda, de verdad, Señoría. *[Murmullos]*.

Pero, mire -y ya en serio, y ya en serio-, sí le pedimos, sí le pedimos, señora Consejera, prontitud en el desarrollo de esta Ley; sí le pedimos, Señoría, que cumpla los plazos que están establecidos para ello; y sí le pedimos, Señoría, que continúe hablando con el mundo del deporte de esta Comunidad, sea de deporte base, sea deporte de élite. Todos y cada uno de ellos forman y conforman una estructura deportiva en nuestra Comunidad -como decía anteriormente-, alabada por el resto de Comunidades Autónomas, por el resto de Comunidades Autónomas, como he tenido ocasión de decirselo aquí a la Interpelante del Grupo Socialista.

Sí me gustaría dejar aquí en el aire una pregunta en este estrado, en este estrado: ¿cuál es la política deportiva del Grupo Socialista? Porque ya sabemos que la política deportiva, o lo que ustedes nos vienen a pedir aquí, es que cumplamos con una Ley que parece ser que a ustedes ahora ya les gusta; pero ¿cuál es la política deportiva del Grupo Socialista, cuál es su alternativa, qué es lo que ustedes proponen a cambio de?, ¿únicamente, que nosotros cojamos y reglamentemos la Ley del Deporte, que apliquemos la Ley del Deporte? ¿Tienen algo más que ofrecernos? Porque para esto está esta Cámara. ¿Tienen algo más que ofrecernos?, ¿o nos van a ofrecer selecciones nacionales autonómicas de Castilla y León, como están haciendo en otras partes? Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por parte del Grupo Interpelante, una última intervención de doña Ana Sánchez. Gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Bueno, bueno, voy a intentar a hacer una síntesis de todo lo oído aquí.

Como primera medida, le diré que yo también quiero la agenda del Director General de... de Deportes y una foto, para conocerlo, porque tiene tanto tiempo emplea-

do en hacer los reglamentos que ni tan siquiera ha sido capaz de asistir a este debate. Y le garantizo que haré una fotocopia de la foto para repartirla en las federaciones deportivas, puesto que ni le conocen, ni parece que le vaya a dar oportunidad de reunirse.

Me habla de las maravillas de la Ley, cosa que yo no creo que sea el debate; debate que ya se dio en esta... en esta Cámara. Y yo les digo: la Ley es tan maravillosa que para muestra, un botón; y les voy a leer el Artículo 49, donde define instalaciones deportivas. Y dice: "Cualquier espacio dotado de condiciones suficientes para la práctica deportiva". Es de una altura intelectual que yo, Señorías, les doy la bienvenida a Castilla y León, la mayor instalación deportiva del mundo.

Les diré también... me hacía referencia al asunto de las selecciones autonómicas y nacionales. Absolutamente impensable que, con este panorama deportivo, una selección autonómica pueda adquirir relevancia con el apoyo del Gobierno Regional. Eso sí, tenemos deportistas con mucha moral, que con pocos medios les dan lecciones a ustedes de cómo se gestionan y se hacen políticas deportivas. Pero les recordaré que la situación de la selección autonómica de *hockey* es fruto de su inoperatividad y de su pasividad, puesto que sabrán que la decisión se tomó el veintiséis de marzo, siendo España gobernada por el Partido Popular. Por tanto, no nos pongan el *españolímetro* ni nos den lecciones ninguna de *españolímetro*. *[Aplausos. Murmullos]*. Entre otras cosas -que les oigo abuchear-, porque, si quieren que hablemos de *españolímetro*, desde luego, no seré yo quien a don Juan Carlos I, Rey de España, llame "el Tato".

Les diré... y le digo, señora Consejera, puesto que, fíjese, no creo que haya insultado a nadie, y es más: no pienso consentir que desde esta tribuna se diga que yo he insultado o he faltado al respeto a nadie. Pedía un diccionario para ver el significado de la palabra "ineficaz", que, a mi juicio -y le repito-, es un adjetivo calificativo, nunca un insulto. Muchísimo menos voy a insultar desde esta sede parlamentaria a un solo funcionario, que bastante mérito tienen ya, que quien adopta las decisiones políticas, que es el verdaderamente ineficaz, le mande adoptar determinadas decisiones.

Y me hablaba y volvía a insistir de que reúnen a los representantes del mundo deportivo, y me decía que les reunía en el Consejo de Deportes. ¡Tres veces en doce años! Me alegra que una de ellas fuese para preguntarles qué opinaban del desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte. Pero y digo yo: ¿para qué les reunió, para qué les han reunido, si han sido absolutamente incapaces -y no insulto a nadie- de aprobar un solo reglamento, al que les obliga la Ley del Deporte, que ustedes mismos aprobaron? Pero, Señorías, ¿a qué venimos aquí? Aquí se viene a hacer leyes, a hacer control al Gobierno y a

aplicar y a ejecutar las leyes que se aprueban aquí. Por tanto, no me subestime ni me diga que insulto a nadie, porque no estoy por consentirlo. Porque, entre otras cosas -y le decía antes-, asistimos desde hace años al deterioro del principal órgano regional que debe definir los objetivos de la política deportiva.

Y sí, Señoría, y no insulto al Director General de Deportes si digo que la ausencia de liderazgo que le caracteriza, puesto que es un Director General de Deportes escondido, al que nadie ve, al que no conocen en las federaciones, porque era un desconocido para el mundo del deporte, pero creo yo que en veintiún meses ha tenido tiempo para que le conociesen.

Y le digo: la aplicación de medidas que sitúen a la actividad física y al deporte en un lugar predominante como instrumento fundamental es la mejora del estado del bienestar.

Y le digo: todas estas son razones más que suficientes para pedir un cambio inmediato en la inexistente -como aquí se ha puesto de manifiesto, que parece que me lo invento yo- política deportiva del Gobierno Regional, porque, si no, este Director General de Deportes -y no porque lo diga yo- va a acabar como el recién elegido y estrenado Concejal de Deportes de León, que creo que en el torneo de tenis del pasado fin de semana sobrepasó el récord de abucheos histórico en esta Comunidad Autónoma.

Y le digo: el deporte en Castilla y León está sometido a una paralización legal -Señoría, no real, legal-, puesto que, afortunadamente, existe normativa anterior, que afecta a todas las áreas del deporte. Es especialmente escandaloso, aunque usted quiera obviarlo, el caso de las federaciones, con la precariedad jurídica que estamos creando, que están ustedes creando, que está usted siendo responsable de un Director General de Deportes que no cumple con sus funciones.

Por todas estas razones, y por más, solicitamos la dimisión del Director General de Deportes, por una cuestión de asunción de responsabilidades, por una cuestión de dignidad, dimisión ante su incapacidad para desarrollar la Ley del Deporte. Pero al más puro estilo y al más puro lenguaje popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, por favor, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... como usted me recordaba -voy terminando-, le diré...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, va a terminar, no; termina ya, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... puesto que usted lo recordaba: señora Consejera, en materia de política deportiva, un cero; a la política deportiva y a su Consejería, otro cero; a la asunción de responsabilidades, un cero; y al Director General de Deportes, cero patatero. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para finalizar este debate, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, yo le vengo insistiendo desde que me he subido a la tribuna en que no voy a entrar en su discurso. Su discurso se resume en la descalificación y se resume en el batiburrillo de lo que dice uno, de lo que ha dicho el otro, de dónde está el Concejal de Deportes, de dónde está el Presidente de la Federación, de dónde está... sacando, además, de contexto determinadas apreciaciones que yo creo que usted ha leído en algún periódico determinado, ¿eh? Se nota que usted escucha determinados medios de comunicación, que es donde se han tergiversado y sacado de contexto las aseveraciones de algunos responsables políticos de este... del Partido Popular.

Mire, yo he venido a hablar del desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte y, por mucho que usted lo persiga, no voy a hablar de otra cosa.

La agenda del Director General de Deportes la tiene usted a su disposición, y está llena de actividad, está llena de entrevistas, de reuniones y de actividades como las que han permitido tener en este momento cuatro proyectos de decreto tramitados, y que son fruto de la participación, y del debate y del análisis de los agentes deportivos. Los cuatro reglamentos en este momento están siendo objeto de tramitación, de acuerdo con la Ley de Gobierno, y, en el momento en que tengan todos los trámites cumplidos, serán aprobados por el Consejo de Gobierno.

Yo también quiero decirle: usted tiene mucha insistencia en los reglamentos de deporte, cuando es una competencia que el Ejecutivo Regional está desarrollando, y que es pura y exclusivamente potestad del Ejecutivo Regional. Propongan ustedes una modificación de la Ley del Deporte, si no les convence, traigan ustedes una proposición de ley, hagan ustedes una proposición no de ley. Todavía no se ha debatido ni una sola proposición, ni una sola actuación parlamentaria en relación con el deporte a instancia del Partido Socialista. Por lo tanto, yo les invito a que ustedes, que tienen el Parlamento abierto, hagan actuaciones y pongan en marcha iniciativas que permitan ampliar y modificar la política deportiva, si es que tienen algo que modificar. Porque en su discurso usted no nos ha dicho qué es lo que podemos modificar, solo se ha dedicado aquí a hacer comparaciones totalmente surrealistas, como

usted ha puesto en su propia boca; pero eso es lo que ha hecho usted en el ejercicio de análisis que ha puesto sobre la mesa.

Y, mire, yo creo que esa evaluación que usted ha hecho y que no le corresponde, no es usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... ningún organismo de evaluación ni de análisis de la política que desarrolla el Ejecutivo Regional. Yo solamente me remito a los hechos objetivos y concretos que no son evaluables, que son constatables en los Presupuestos del Estado del año que viene. Y, mire, ese es un dato objetivo; y no hay ni un solo euro para Castilla y León. Y que los proyectos que tenían carácter plurianual, y que para este año dos mil cuatro sí que estaban. Y fíjese usted en la eficacia de este Gobierno y de este Ministerio de Educación, que no ha ejecutado ni un solo euro.

Usted decía que teníamos que esperar a que llegaran los socialistas. Pues, mire, hemos esperado a que llega-

ran los socialistas para que no se haya ejecutado ni un solo euro en deportes en el año dos mil cuatro y para que no haya ni un solo euro en deportes para Castilla y León en el dos mil cinco. Eso sí que es constatable, no es evaluable ni es una opinión subjetiva. Es algo que aparece en el Boletín Oficial en este momento, primero en el Boletín Oficial del Estado para el dos mil cuatro y en los Boletines Oficiales... y en los Diarios del Congreso y del Senado.

Por lo tanto, Señoría, ahí es donde usted sí debe de aplicarse en exigir a su Grupo, al Grupo Socialista, que gobierna en este momento la Nación, que recoja sus compromisos para Castilla y León. Le recuerdo los múltiples compromisos de ese desaparecido Plan del Oeste, donde también tenían compromisos en materia deportiva. No conocemos ni uno solo; del resto tampoco, pero de deportes, nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez en punto de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos].